

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



**LA TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR (UNIVERSIDADES Y TECNÓLOGICOS)
DEL NOROESTE DE MÉXICO EN EL PERIODO 2009-2010**

**TRABAJO TERMINAL QUE
PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTORA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

PRESENTA

SONIA ELIZABETH MALDONADO RADILLO

Ensenada, B. C.

Agosto de 2011

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:


Dr. Víctor Manuel Alcantar Enríquez

Aprobado por los integrantes del Sínodo:

1.

Sinodal


Dra. Martha González Adame

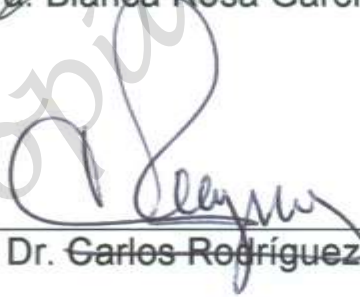
2.

Sinodal


Dra. Blanca Rosa García Rivera

3.

Sinodal


Dr. Carlos Rodríguez Rubio

4.

Sinodal


Dr. José Luis Arco Vega

FICHA TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN

DISCIPLINA DE ESTUDIO	Ciencias Administrativas
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Administración Pública
ESPECIALIDAD	Educación Superior
UNIVERSO DE ESTUDIO	Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Región Noroeste, según criterio clasificatorio de ANUIES
TIPO DE INVESTIGACIÓN	Descriptiva-correlacional, transversal, no experimental
TIPO DE MUESTREO	Censal
FINALIDAD	Evaluación del nivel de Transparencia de las páginas Web de las IPES de acuerdo a su ubicación geográfica y al subsistema al cual pertenecen (Universidades y Tecnológicos)
TÉCNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	Análisis de Contenido
TAMAÑO POBLACIONAL	21 IPES
PERIODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN	mayo a octubre de 2010
TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	Análisis descriptivo, Análisis Factorial, Confiabilidad, Correlación Spearman, Prueba de Shapiro-Wilk y Prueba de Kruskal-Wallis
PROGRAMA ESTADISTICO	SPSS versión 17

Esta tabla resume las características principales de esta tesis.

RESUMEN

Este trabajo presenta una investigación de tipo descriptivo, correlacional, transversal con diseño no experimental sobre el diagnóstico de la transparencia de las instituciones públicas de educación superior (IPES). Su objetivo consiste describir, bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la pertinencia de la información (agenda estadística y rendición de cuentas) del portal de transparencia de las universidades y tecnológicos de noroeste del país, según criterio clasificatorio de ANUIES. Para alcanzarlo se trabajó con las 21 universidades y tecnológicos que integran la región. La técnica para la recolección de los datos fue análisis de contenido empleando una plantilla construida especialmente para ello; su confiabilidad fue determinada a través del alfa de Cronbach, obteniendo un índice de confiabilidad de 0.953. Los resultados obtenidos muestran que el nivel de transparencia, en promedio, de las páginas Web de las IPES es muy bajo y solamente el 38% de las IPES se encuentran por arriba de la media; además, revelan que el nivel de transparencia que muestran las páginas Web de las universidades es diferente al nivel que describen las páginas Web de los tecnológicos.

PALABRAS CLAVE: transparencia, instituciones públicas de educación superior, acceso a la información

Tabla de Contenidos

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	
1.1 Línea del tiempo de la transparencia	5
1.2 Obligaciones de transparencia para las organizaciones públicas	7
1.3 Definición del Problema	9
1.4 Objetivos	
1.4.1 Objetivo General	11
1.4.2 Objetivos Específicos	11
1.5 Ámbito Conceptual, Espacial, Temporal y Disciplinario	12
1.6 Preguntas de Investigación	12
1.6.1 Pregunta General	12
1.6.2 Preguntas Específicas	13
1.7 Hipótesis	13
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	
2.1 Marco Contextual	
2.1.1 Sistemas de Educación Superior. Ámbito internacional	15
2.1.2 Sistemas de Educación Superior. Ámbito nacional	17
Subsistema: Universidades Públicas	22
Subsistema: Institutos Tecnológicos	22
2.1.3 Sistemas de Educación Superior. Ámbito Regional	23
2.1.4 Autonomía en el Sistema de Educación Superior	24
2.2 Marco Teórico	
2.2.1 La Nueva Gestión Pública	25
2.2.2 Teorías en las que se sustenta la Nueva Gestión Pública	29
2.2.3 Origen y expansión de la rendición de cuentas en las IES	32
2.2.4 Modelos de Rendición de Cuentas	34
2.2.4.1 Modelos de Rendición de Cuentas en las IES	35
2.2.5 Estudios previos sobre transparencia y Rendición de Cuentas	38
2.3 Marco Conceptual	
2.3.1 Transparencia y Rendición de cuentas, similitudes y diferencias	41
2.3.2 Acceso a la información	44
2.3.3 Variables utilizadas para medir la transparencia y rendición de cuentas	46
2.3.4 Definición de las variables de estudio	47
2.3.5 Legislación en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas	50
2.3.5.1 Legislación Federal	51
2.3.5.2 Legislación Estatal	52

	Página
III. METODOLOGÍA	
3.1 Matriz de Congruencia	55
3.2 Operacionalización de las variables	55
3.3 Tipo de Investigación	59
3.4 Diseño de la Investigación	59
3.5 Horizonte temporal y espacial	60
3.6 Determinación del universo de estudio	60
3.7 Criterio clasificatorio de la población	60
3.8 Tipo de muestreo	60
3.9 Técnica para la recolección de datos	62
3.10 Instrumento de Medición	62
3.10.1 Evaluación de la validez	63
3.10.2 Evaluación de la fiabilidad	68
3.11 Interpretación y análisis de los resultados	69
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
4.1 Características descriptivas de la población	72
4.2 Análisis Descriptivo de los portales de transparencia de las IPES	73
4.2.1 Facilidad de Acceso a la información (FAI)	74
4.2.2 Información referida a rendición de cuentas (IRRC)	80
4.2.3 Características de la información (CI)	81
4.2.4 Nivel de Transparencia de las IPES	84
4.3 Métodos Explicativos	
4.3.1 Análisis de correlación lineal	86
4.3.2 Prueba de Kruskal-Wallis (k-muestras independientes)	88
4.4 Contraste de Hipótesis	92
4.5 Discusión de Resultados	93
V. CONCLUSIONES	
5.1 Conclusión General	96
5.2 Conclusiones Específicas	97
5.3 Recomendaciones	98
5.4 Aportaciones	98
5.5 Sugerencias para futuras investigaciones	98
5.6 Limitaciones	99
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	100
GLOSARIO DE TÉRMINOS	109
ANEXOS	
I Operacionalización de Variables	
II Instrumento de Medición	

Lista de Tablas

Tabla	Página
2.1 IPES y matrícula	19
2.2 Marco Normativo de la Educación Superior en México	21
2.3 Pilares de la Nueva Gestión Pública	28
2.4 La Nueva Gestión Pública	29
2.5 Transformación de la rendición de cuentas en la educación superior	33
2.6 La Rendición de Cuentas en el Ámbito Educativo	34
2.7 Estudios sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas	40
2.8 Variables de la Transparencia en entidades públicas	46
3.1 Operacionalización de las variables de estudio	58
3.2 Población estudiada	61
3.3 Validez de Contenido del Instrumento	65
3.4 Matriz Rotada de los componentes	66
3.5 Versión ajustada del Instrumento de Medición	67
3.6 Coeficientes de Fiabilidad del Instrumento de Medición	69
3.7 Baremo de Intensidad para la determinación del Nivel de Transparencia de las páginas Web de las IPES	69
3.8 Valores para la interpretación del Coeficiente de Spearman	70
4.1 Composición geográfica de la población	73
4.2 Ubicación Geográfica y Subsistema	73
4.3 Visibilidad de la página Web	75
4.4 Facilidad para localizar la Identidad de las IPES	76
4.5 Facilidad para localizar las remuneraciones	77
4.6 Facilidad para localizar la Unidad de Enlace	78
4.7 Facilidad de acceso a la documentación complementaria	79
4.8 Facilidad para localizar la información financiera	81
4.9 Cobertura de la información presentada	82
4.10 Facilidad para localizar la autoría de la información	83
4.11 Facilidad para localizar la fecha de actualización de los documentos	84
4.12 Nivel de Transparencia de las IPES	85
4.13 Coeficientes de Correlación entre las variables	87
4.14 Prueba de Normalidad	87

Lista de Tablas

Tabla		Página
4.15	Estadísticos Descriptivos de la Transparencia por ubicación geográfica de las IPES	88
4.16	Prueba de Kruskal-Wallis/Transparencia por ubicación geográfica	90
4.17	Estadísticos Descriptivos de la Transparencia por Subsistema	90
4.18	Prueba de Kruskal-Wallis/Transparencia por subsistema	91

Copia Digital

Lista de Figuras

Figura	Página
1. Mapa Mental de la Investigación	14
2. Modelo de Rendición de Cuentas basado en la Web	38
3. Aspectos metodológicos de la investigación	54
4. Matriz de Congruencia	56
5. Diagrama de relación entre variables y dimensiones	57
6. Diagramas de caja para Transparencia/Estados a los que pertenecen las IPES	89
7. Diagrama de caja para Transparencia/Subsistemas	91

INTRODUCCION

Desde finales del siglo XX se ha hecho evidente la ineficacia de los gobiernos en la ejecución de programas públicos, poniendo de manifiesto las fallas de la intervención del Estado en la economía, asociados a la burocracia o a la competencia política. La consecuencia de esta situación es la pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano, ésta viene acompañada de la exigencia de que las instituciones actúen aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia (García, 2007).

Esta situación también impacta a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) como parte del sector público y como consecuencia, en la actualidad están sometidas a una creciente presión para mejorar su rendición de cuentas, adoptar una postura más amable hacia sus usuarios, ser responsables financieramente, adoptar nuevas tecnologías y enfocar su actividad hacia un mejor rendimiento, a la vez que deben satisfacer principios de confianza y transparencia. (García, 2007).

La transparencia y la rendición de cuentas de la actividad realizada por las entidades públicas y en especial por las de educación superior, es un tema nuevo en la agenda política de la mayoría de los países (Martín, 2006). Sobre esta materia existen algunos estudios (como los de Alcázar y Andrade, 1999; Martín, 2006; Oviedo, Brea y Duarte, 2007; aregional.com, 2009 y Sandoval, 2009; entre otros) tanto a nivel internacional como nacional que se han avocado principalmente a la elaboración de índices que permitan determinar el grado de transparencia con que las instituciones públicas rinden cuentas sobre el manejo de los recursos que les son confiados por el Estado.

Sin embargo, estos trabajos sobre transparencia no se hace referencia al valor y oportunidad de la información presentada, principal vehículo por el que se establece la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas al resto de agentes económicos. En consecuencia, existe la necesidad de conocer si estas instituciones muestran información significativa que proporcione

los elementos de juicio para la toma de decisiones de los usuarios y, sobre todo, que posibilite la medición de la calidad del servicio proporcionado.

Para solventar esta necesidad es deseable determinar la relación de la transparencia con la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información presentada en los portales de transparencia (Internet) de las IPES. Este portal de internet debe propiciar la hiperlectura, que refiere a la posibilidad de saber distinguir entre la abundancia informativa y de contenidos. Debe ser un producto multifuncional que promueva con eficiencia el posicionamiento de la institución. No es solamente un sitio, se trata de un escaparate que muestra a la institución; un escaparate con significados que hagan fácil al público y a la sociedad percibir en ellos valores añadidos como el de una identidad singular, un estilo fuerte o una imagen nítida que refleje la transparencia de su gestión (Pardo, 2006).

Pinto et.al. (2004) opinan que la publicación de información en la *World Wide Web* por parte de las instituciones de educación superior constituye, sin duda, un aspecto coadyuvante de dichas políticas de transparencia, responsabilidad y calidad.

Actualmente muchos de los estudios que se han realizado sobre el análisis de portales de internet son tendientes a determinar la facilidad de uso (usabilidad), esto es, conocer el grado de eficacia, eficiencia y satisfacción con la que usuarios específicos pueden lograr objetivos particulares, en contextos de uso especiales (García, 2004). Pero dentro de esa facilidad de uso no se incluye identificar si la organización pública es transparente o no en la gestión de los recursos.

La identificación de la transparencia de las IPES va más allá de una simple curiosidad, es una cuestión relevante para la comunidad. Dado que este tipo de organizaciones reciben subsidios gubernamentales para su subsistencia y por ello deben comunicar al exterior (a la comunidad) los resultados de la gestión de los recursos que les son asignados, así como de su impacto en la enseñanza y la investigación; realmente no sólo tienen la responsabilidad de rendir cuentas en términos fiscales y de gestión, sino también en cuanto a la manera en que recaudan sus fondos, los distribuyen y los gastan (Mahoney, 2001).

En relación a los portales de internet de las IPES, actualmente no existe uniformidad en los parámetros para evaluar en éstos el nivel de su desempeño respecto a la transparencia de su gestión y al grado de rendición de cuentas. Por tanto, es necesario conocer cuál es el grado de transparencia de estas instituciones ya que en la medida en que ésta se dé, se pondrá de manifiesto el cabal cumplimiento de sus objetivos y la adecuada aplicación de sus recursos.

Considerando la relevancia de esto, el propósito de este estudio descriptivo-correlacional con diseño no experimental consiste en describir, bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), la pertinencia de la información (agenda estadística y rendición de cuentas) del portal de transparencia de las IPES (universidades y tecnológicos) del noroeste del país, de acuerdo a la concentración regional establecida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). En este estudio se entenderá por transparencia el hecho de que la información esté disponible sin trabas o requisitos, que sea comprensiva al incluir todos los elementos relevantes, y que sea confiable y de calidad (Valverde, 2004).

En resumen, la presente investigación está orientada al estudio de la gestión de las instituciones públicas de educación superior del país, en este se pretende, no solo, evaluar cómo se da la transparencia en sus portales de internet, sino también valorar de la utilidad (relevancia y oportunidad) de la información presentada. Esta evaluación se delimita por tres variables (Facilidad de Acceso a la Información, Información referida a la Rendición de Cuentas y las Características de la Información), las cuales a su vez están subdivididas en once dimensiones; el estudio abarca los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES del noroeste de la República Mexicana, de acuerdo a la clasificación de la ANUIES.

El presente trabajo está organizado en cinco capítulos. En el primero se exponen los antecedentes, de la forma más simple posible. Esta exposición es una narrativa sobre el tema y su importancia, describiendo cómo encaja el tema de investigación. Posteriormente se plantean algunas descripciones generales acerca del problema que trata de resolver; enseguida, se presenta la finalidad o alcance

del trabajo así como los objetivos, las preguntas de investigación, las hipótesis y otras características del trabajo.

El segundo capítulo se encuentra dividido en tres secciones. La primera, Marco Contextual, describe las características del entorno de las IPES; aquí se analiza la situación que guardan en el ámbito internacional, nacional ya regional que servirán para ubicarlas dentro del sistema de educación. La segunda sección, Marco Teórico, presenta la exposición y análisis de la teoría o grupo de teorías que sirven como fundamento para esta investigación; también aborda los orígenes de la rendición de cuentas y transparencia, las aportaciones y estudios en este campo; y, en la tercera, Marco Conceptual, se analizan las variables consideradas relevantes en el estudio y se explican las relaciones entre las variables a través de la operacionalización de éstas.

En el capítulo tercero, se hace mención al diseño concreto de la investigación que se ha elaborado y a la justificación del misma; de igual manera se menciona, la descripción del objeto de estudio, las técnicas de recolección de datos empleadas, los instrumentos utilizados y las formas en que se ha procedido a efectuar mediciones, a seleccionar una muestra o realizar un tratamiento estadístico con la información obtenida.

El capítulo cuarto se encuentra integrado por dos secciones. En la primera se expone la información obtenida durante el trabajo de campo, describiendo lo más significativo; mientras que en la segunda, se busca dar un significado a los resultados obtenidos relacionándolos con otras investigaciones realizadas en campos similares.

En el capítulo quinto se explican las implicaciones de lo encontrado; al mismo tiempo, se reseñan las limitaciones, se exponen las aportaciones, y se orienta hacia donde deben dirigirse nuevas investigaciones en esta área.

Finalmente se incluyen los anexos, secciones independientes que ayudan a una mejor comprensión del trabajo investigación y que permiten conocer más a fondo aspectos específicos que, por su longitud o su naturaleza, no conviene tratar dentro del cuerpo principal de la tesis.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1 Línea del tiempo de la transparencia

Desde el año 348 a.C., tiempos de Aristóteles, se plantea la importancia de desarrollar la democracia en un marco de libertad, en donde los ciudadanos juzguen las cuentas públicas y negocios políticos para un adecuado equilibrio de las fuerzas políticas. De hecho, la información era requisito básico para el sostenimiento de la entonces democracia ateniense, la cual fluía en el “ágora”, encontrando vigencia total en las palabras de Aristóteles, quien destacaba la participación ciudadana como principio democrático real, no como simples electores, sino agentes sociales (Nazar, 2008).

También en la China imperial (221 d.C.), en el esplendor de la Dinastía Ts'in apareció un Buró de Censura Imperial; esta institución se basaba en una teoría confuciana encargada de vigilar al gobierno y a sus funcionarios, así como de exhibir sus incompetencias, ineficiencias y prácticas de corrupción (Nazar, 2008).

Pero no fue sino hasta 1776 cuando en Suecia, el sacerdote sueco-finlandés Anders Chydenius impulsó la primera ley formal de acceso a la información gubernamental, denominada “Ley para la Libertad de Prensa y del Derecho de Acceso a las Actas Públicas”, inspirada por las prácticas de China (Ackerman y Sandoval, 2005).

A finales del siglo XX, un número sin precedente de países han adoptado leyes de acceso a la información y transparencia, llegando a más de cuarenta, y con cerca de treinta en proceso de aprobación. El punto de partida general para esta iniciativa ha sido buscar que la información de las organizaciones públicas sea confiable y oportuna para aumentar la credibilidad de los gobiernos, y para que la transparencia favorezca la eficiencia de los mercados y las políticas públicas, en un contexto de globalización económica (Valverde, 2005)

En México, el estudio de la transparencia y rendición de cuentas es muy reciente. Sin embargo, históricamente, la necesidad de acotar y supervisar el poder ha sido un problema planteado por cerca de doscientos años en el Congreso constituyente, pero no fue sino hasta 1977 cuando el derecho a la

información se incorporó en la Constitución al reformarse diversas disposiciones, consagrándose como principio constitucional en el artículo 6º, en donde se propone que el Estado deberá garantizar el Derecho a la Información (Carrillo, 2006).

El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación que tiene el Estado de informar de los asuntos públicos, el cual a la letra dice:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque delito o perturbe el orden público; el derecho a la información está garantizado por el Estado”

Carrillo (2006) comenta que la idea original era establecer el derecho a la información como un derecho social, con dos finalidades: la primera era, buscar que los órganos gubernamentales pusieran la información veraz y objetiva al servicio de la sociedad, a fin transparentar la operación del gobierno y permitir conocerla y realizar una evaluación eficaz; mientras que la segunda, contemplaba que el derecho a la información garantizara también que la sociedad en conjunto tuviese el derecho a que los medios de comunicación social, fueran igualmente objetivos, transparentes y responsables de la información que proporcionaran.

De esta manera, ya incorporado el derecho a la Constitución, transcurrieron casi tres décadas hasta que se elaboró la Ley reglamentaria correspondiente: la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en junio del 2002, su finalidad consiste en proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de entidad federal. (LFTAIPG, art. 1).

En términos generales, los objetivos más importantes de esta Ley consisten en transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados, favorecer la rendición de cuentas de los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados, proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la

información mediante procedimientos sencillos y contribuir con la democratización de la sociedad mexicana (Adam y Becerril, 2008).

M. Valverde (2005) considera a la LFTAIPG como una poderosa herramienta de transparencia e incluso se ha convertido en un referente internacional, la cual dispone de un listado de obligaciones de transparencia que cada una de las organizaciones públicas debe observar y acatar.

Esta Ley establece los mecanismos de acceso a la información a través de las unidades de enlace y los comités de información. Por su propia importancia, destaca el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía de operaciones, presupuesto y decisión, que se encargará de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (LFTAIPG, art. 33). Así el, IFAIP empezó a operar en el 2003 y es el encargado de hacer cumplir la Ley.

También, la Ley define a toda la información del gobierno como pública, y por tanto, obliga a todas las entidades y dependencias que trabajan con recursos públicos a favorecer el principio de la publicidad sobre la reserva; esto es, todas estas organizaciones deben publicar de manera rutinaria, periódica y comprensible toda la información sobre sus funciones, presupuestos, operaciones, personal, salarios, reportes e informes internos, y contratos y concesiones que lleven a cabo (Valverde, 2005).

1.2 Obligaciones de transparencia para las organizaciones públicas

De acuerdo con la LFTAIPG son sujetos obligados del cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República; el Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos; el Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; los órganos constitucionales autónomos; los tribunales administrativos federales, y cualquier otro órgano federal (Artículo 3, fracción XIV de la LFTAIPG).

En este sentido, no solo las Instituciones Públicas de Educación Superior (universidades y tecnológicos), de carácter federal, al ser financiadas con recursos provenientes del erario son sujetos obligados a la transparencia y

rendición de cuentas, también las IPES de carácter estatal cuyas entidades federativas ya emitieron una Ley Estatal semejante, tienen la obligatoriedad de cumplirla (Alcántar y Guillén,2006).

Por esta razón, deben difundir las obligaciones de transparencia estipuladas en el Capítulo 2, Artículo 7º de la LFTAIPG en el cual se establece que “con excepción de la información reservada o confidencial, prevista en esta ley los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del reglamento y los lineamientos que expida el instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Art. 61”.

Las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 7º de la LFTAIPG¹ se describen en las siguientes fracciones:

- I Su estructura orgánica;
- II Las facultades de cada unidad administrativa;
- III El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes;
- IV La remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- V El domicilio de la unidad de enlace, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- VI Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- VII Los servicios que ofrecen;
- VIII Los trámites, requisitos y formatos (...).
- IX La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación (...).
- X Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las contralorías internas o la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XI El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XII Las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos;
- XIII Las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato: Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico; el monto; el nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y los plazos de cumplimiento de los contratos;
- XIV El marco normativo aplicable a cada sujeto obligado

¹ Última Reforma DOF 05-07-2010

- XV Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;
- XVI En su caso, los mecanismos de participación ciudadana, y
- XVII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, (...).

La información a que se refiere este Artículo (7º) deberá estar a disposición del público a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica (Artículo 9º de la LFTAIPG). Además, a efecto de recabar y difundir la información a que se refiere dicho artículo, la propia legislación establece en el artículo 28º el funcionamiento de un organismo encargado de esta actividad al cual se le ha denominado Unidad de Enlace (UdE).

1.3 Definición del problema

Desde hace muchos años, pero sobre todo ante la crisis económica se ha solicitado cada vez más a las universidades, públicas y privadas, que entreguen cuentas sobre el quehacer universitario. En nuestro país, este requerimiento se ha dado con mayor énfasis desde finales de los años ochenta e inicios de los noventa del siglo XX, relacionando el esfuerzo de rendir cuentas y la transparencia con el aseguramiento de la calidad (Gil, 2008).

La transparencia es el compromiso que tiene la organización pública con la comunidad que le aporta recursos, para dar a conocer a quien lo solicite la información existente sobre la gestión de un asunto público. Transparencia significa que la información que existe y fluye en la organización se encuentra también a disposición del público (Vergara, 2005).

De acuerdo con Carrillo (2006), la transparencia significa que los ciudadanos conocen qué está haciendo la administración pública, cómo lo está haciendo, y por qué lo está haciendo, incluyendo sus planes para el futuro.

Las IPES, como cualquier organización pública, dependen para su subsistencia, en gran parte, de los recursos que la sociedad les aporta a través de los gobiernos federal y estatal; estas asignaciones varían en función del tipo o característica de cada institución. Razón por la cual este tipo de organizaciones deben ser fiscalizadas, pues es necesario que quienes utilizan recursos públicos rindan cuentas a la sociedad respecto a la gestión de éstos.

Estas organizaciones públicas (federales, estatales o mixtas) no sólo deben rendir cuentas sino que también están obligadas por Ley a ser transparentes poniendo su información a disposición de la comunidad a través de medios remotos locales de comunicación electrónica (LFTAIPG, 2002).

Lo anterior implica que las IPES deben comunicar a la sociedad los resultados de la gestión de los recursos que les son asignados, así como de su impacto en la enseñanza y la investigación; esto es, no sólo tienen la responsabilidad de rendir cuentas en términos fiscales y de operación sino también en cuanto a la manera en que recaudan sus fondos, los distribuyen y los gastan (Mahoney, 2001). Este compromiso de responder ante una responsabilidad conferida; significa “una obligación asumida por todos aquellos que ejercen el poder, de responder por la manera en que se han desempeñado en el cumplimiento de sus responsabilidades confiadas” (Burneo, 2007).

Aun cuando es evidente este compromiso, en la actualidad no existe uniformidad en los parámetros para evaluar el nivel de su desempeño respecto a la transparencia de su gestión a través de medios de comunicación electrónica. Algunas IPES asumen que cumplen con este compromiso simplemente porque entregan los reportes exigidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o porque establecieron un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) para fortalecer la cultura de transparencia y la apertura de la información; otras, se sienten satisfechas porque ocuparon un buen lugar en el reporte del índice de Transparencia y Acceso a la Información de las Universidades Públicas realizado por aregional.com².

Es importante tener en mente que el compromiso de las IPES debe ir mucho más allá; el compromiso debe darse de tal forma que la información presentada refleje la gestión de las instituciones así como el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en términos de eficiencia, eficacia y economía. Más aún, y quizá lo más importante, la transparencia debe realizarse a través de un sistema que sea uniforme, que resulte claro y comprensible para toda la comunidad, pero sobre todo un sistema en donde se asegure la calidad, la

² aRegional es un sitio en donde se concentra y genera información económica y estadística de las regiones, los estados y los municipios.

veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información presentada, así como lo estipula el Reglamento de la LFTAIPG (RLFTAIPG) en su artículo 8, fracción III.

Además el mismo artículo 8 (fracción II) del citado Reglamento establece que la información contenida en el sitio de internet de acceso público debe indicar la fecha de actualización. Sobre la importancia de la actualización de la información también es señalada en el artículo 10, indicando que las dependencias y entidades deberán actualizar la información (...) al menos cada tres meses, salvo que se establezca otro caso. Este requerimiento difícilmente se da en las organizaciones públicas (Luna, Robles y Pacheco, 2004).

La realidad es que no existe evidencia de la existencia de parámetros que evalúen el grado en que las IPES cumplen con lo señalado en la legislación en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Considerando que la propia LFTAIPG ubica al internet como una vía de información pública surge la idea de utilizar las páginas Web de las organizaciones para observar el desempeño de los sujetos obligados, particularmente a las IPES. Con ello se busca utilizar las nuevas tecnologías para identificar en qué medida las universidades y tecnológicos cumplen con sus obligaciones de transparencia.

1.4 Objetivos

La necesidad de identificar la forma en la que las IPES cumplen con las obligaciones de transparencia exigidas en Ley, contribuye al planteamiento de este estudio a través de los siguientes objetivos

1.4.1 Objetivo General

Describir y correlacionar, bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cómo impactan la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema (universidades y tecnológicos) al cual pertenecen en la transparencia de sus páginas Web.

1.4.2 Objetivos Específicos

- A. Evaluar la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES.
- B. Describir si la transparencia de las IPES, se relaciona positiva y

significativamente con la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en sus páginas Web.

- C. Identificar la existencia de diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas a su ubicación geográfica.
- D. Identificar la existencia de diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas al tipo de subsistema (universidades o tecnológicos).

1.5 Ámbito Conceptual, Espacial, Temporal y Disciplinario

El estudio se limita conceptualmente a transparencia que debe existir de acuerdo la legislación federal mexicana, espacialmente a las Instituciones Públicas de Educación Superior del noroeste la República Mexicana y que se encuentren afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a sus páginas Web específicamente a su portal de transparencia. Esta investigación temporalmente cubrirá el periodo 2009- 2010 y la limitación disciplinaria está dada por el Control de Gestión bajo la Nueva Gestión Pública. El mapa mental de este trabajo se describe en la Figura # 1.

La conformación de la población de las unidades objeto de estudio, se realizó a través de la página Web de la ANUIES: Los criterios de selección fueron: región Noroeste, universidades y tecnológicos, públicas.

La página Web de la ANUIES la define como una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

1.6 Preguntas de Investigación

Con base en los objetivos expuestos anteriormente y bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se plantean los siguientes cuestionamientos.

1.6.1 Pregunta General

¿Cuál es el impacto entre la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema (universidades y tecnológicos) al cual pertenecen en la transparencia de sus páginas Web?

1.6.2 Preguntas Específicas

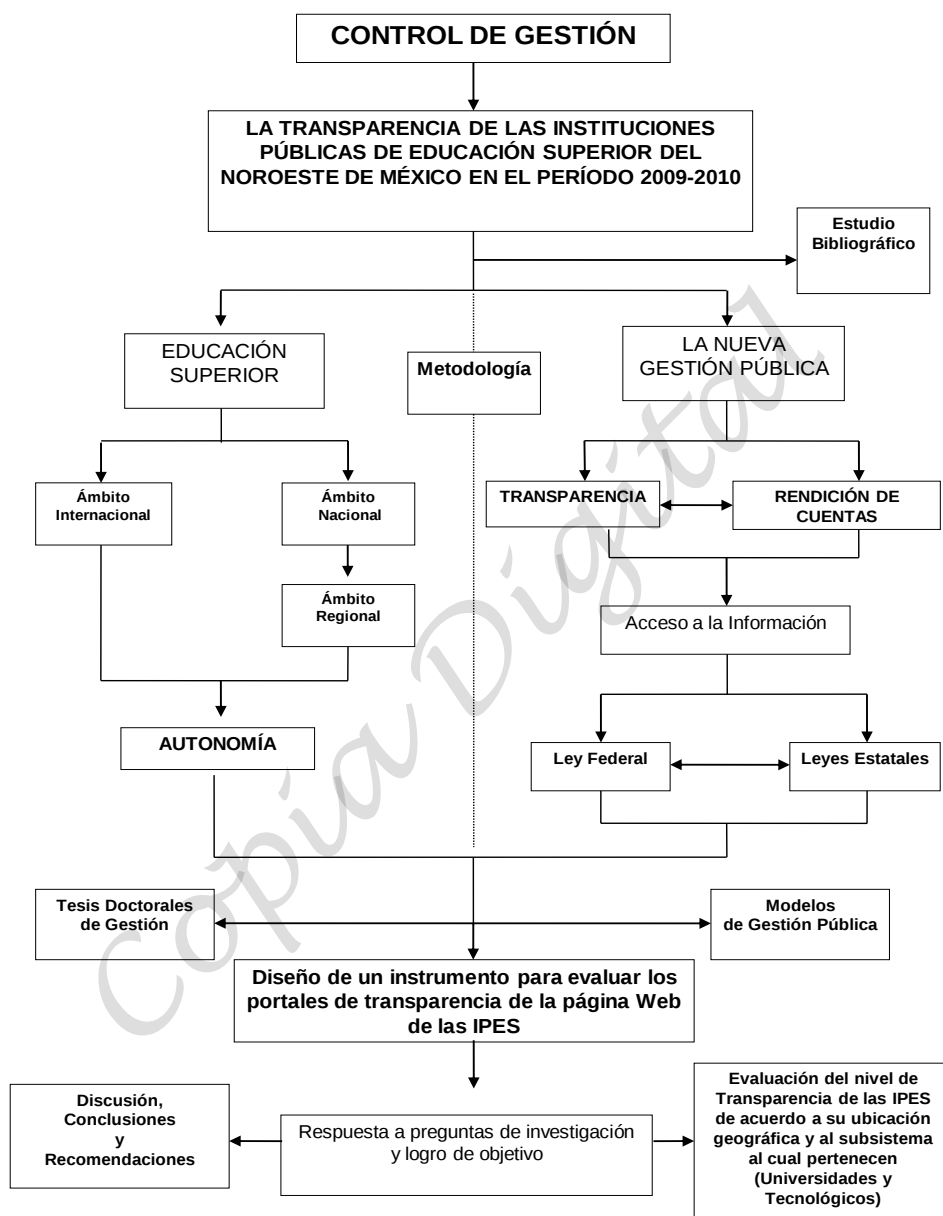
- A. ¿Cómo son la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES?
- B. ¿Existe una relación positiva y significativa entre la transparencia de las IPES y la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en sus páginas Web?
- C. ¿Existen diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas a su ubicación geográfica.
- D. ¿Existen diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas al tipo de subsistema (universidades o tecnológicos)?

1.7 Hipótesis

Con la intención de establecer la existencia de relaciones entre la transparencia de las IPES y su ubicación geográfica y el subsistema al cual pertenecen, se tiene la siguiente hipótesis.

H1: Bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen (universidades y tecnológicos) impacta significativamente en la transparencia.

Figura # 1 Mapa Mental de la Investigación



Fuente: Elaboración propia

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Marco Contextual

2.1.1 Sistemas de Educación Superior. Ámbito internacional

Aun cuando los sistemas de educación superior varían de un país a otro, en la última década, han pasado de la simplicidad y homogeneidad a la complejidad y la heterogeneidad (López, 2007). Su principal característica es que son sistemas abiertos y permeables, no solo a los cambios sociales en el contexto nacional en que operan sino también a todas las modificaciones que se dan en los sistemas análogos de otros países” (Grediaga, 2002).

En la literatura se reportan varias tipologías del sistema de educación superior, una de éstas es la descrita por Scott, 1995 citado por Kyvik (2004), en su trabajo titulado “*Unified and binary systems of higher education in Europe*” en donde se distinguen cinco principales modelos: (1) sistema de universidad-dominante; (2) sistema dual; (3) sistema binario; (4) sistema unificado y, (5) sistema estratificado. En la mayoría de los países de Europa del Este, el primer modelo imperaba antes de la década de los 60, en este patrón la educación superior se daba solamente en las grandes ciudades y en universidades altamente especializadas en donde generalmente se enfocaban a impartir cátedra con énfasis en ciencias y las profesiones relativas a la enseñanza, enfermería o ingeniería eran enseñadas en instituciones independientes de las universidades (Kyvik, 2004).

Clark (1991) maneja otra tipología, la cual reporta cuatro formas de sistemas de educación superior: (1) Sistema público único: Sector único; (2) Sistema público único: Sectores múltiples; (3) Sistemas públicos múltiples: Sectores múltiples; (4) Sistemas públicos y privados: Sectores múltiples.

En el Sistema público único: Sector único, la totalidad de la educación pertenece a un sistema unificado con una sola modalidad: la universidad estatal; en el siglo XIX este patrón predominó en Italia, España, Portugal, Grecia y toda la América Latina. Este tipo de universidades se encargaba no sólo de la

capacitación de funcionarios públicos y profesionistas, sino también de maestros e ingenieros y tecnólogos (Clark, 1991).

La modalidad de Sistema público único: Sectores múltiples es el más común en el mundo; en ésta, la educación superior se encuentra bajo la hegemonía del Estado pero el sistema se integra por varios tipos de instituciones (universidades e instituciones dedicadas a la instrucción tecnológica-vocacional) (Clark, 1991).

Todos los sectores reciben financiamiento del gobierno. El sistema francés ha sido y es un ejemplo sobresaliente de este patrón, marcando una diferenciación entre las universidades y las grandes *écoles* que equivalen a escuelas especializadas, las cuales en la mayoría de los casos poseen un prestigio superior a las propias universidades. Esta modalidad de diversidad ha sido adoptada por países como Tailandia, Irán y Polonia; en donde la mayoría de la matrícula se concentra en el sector universitario (Clark, 1991).

Con algunas variantes, el Sistema público múltiple: Sectores múltiples se adopta en países como Australia, Canadá, Gran Bretaña, Alemania y México. En esta modalidad, la educación superior se ubica en sistemas estatales (o provinciales) supervisados por el gobierno federal (o nacional). Australia tiene tres sectores diferentes: las universidades, los colegios de instrucción avanzada y los colegios técnicos y de educación continua, distribuidos en seis sistemas estatales. Canadá tiene múltiples tipos de universidades y colegios superiores, incluyendo un sector de institutos de carreras cortas semejante a los *community colleges* de los Estados Unidos; los sectores están organizados en once sistemas provinciales, los cuales presentan una gran variedad de tipos y mezclas institucionales (Clark, 1991).

En el contexto latinoamericano, el sistema de educación superior de México representa un ejemplo significativo de esta modalidad federalizada y será tratado ampliamente en una sección posterior de este trabajo.

La cuarta modalidad, el Sistema público y privado: Sectores múltiples que como su nombre lo indica, muestra diversos tipos de instituciones de carácter público y privado. Una característica es que una parte de la educación superior se

financia mediante un sector no gubernamental (privado). Japón es un caso notable, ya que entre el 75 y 80 por ciento de la matrícula escolar se coloca en el sector privado, proporción inversa a lo observado en los Estados Unidos. En el sistema japonés cada institución se gobierna a sí misma a través de una junta de gobierno (Clark, 1991).

El sistema de los Estados Unidos es el segundo ejemplo destacado de esta modalidad, el cual se encuentra integrado por partes iguales entre universidades y colegios privados y públicos; éstos se dividen a su vez en 50 subsistemas estatales. Cada sistema estatal tienen su propia mezcla de tres tipos institucionales básicos: (1) la universidad estatal; (2) el colegio estatal y (3) el instituto de carreras cortas (*community college*); este último cuenta con el apoyo local y por tanto, se encuentra controlado por autoridades educativas locales (Clark, 1991).

A partir de los años 60, la educación superior de los países latinoamericanos se ha acogido a esta modalidad. La inscripción al sector privado se duplicó en 1960 y 1975, pasando de 17 al 35 por ciento. Los sistemas chileno y peruano son privados en un 30 por ciento, el colombiano en un 50 por ciento y el sistema brasileño en un 70 por ciento (Clark, 1991).

2.1.2 Sistemas de Educación Superior. Ámbito nacional

En México, los orígenes de la educación superior datan de los tiempos de la Colonia, época durante la cual los españoles se establecieron en el continente latinoamericano. Pero sin duda, el primer antecedente fue la creación del Colegio de Tlatelolco en 1536, orientado primordialmente a la enseñanza del latín a los indígenas (SEP, 2003).

Ya como tal, la educación superior se instauró en el país en el siglo XVI, cuando se estableció la Real y Pontificia Universidad de México, en ella se impartían las cátedras superiores de teología, filosofía, derecho y medicina. Las primeras universidades en provincia se establecieron en San Luis Potosí, Puebla y Guadalajara, en ellas se impartían cursos avanzados de estudios universitarios, aunque para graduarse los alumnos debían hacerlo en la Universidad de México (Senado de la República, 2004).

El primer cambio importante en la estructura educativa se presentó en 1833, fecha en la que se lanzó la primera reforma educativa, la cual consistía en desplazar la educación clerical e impulsar una nueva educación científica y abierta al progreso. En consecuencia, fue suprimida la Real y Pontificia Universidad de México y sustituida por otros establecimientos de educación superior (Senado de la República, 2004). Después de algunos años, en las postrimerías del régimen de Porfirio Díaz, 1910, fue inaugurada la Universidad Nacional de México (SEP, 2003).

Así, la educación superior en el México posrevolucionario, transitó por transformaciones significativas, la mayor parte de ellas relacionadas con la consolidación del proyecto de nación. En realidad, el primer proyecto educativo global fue puesto en marcha desde la recién creada Secretaría de Educación Pública, en 1921, la cual encauzó la mayor parte de su presupuesto en la enseñanza elemental y a las áreas rurales, proclamando que la educación sería la base de la mexicanidad y que por medio de ella se consolidarían los valores nacionales (Senado de la República, 2004).

En la actualidad, el Sistema de Educación Superior (SES) en México está caracterizado por su gran dinamismo, diversidad, heterogeneidad y complejidad como resultado de su composición geográfica, urbana, económica, política y social (López, 2005). Se encuentra integrado al Sistema de Educación, el cual se conforma de los subsistemas de educación básica, educación media superior y educación superior (SEP, 2003, p.25).

El SES comprende los estudios posteriores a los de la educación media superior; estudios que son impartidos tanto en instituciones públicas y privadas. En el ciclo escolar 2004-2005, se encontraba integrado por 1,892 instituciones; 173 públicas y 1,179 privadas cuyo propósito consiste en la formación de personas en los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado (Arzate y Romero, 2007).

Se reporta que en ese mismo ciclo escolar, el SES prestó sus servicios a una población estudiantil cada vez más equilibrada según sexo, pues el 50.9% son mujeres mientras que el 49.1% son hombres (OCDE, 2006); esta oferta educativa

generalmente se localiza en centros urbanos como el Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara.

La Tabla 2.1 describe el número de IPES y matrícula por subsistema de acuerdo a lo señalado por la SEP en su reporte del 2006.

Tabla 2.1 IPES y matrícula, 2005

SUBSISTEMAS	NO. IPES	%	MATRÍCULA	%
Universidades públicas federales	4	0.21	307,778	12.1
Universidades públicas estatales	46	2.4	785,917	31.0
Institutos públicos tecnológicos	211	11.2	325,081	12.8
Universidades públicas tecnológicas	60	3.2	62,726	2.5
Universidades públicas politécnicas	18	1.0	5,190	0.2
Universidades públicas interculturales	4	0.2	1,281	0.05
Instituciones públicas de formación docente	249	13.2	92,041	3.6
Instituciones privadas (universidades, institutos, centros y academias)	995	52.6	776,555	30.6
Instituciones privadas de formación docente	184	9.7	54,267	2.1
Centros públicos de investigación	27	1.4	2,801	0.11
Otras instituciones públicas	94	5	124,609	4.9
TOTAL	1,892	100	2,538,256	100

Fuente: Cruz y Cruz (2008)

En el ciclo 2004 a 2005, la matrícula del SES atendió a una población de 2,538,256 estudiantes. De los cuales 1,707,434 realizaron sus estudios en instituciones públicas, significando esto un 67.3 % y 830,822 en instituciones privadas, siendo el 32.7%. El 90.2 % de la matrícula de la educación superior se concentra en el nivel de licenciatura, 3.3 % en el técnico superior universitario, y el posgrado cubre el 6.5 % restante (Rubio, 2006).

En relación al profesorado, en ese mismo ciclo, el SES fue atendido por 248,782 profesores, de los cuales 154,205 están adscritos a instituciones públicas y 94,577 profesores a instituciones particulares; del total, 38.5% están contratados

de tiempo completo, y un 7.5% de tres cuartos y medio tiempo, y el 54% son profesores por horas (López, 2005).

Otros datos que caracterizan al SES muestran que el 94% de la matrícula del ciclo mencionado realizó sus estudios en programas escolarizados, esto equivale a 2,384,858 estudiantes; mientras que el resto 6% (153,398) lo hizo en programas no escolarizados o mixtos. Por otro lado, del total de la matrícula el 3.3% (83,494) se inscribieron en programas de técnico superior o profesional asociado, el 90.2% (2,288,259) en licenciatura y solamente el 6.5% (166,503) en posgrado (Arzate y Romero, 2007).

En los últimos años, el tamaño del sistema así como su diversidad ha causado ciertas dificultades y como consecuencia se presentan dos tendencias importantes: (1) la expansión del sistema privado y (2) la creación y expansión del sistema tecnológico. La educación superior privada, en las últimas décadas, creció 12.4 puntos porcentuales. Por su parte el sistema tecnológico (entre institutos y universidades tecnológicas) alcanza el 15.5% del total de la matrícula de la educación superior (Arzate y Romero, 2007). Lo anterior revela dos situaciones; primera, el desinterés del gobierno por la creación de espacio públicos que atiendan la matrícula y, segunda, su esfuerzo lo canaliza atendiendo las exigencias del mercado mundial enfocándose a la formación de profesionales y técnicas específicas.

De manera general, los miembros del subsistema de educación superior están poco articulados y mantienen una escasa interacción, así por ejemplo, la educación normal no se ha integrado del todo al subsistema, mientras que los tecnológicos funcionan dentro de un sistema centralizado que requiere de mayor flexibilidad para atender las necesidades locales. Por su parte, las universidades públicas constituyen un conjunto diverso y heterogéneo que dificulta una planeación de conjunto y las instituciones de educación superior particulares se desarrollan en función de sus propias misiones, y con poca articulación entre sí (López, 2005).

Respecto a su estructura normativa, el artículo 3º fracción VII de la Carta Magna delinea la autonomía de la educación superior, otorgándoles facultad y

responsabilidad para gobernarse a sí mismas (SEP, 2003). En este marco normativo también se integra por la Ley de General de Educación, la cual en su artículo 1º consigna: “la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución [...], se regulará por la leyes que rigen a dichas instituciones” (SEP, 2003, p.38).

En el caso de las IPES, sus leyes son orgánicas y a partir de éstas se generan los correspondientes Reglamentos Internos. En esas leyes orgánicas se establecen fines, estructura, la forma de gobierno, métodos de administración, disposiciones generales sobre su funcionamiento, derechos y deberes de los estudiantes y profesores. Además de esto, existen otras leyes que regulan aspectos complementarios de su quehacer cotidiano, tal como es el caso de las relaciones laborales, el artículo 123º constitucional establece que las mismas se regirán por lo establecido en un apartado especial de la Ley Federal del Trabajo (SEP, 2003). En la Tabla 2.2 se presenta un listado del marco normativo básico cuyos puntos relevantes fueron descritos anteriormente:

Tabla 2.2 Marco Normativo de la Educación Superior en México

LINEAMIENTOS	
1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Ley General de Educación
3.	Ley para la Coordinación de la Educación Superior
4.	Reglamentaria del Artículo 5to. Constitucional
5.	Leyes Estatales de Educación Superior,
6.	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
7.	Leyes Orgánicas de las universidades públicas
8.	Decretos gubernamentales de las universidades no autónomas
9.	Acuerdos 93, 243, 279, 286 y 328 de la SEP
10.	Convenios de coordinación, operación y apoyo financiero entre la Federación, Estados e instituciones,
11.	Ley Federal del Trabajo que rige las relaciones de trabajo en las IES

Fuente: Cruz y Cruz (2008)

En lo siguientes párrafos se abordan dos de los más importantes subsistemas de educación superior, los cuales son objeto de este estudio.

El Subsistema de Universidades Públicas

Este subsistema se encuentra integrado por universidades federales y públicas es el más grande, pues tiene más alumnos y docentes que cualquier otro; se conforma por 46 instituciones (considerando solo las unidades centrales) distribuidas en los 31 Estados del territorio nacional registrando un total de 785,917 estudiantes en el ciclo escolar 2004 a 2005. Su principal objetivo consiste en desarrollar las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura (Rubio, 2006).

Una gran mayoría de las universidades públicas poseen autonomía, característica que define la capacidad para construir y ejecutar decisiones en los diversos ángulos de su vida institucional (Casanova, 2004). Es decir, tiene el derecho de designar autoridades, organizarse de acuerdo a sus requerimientos y expedir sus propias normas y reglamentos.

El Subsistema de Institutos Tecnológicos

La formación tecnológica de los estudiantes (técnicos, profesionistas, profesores e investigadores) se imparte en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), los institutos tecnológicos y las universidades tecnológicas. Las últimas fueron creadas para responder a las necesidades de cada región del país, mediante programas de duración corta y de alta calidad profesional (Alvarado, 2007).

A raíz de la estructuración del Sistema Educativo Nacional por niveles, se integraron los Institutos Tecnológicos a la SES, transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Este subsistema está constituido por 249 instituciones, de las cuales 114 son Institutos Tecnológicos federales, 129 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo de la Educación Tecnológica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). Estas instituciones, atienden a una población escolar de 387,414 estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal (DGEST, 2011).

Los institutos desarrollan principalmente funciones de formación de profesionistas competentes para que promuevan el desarrollo nacional mediante planes y programas de estudio pertinentes para la realidad de cada región (Rubio, 2006).

2.1.3 Sistemas de Educación Superior. Ámbito Regional

En la región noroeste de México, las instituciones de educación superior datan de la segunda mitad del Siglo XX; la educación superior presenta dos cualidades: (1) la homogeneidad en sus actividades económicas y (2) un sistema de educación superior (SES) relativamente joven (Terán, 2007).

El ingreso de México al GATT (Acuerdo General sobre Tarifas Aranceles y Comercio) en junio de 1985, impulsó la transformación de la región noroeste del país, orientando su economía principalmente hacia la manufactura, lo cual influyó y condicionó la evolución de la educación. Las IPES enfrentaron, por un lado, una creciente demanda de ingreso, y por otro, la necesidad de creación de una nueva oferta educativa que atiende de forma adecuada las nuevas exigencias del contexto productivo. De esta manera, la región se especializó en manufactura y minería, lo cual confirma a estas actividades como las más importantes en cuanto al empleo que generan para la región (Mora, 2001).

Según datos de la SEP en el ciclo escolar 2004 a 2005, en la región noroeste del país, se localizan 28 IPES afiliadas al organismo denominado Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Esta región integra a IPES de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua; la conforman 7 universidades públicas, 15 institutos tecnológicos y 6 Centros de estudios e investigación (López, 2005).

La tendencia de la matrícula para estudios de licenciatura en cada estado, de entrada refleja las tendencias de la especialización económica de la región. Para Baja California y Baja California Sur, la matrícula se concentra en las áreas de ingeniería y tecnología; mientras que, para Sinaloa, Sonora y Chihuahua, el área de concentración de la matrícula es ciencias sociales y administración (Mora, 2001).

En Baja California, la educación superior es atendida por instituciones públicas y privadas. Se sabe que el 60% del estudiantado a nivel licenciatura en todo el Estado (44,386 alumnos hasta el periodo 2010-1) se encuentra matriculado en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC, 2007).

2.1.4 Autonomía en el Sistema de Educación Superior

La autonomía institucional abarca los ámbitos: laboral, académico y financiero. En el ámbito laboral las universidades toman sus propias decisiones, de manera que la selección, contratación, promoción y despido del personal de la Universidad se realiza con base en los términos del Contrato de Trabajo elaborado por la propia institución. En relación al ámbito académico, la organización establece su propios lineamientos para el acceso a la Universidad, las ofertas de planes de estudio y de cursos así como los requisitos y autorización para obtener el título y por último, en lo referente al ámbito financiero, los criterios para el uso de los fondos, la contratación de bienes o servicios y la distribución del presupuesto se realiza de acuerdo a lo estipulado por autoridades de la propia Universidad (Levy, 1987 citado por Casanova 2004).

De estas tres dimensiones, la relativa al ámbito financiero es la más ríspida y la que capta la mayor atención del Estado puesto que las Universidades Públicas utilizan recursos públicos para llevar a cabo sus funciones; lógicamente al ser financiadas por el Estado, éste se interesa en saber cómo son empleados esos recursos. Esta situación genera una tensión especial entre la autonomía y la rendición de cuentas³ surgiendo con ello la pregunta: ¿cuál es el límite de la autonomía institucional? ¿Hasta dónde puede extenderse o restringirse? (Casanova, 2004).

El hecho de que las universidades tengan autonomía no implica que dejen de ser entidades públicas, como lo ha expresado el director general de la UNESCO “la universidad no es diferente de otros actores sociales: debe demostrar que juega un papel social importante y que cumple su cometido eficientemente” (Tünnermann, 1998).

³ *Accountability*

Por lo tanto, la concepción de la autonomía responsable no sólo se refiere a la rendición contable de cuentas, sino que incluye la rendición social de cuentas del resultado integral del quehacer de la institución, la cual buscará que ésta sea lo más transparente posible y demuestre escrupulosidad en el uso de los recursos puestos a su disposición por el Estado y la sociedad (Tünnermann, 2003).

De tal manera que, los principios de libertad de cátedra y autonomía no deben ser utilizados para encubrir la negligencia profesional o la incompetencia organizativa, esto es, se requiere presentar una rendición de cuentas con calidad (ANUIES, 2009).

De lo anterior se desprende que, aun cuando las universidades públicas poseen autonomía, con el hecho de ser financiadas con recursos del erario público están obligadas a informar a la comunidad sobre sus actividades, sobre todo, aquellas actividades relacionadas con el ámbito financiero.

2.2 Marco Teórico

En este apartado se exponen algunos planteamientos teóricos relacionados con el tema de este trabajo; iniciando con la teoría administrativa en la cual se apoya esta investigación.

2.2.1 La Nueva Gestión Pública

Las organizaciones públicas a diferencia de las privadas, no tienen como propósito la obtención de ganancias; su objetivo principal es la administración adecuada de los recursos públicos para solucionar problemas a la sociedad. En el pasado, este tipo de instituciones exigió para su administración el modelo burocrático basado en la obediencia de un conjunto específico de reglas que determinan las decisiones y garantizan el uso adecuado de los recursos y la rendición de cuentas. Su funcionamiento era sumamente complejo porque no solo debía responder a los criterios de eficiencia y eficacia sino que, además debía operar bajo el conjunto de reglas y normas impuestas por el estado (Vergara, 2005).

La organización burocrática fue descrita por primera vez por Max Weber hacia finales del siglo XIX (Vergara, 2005). Las organizaciones burocráticas funcionan de acuerdo a siete características: un sistema formal de reglas,

impersonalidad, división del trabajo, estructura jerárquica, estructura de autoridad pormenorizada, compromiso profesional a largo plazo y racionalidad (Hellriegel, et al., 2002).

Sin embargo, debido a la ineficacia y a la pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano, las organizaciones públicas de los países fueron sometidas a una creciente presión para mejorar la rendición de cuentas, adoptar una postura más amable hacia sus usuarios, ser responsables financieramente, adoptar nuevas tecnologías y enfocar su actividad hacia el rendimiento, a la vez que deben satisfacer principios de confianza y transparencia. En este contexto emerge, lo que puede considerarse como un modelo administrativo de reforma del sector público, el paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP) conocido en inglés como *New Public Management* (García, 2007).

NGP es un término genérico utilizado para designar una serie de cambios que han proliferado en la gestión pública de muchos países durante los años 80 (Boden, Cox, y Nedeva, 2006). Se ha convertido en el cuerpo doctrinario común imperante en la agenda de la reforma burocrática en numerosos países.

Los seguidores de este modelo suponen que la NGP no solo fortalece el control político y administrativo de la organización sino también, aumenta la participación y la influencia de los usuarios de los servicios públicos (Christensen y Laegreid, 2005).

La NGP tiene sus orígenes en ciertos países anglosajones y organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (Christensen y Laegreid, 2005). El primer grupo de países en incorporar los principios de este nuevo paradigma gerencial, son Suecia, Canadá, Nueva Zelanda, Australia y el Reino Unido. Un segundo grupo con algunos avances significativos se integraría por Francia, Dinamarca, Noruega e Irlanda. Y en tercer lugar el grupo con menos avances se integra por Alemania, Grecia, España, Suiza, Japón y Turquía (Moyado, 2002).

Aun cuando la NGP es un proceso global de transformación del Estado, se ha difundido mundialmente como eje central para el cambio y la modernización de las administraciones públicas que la han adoptado como modelo (López, 2003).

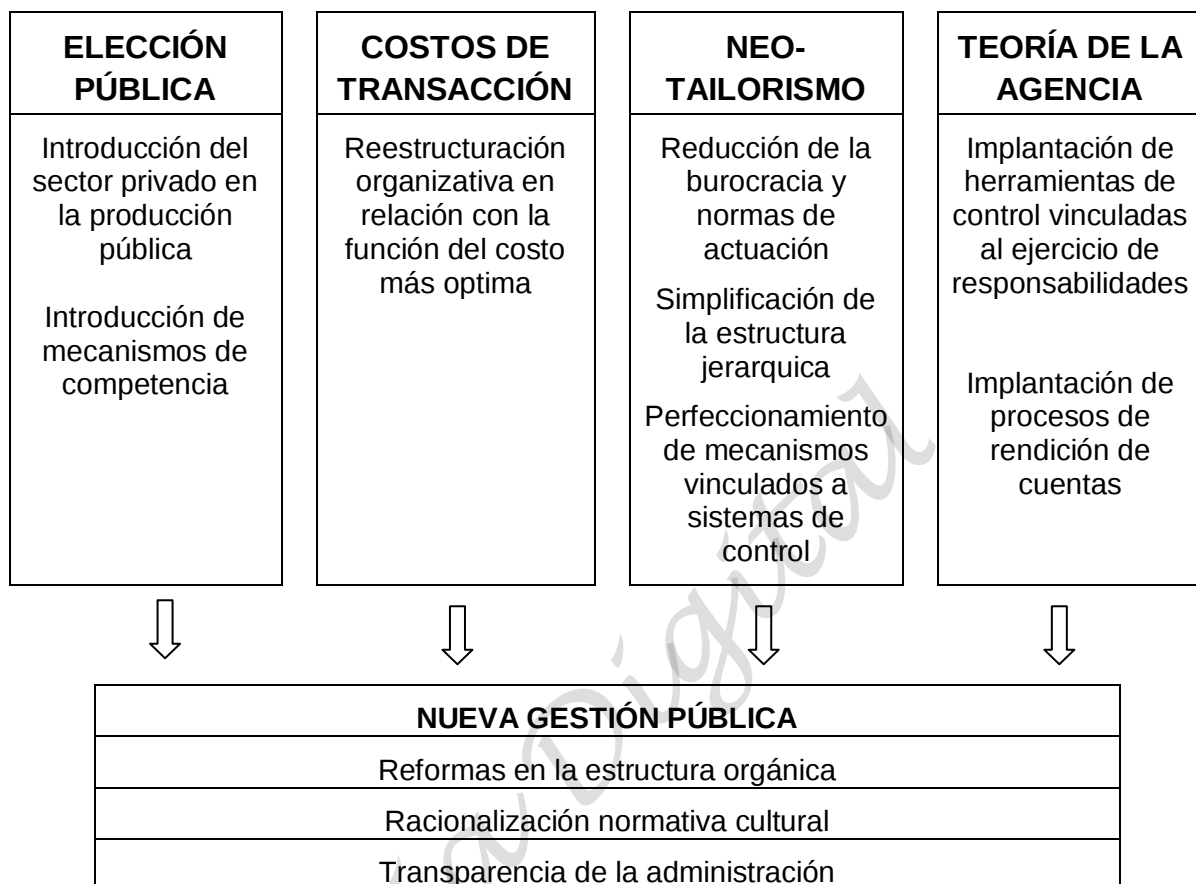
En el caso de los países latinoamericanos, los cuales se encuentran inmersos en un contexto de reformas postestructurales y consolidación democrática, las reformas de Estado han avanzado muy poco en el campo de la NGP; lo más relevante es el documento suscrito en 1998 por 25 países miembros del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Este acuerdo denominado "Una nueva gestión pública para América Latina", define la agenda de la Reforma Gerencial para los países de la región (Moyado, 2002).

El propósito fundamental del modelo de la Nueva Gestión Pública consiste en modificar los conceptos de administración pública de tal manera que sin llegar a ser una empresa, el ente público se vuelva más empresarial. De esta forma, la administración pública, como prestador de servicios, no podrá librarse de la responsabilidad de prestar servicios eficientes y efectivos dentro de la economía (Schröder, 2006).

La NGP ubica a la reforma de la gestión pública como una serie de cambios intencionales a las estructuras y procesos de entidades del sector público con el propósito de que funcionen mejor (Pollit y Bouckaert, 2000, en López, 2003). La reforma se inició aplicando las tecnologías de gestión privada al ámbito de las organizaciones públicas, revisando estructuras, procedimientos, procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad de los empleados públicos (López, 2003). El modelo de la Nueva Gestión Pública se sustenta en cuatro líneas básicas, como son: Elección Pública, Costos del Transacción, Neotaylorismo y la Teoría de la Agencia, (García, 2007), las cuales se representan en la Tabla 2.3

En 1995, la OCDE en su documento denominado: *Governance in transition: Public Management Reforms in OECD countries* señala que la NGP se orienta principalmente a: a) devolver autoridad, b) otorgar flexibilidad, c) asegurar el desempeño, el control y la responsabilidad de las organizaciones, d) proveer servicios adecuados y amigables con los usuarios, e) mejorar la gestión de los recursos humanos, mejorar la calidad de la regulación y f) fortalecer las funciones de la administración central (López, 2003).

Tabla 2.3 Pilares de la Nueva Gestión Pública



Fuente: García (2007)

Este nuevo esquema deberá estar rodeado de sistemas de control que otorguen transparencia a los procesos, planes y resultados con la intención de que el sistema pueda perfeccionarse y para que se favorezca la participación ciudadana (García, 2007).

En síntesis, la NGP tiene como objetivo la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración que satisfaga las necesidades reales de la comunidad al menor costo posible, favoreciendo la introducción de mecanismos de competencia que promuevan el desarrollo de servicios de mejor calidad.

Para que se lleve a cabo el cumplimiento cabal de este objetivo, se han desarrollado una serie de actuaciones las cuales se describen en la Tabla 2.4

Tabla 2.4 La Nueva Gestión Pública

TEORÍA	ACTUACIONES	
	Primaria	Secundaria
ELECCIÓN PÚBLICA COSTOS DE TRANSACCIÓN	Reformas en la estructura Organizativa	• Privatizaciones. • Gestión indirecta de servicios. • Introducción de competencia externa. • Colaboración. • Creación de competencia interna. • Simplificación de la estructura jerárquica: Descentralización.
NEO-TAILORISMO	Racionalización normativa y cultural	• Racionalización de procedimientos administrativos. • Desburocratización. • Desarrollo de políticas de personal.
TEORÍA DE LA AGENCIA	Transparencia de la Administración	• Comunicación externa • Participación ciudadana • Innovación Tecnológica

Fuente: García (2007)

Las IPES en México, al igual que en la mayoría de Latinoamérica, han asumido como enfoques de la administración a la NGP con la clara intención de crear una gestión eficiente y eficaz de manera que sea factible posicionarse y ganar ascendencia respecto a sus competidoras en el mercado que conforman las IPES. De esta forma la administración del conocimiento, el desarrollo organizacional, la gestión por competencia y la dirección estratégica, se han convertido en herramientas comunes al interior de estas instituciones.

2.2.2 Teorías en las que se sustenta la NGP

Las propuestas de la teoría de la elección pública giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando el monopolio estatal bajo el cual actúan. Esta teoría puede entenderse como el estudio económico de las decisiones que se

adoptan al margen del mercado o, simplemente como la aplicación de la economía a la ciencia política (García, 2007).

Respecto a la teoría de los costos de transacción (TCT), Williamson (1988) (citado por Pérez, 1996) considera que esta teoría se presenta de dos formas; la menos rigurosa, trata con medidas de los costos de transacción; la otra, enfatiza el control de las relaciones contractuales que se establecen entre los diferentes partícipes de la empresa. La teoría concibe a la empresa como una estructura de control y supone expresamente que los agentes económicos están sujetos a una racionalidad limitada y son propensos al oportunismo.

La TCT plantea que en una economía de mercado, los precios se consideran transmisores de toda la información necesaria para la eficiente distribución de los bienes y servicios. Sin embargo, en ciertas condiciones los precios no son buenos transmisores de esa información porque al entrar en competencia se generan ciertos costos adicionales (costos de transacción); por tanto Williamson propone la jerarquía u organización interna como una forma para efectuar una distribución adecuada (Arámbura y Gómez, 1993).

Por su parte la corriente del Neo-taylorismo considera que la ineficiencia de las organizaciones es causada por la falta de un sistema de gestión adecuado y por mantener un perfil tradicional de gestores públicos. Esta teoría sostiene que es necesario realizar una transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para mejorar su eficiencia, su eficacia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar; esta transformación se logrará a través de la separación entre política y gestión, la reducción de normas de actuación, el incremento de los controles económicos y financieros y, finalmente con la introducción de mecanismos incentivos para premiar logros y sancionar fallo (García, 2007).

La Teoría de la Agencia (TA) parte del supuesto de que en cualquier interacción en donde se involucren recursos se pueden identificar dos partes, el principal y el agente (Gorganeff, 2003).

Los profesores Jensen y Meckling en los años 70, plantearon la relación de agencia como un contrato bajo cuyas cláusulas una o más personas (principal) contratan a otra u otras personas (agente) para que efectúen un determinado

servicio en su nombre. Esta relación implica cierto grado de delegación de autoridad y responsabilidad en el ente conocido como agente (Ganga y Garnica, 2006).

Precisamente cuando el principal decide delegar autoridad y responsabilidad es cuando surgen los peligros. Ganga y Garnica (2006) resumen éstos en dos tipos de riesgos; primero, que el agente no se comporte como el principal desea y, segundo, que se contrate un agente sin competencias suficientes para asumir eficientemente el encargo, caso conocido como selección adversa. Aunado a estos riesgos, es importante reconocer que la información que fluye entre el principal y el agente es asimétrica puesto que el agente sabe más del negocio, oficio o profesión que desempeña porque se ubica al interior de la institución (Gorbaneff, 2003).

Ganga y Garnica (2006) sostienen que, en este escenario es donde la TA promueve el empleo de mecanismos que posibiliten un manejo más homogéneo de la información, además de alinear los intereses divergentes entre el principal y el agente. De esta forma, la TA tiene como propósito igualar las oportunidades de acceso a la información mediante el uso de sistemas de evaluación al desempeño para monitorear, observar y vigilar las actividades que realiza el agente (Vargas, 2005).

La administración que se lleva a cabo en el ámbito de la IPES tiene características muy especiales, pero como cualquier otro tipo de organización requiere de un sistema de gobierno que le permita proyectarse en el futuro; por ello se adoptan modelos en donde interactúan directivos y organismos gubernamentales que están orientados a supervisar y controlar la gestión de estos (Ganga y Garnica, 2006).

En las IPES mexicanas, el directivo máximo está representado por el Rector (o Director General) quien asume la administración académica, económica y financiera apoyado por un equipo (vicerrectores, tesorero, directores administrativos y académicos), coordinado paralelamente por los consejos universitarios o patronatos y supervisados por la sociedad a través de autoridades gubernamentales. Considerando esta estructura de gobierno, bajo la Teoría de

Agencia, el principal lo constituye la sociedad, la que de alguna forma delega responsabilidades y aporta recursos financieros a las IPES (agentes) para que cumplan con la función de formar recursos humanos para insertarse en el campo laboral.

2.2.3 Origen y expansión de la rendición de cuentas en las IES

Existen una amplia variedad de teorías para explicar el origen y la expansión del movimiento de rendición de cuentas. Ewell, 1994 (citado por Harbour, 2003, p.302) argumenta que quizá el origen de la rendición de cuentas se debe a presiones políticas y presupuestarias por lo cual la Academia se ha visto obligada a regular su actuación para mostrar su responsabilidad ante la sociedad.

La teoría de Zumeta, 1998 (citado por Harbour, 2003, p.302) asegura que las causas por las cuales los legisladores dieron prioridad a la rendición de cuentas, son precisamente las condiciones económicas. Su punto de vista es que debido a la globalización y al rápido cambio tecnológico se hizo preciso el downsizing lo cual provocó que las instituciones redoblaran su eficiencia en las operaciones.

Por su parte, Omán, 2000 (citado por Harbour, 2003, p. 303) sostiene que la mejor explicación de la génesis y crecimiento del movimiento de rendición de cuentas es la cuestión política, ya que este movimiento se utiliza como un arma ideológica para justificar la subordinación de las IES públicas del gobierno.

Existe otra corriente, en donde investigadores como Zemsky and Massy, 1995, (citados por Harbour, 2003) argumentan la rendición de cuentas se originó debido a las expectativas que las propias instituciones tenían sobre su desempeño. Independientemente de cuál sea la causa que les dio origen, se sabe que los modelos de rendición de cuentas en la educación superior de los Estados Unidos aparecieron en los años 60 y 70; un periodo de expansión en el cual el gobierno y los mecanismos de financiamiento fueron olvidados (Ewell y Jones, 2006). Desde esa época a la fecha, el ambiente de la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas experimentó cambios significativos.

Tradicionalmente, los colegios y universidades gozaban de autonomía por tanto la rendición de cuentas de sus gobiernos era limitada solamente a la revisión

de expedientes y la apropiada implementación de políticas (Behn, 2001; Burke, 2001; Zumeta, 1998 en Harbour, 2003). A partir de los años 70 y 80 los cambios se hicieron evidentes y entonces el ambiente de rendición de cuentas se orientó al desempeño; así a finales de la década de los 80 surgió una corriente en donde se proponía evaluar las operaciones (Ewell y Jones, 2006) y entonces el modelo de rendición de cuentas pasó de ser un simple reporte a una evaluación.

Hacia los 90, los programas de rendición de cuentas incluían evaluaciones uniformes del desempeño sobre sistemas de medición estandarizados (Burke, 2001; Gracie, 1998; Harbour, 2002, en Harbour, 2003).

Los cambios significativos del modelo de rendición de cuentas empezaron a ocurrir con la llegada del nuevo siglo. Estos cambios son atribuibles a la necesidad de establecer nuevas estrategias de estado para la educación superior en un ambiente fiscal obligado. Algunos cambios para este nuevo esquema eran, precisamente, caracterizar a la instituciones de educación superior a través de su desempeño; los cambios en la rendición de cuentas de la educación superior se muestran en la Tabla 2.5 (Ewell y Jones, 2006).

Tabla 2.5 Transformación de la rendición de cuentas en la educación superior

DE:		A:
Tema de la Rendición de Cuentas	Recursos utilizados, procesos institucionales	Resultados
Unidad de análisis	Instituciones Públicas	Sociedad, políticas integradas
Rendición de cuentas como herramienta de política	Independiente del gobierno	Integrada a la política gubernamental
Tratamiento de las instituciones	Uniforme	Diferenciado
Responsabilidad institucional	Reportes	Transparencia

Fuente: Ewell y Jones, 2006

2.2.4 Modelos de Rendición de Cuentas

De acuerdo con Stecher y Kirby (2004), el modelo de rendición de cuentas de la educación elemental y secundaria en los Estados Unidos tiene tres componentes: Metas, Evaluación del logro de metas y Consecuencias (recompensas o sanciones) para motivar a los administradores, maestros y alumnos a maximizar los esfuerzos, a este modelo se le conoce con el nombre de: Modelo de Rendición de cuentas basado en Estándares.

El modelo descrito anteriormente no es único, existen otros modelos en ámbito educativo. Estos modelos de rendición de cuentas se identifican con base en la respuesta de cuatro preguntas: ¿Quién rinde cuentas?, ¿Quién exige la rendición de cuentas?, Por qué se rinden cuentas? Y ¿Cuáles son las consecuencias de no rendir cuentas? En la Tabla 2.6 se describen estos modelos (Stecher y Kirby, 2004).

Tabla 2.6 La Rendición de Cuentas en el Ámbito Educativo

MODELO	QUIÉN RINDE CUENTAS	QUIÉN EXIGE CUENTAS	POR QUÉ RINDEN CUENTAS	CONSECUENCIAS AL NO OBTENER RESULTADOS
BUROCRÁTICA	Institución educativa	Gobierno Federal o Estatal	Cumplimiento de la normatividad	Sanciones: Pérdida de acreditación o pérdida de recurso para investigación
PROFESIONAL	Académicos o Investigadores	Organizaciones y estándares profesionales	Seguimientos de prácticas profesionales reconocidas	Pérdida de certificación Demerito de la calidad académica
DESEMPEÑO	Institución educativa	Gobierno Federal o Estatal	Mejoramiento del desempeño, medición de estándares	Recortes presupuestales, Sanciones
MERCADO	Institución educativa	Comunidad	Estándares académicos, calidad educativa	Disminución de demanda, Disminución de ingresos

Fuente: (Stecher y Kirby, 2004).

2.2.4.1 Modelos de Rendición de Cuentas en las IES

En las IES, de manera general puede decirse que se identifican dos clases de modelos de rendición de cuentas los cuales entrelazan el financiamiento con la medida del desempeño de las instituciones: desempeño-financiamiento y desempeño-presupuesto. En el primer caso, los modelos establecen una relación directa entre la medida del desempeño y el financiamiento, así bajo este esquema los fondos se otorgan en función del desempeño satisfactorio de las instituciones; en el segundo caso, la relación entre el presupuesto y el desempeño es indirecta y flexible; el desempeño satisfactorio de las instituciones es solo uno de los distintos factores para distribuir el presupuesto a las instituciones (Burke y colaboradores, 2000 en Harbour, 2003).

Modelo de Harbour

Harbour (2003) propone un modelo para administrar el ambiente de rendición de cuentas de un colegio de la comunidad (*community college*); en éste incorpora un marco teórico de rendición de cuentas desarrollado por Kearns (1998) que muestra cómo deben ser analizadas las demandas específicas e integra las contribuciones de Christensen (1997) y Vaughan (1985) que explican porque en los procesos deben ser consideradas la misión, cultura e historia del colegio de la comunidad.

Durante el primer paso, deben identificarse cuidadosamente las demandas de los usuarios y si éstas se encuentran en conflicto con las políticas establecidas. Una vez identificadas, los administradores deben determinar si las demandas proceden o no. En el segundo paso, las demandas deben ser clasificadas de acuerdo al marco teórico establecido por Kearns (1998) tratando de buscar una respuesta. Respecto al tercer paso, el modelo sugiere la conveniencia de, antes de la respuesta, revisar el contexto de la institución (incluso sus decisiones pasadas) de tal manera que al dar respuesta no se afecten los intereses de la organización. En relación al paso cuarto, una vez que las demandas son analizadas y que se tiene una posible respuesta, es necesario verificar si es obligatorio rendir cuentas sobre el aspecto demandado. En el paso quinto, es necesario verificar que la identificación se haya llevado a cabo correctamente, que

el análisis haya sido efectivamente realizado y que la respuesta a la demanda se encuentre en concordancia con lo anterior (Harbour, 2003).

Modelo de las Universidades de California

California es el estado de la Unión Americana con el mayor número de instituciones de educación superior, el cual atiende a aproximadamente 2.2 millones de estudiantes con un presupuesto anual de alrededor de los 15 billones de dólares. Representantes del sector público, segmentos independientes de la educación superior, expertos en políticas de educación y legisladores desarrollaron un modelo de rendición de cuentas con cuatro metas definidas: 1) oportunidades de educación, 2) participación, 3) éxito estudiantil y 4) beneficios públicos (Linares y Levine, 2006).

El propósito de este modelo consiste en definir tanto el rol y desarrollo de la responsabilidad del sistema de gobierno en torno a la educación superior, como el desempeño individual de los colegios y universidades en relación a sus metas y prioridades institucionales. El objetivo principal consiste en asegurar que sus estudiantes reciban una educación de calidad (Linares y Levine, 2006).

A pesar de todos los esfuerzos y debido a cambios en el sistema político del estado, la implementación del modelo no ha sido todo lo exitoso que se hubiese querido. Sin embargo, después de quince meses de arduo trabajo, los impulsores de este proyecto han sacado algunas lecciones de sus experiencias con la finalidad de mejorar el modelo. La historia sobre la rendición de cuentas en California apenas empieza a escribirse y todavía existe mucho por aprender (Linares y Levine, 2006).

Modelo del Departamento de Educación Superior del Estado de Connecticut

En el estado de Connecticut de la Unión Americana, el modelo de rendición de cuentas del Departamento de Educación Superior se basa en la medición de la fuerza de trabajo (posición de empleo y éxito de los graduados) lo cual se realiza a través de una encuesta de satisfacción del empleador (Johnson, 2006).

Los investigadores suponen que la encuesta revela información significativa acerca de la preparación de los graduados (habilidades básicas, habilidades

profesionales y atributos personales), esta situación pone de manifiesto el grado en que la institución cumple sus objetivos y aplica sus recursos (Johnson, 2006).

En realidad el desempeño de los graduados es la forma de evaluar la gestión de las instituciones de educación superior puesto que la información recabada en las encuestas revela una clara evidencia entre el grado de consecución de la institución educativa y la aplicación de los recursos.

Modelo de Rendición de Cuentas basado en la Web

En otoño de 2001 se propuso un modelo de rendición de cuentas basado en la Web (MRCW) el cual contiene tres componentes: 1) Un portafolio electrónico (PE) para facilitar el aprendizaje y dar ayuda a los estudiantes, 2) Una evaluación del desempeño (ED) con el fin de evaluar el desempeño de los estudiantes y programas de operación y, 3) Centro de rendición de cuentas (CRC) que contiene información en general y genera reportes acerca de programas académicos o administrativos (Ma y Rada, 2005).

El modelo fue implementado como una aplicación Web y debería estar disponible para cualquier usuario en cualquier lugar del mundo. El modelo fue denominado Sistema de rendición de cuentas educacional (SRCE), contiene dos dimensiones: el aprendizaje y la evaluación; su diseño también representa la rendición de cuentas a dos niveles: Unidad (u organización) y estudiante (o individual) (Ma y Rada, 2005).

Esto empezó como un programa piloto en la primavera de 2002; para el invierno de ese mismo año ya habían sido añadidos otros 14 instrumentos de evaluación al ED; en otoño de 2003, empezó a ser utilizado como una herramienta para realizar la evaluación final de aspirante a la institución y para la primavera del 2004 el sistema ya manejaba los datos de la medida del desempeño de los académicos (Ma y Rada, 2005).

Paralelamente se desarrolló el subsistema relativo al PE, el cual rápidamente empezó a tener una amplia difusión entre los estudiantes pues no solo había forma de evaluar el aprendizaje sino que, también era utilizado como una herramienta para motivar el aprendizaje (Ma y Rada, 2005). La Figura # 2 ilustra este modelo

Figura # 2. Modelo de Rendición de Cuentas basado en la Web



Fuente: Ma y Rada (2005)

El subsistema relacionado con el centro de rendición de cuentas inicio su funcionamiento más tardíamente, en la primavera del 2003; para el verano de ese mismo año empezó a pilotearse y la segunda fase de ese subsistema se desarrolló hasta el verano del 2004 (Ma y Rada, 2005).

El centro de rendición de cuentas está diseñado para seguir la pista del desempeño de los estudiantes, monitorear la calidad de los programas y maximizar la productividad departamental. Se encuentra constituido por una base de datos que dispone 550 diferentes campos distribuidos en tres categorías que son: 1) Información sobre los programas, 2) Aplicación a programas, y 3) Admisiones (Ma y Rada, 2005).

2.2.5 Estudios previos sobre transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un concepto ético que nace precisamente en la cultura anglosajona, aparece en los años 60 en Estados Unidos y en los 70 llega a Europa (BCN, 2008). En el contexto en el que se encuentra inmerso este trabajo (latinoamericano), los estudios sobre el tema y en el ámbito de las IPES son escasos.

En México poco después de publicada la LFTAIPG y su Reglamento, una asociación civil denominada Libertad de Información México realizó un monitoreo tendiente a identificar: 1) las vías de difusión por la cual las universidades hacen públicas las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7º de la LFTAIPG y 2) cuáles son las universidades públicas que conocen la ley y si cuentan con oficina encargada de implementarla. Este estudio se efectuó en noviembre de 2003 y en marzo de 2004 utilizando una población de 324 instituciones (Luna, et al., 2004).

Los resultados mostraron que en ese momento, de las 213 universidades públicas que conocen la Ley, 181 ya tienen un departamento encargado de aplicar y difundir la información que exige la LFTAIPG. Además de esas mismas 213 universidades, 22 no difunden la información relacionada con el artículo 7º por ninguna de las vías, 121 lo hacen por medios impresos, 145 por internet y el resto por otros medios (Luna, et al., 2004).

En el 2009 se publica el estudio que aRegional realizó en IPES mexicanas. La finalidad de este estudio fue desarrollar un índice (ITAIUP) que permitiera valorar los esfuerzos que las instituciones de educación superior por transparentar la información pública a través de sus páginas electrónicas. Esta medición considera cinco aspectos fundamentales: información financiera, información académico-administrativa información institucional, información jurídica y acceso a información adicional.

El resumen ejecutivo de su trabajo del 2009 y cuyas principales características se muestran en la Tabla 2.5 se divide en cuatro apartados: el primero se refiere a los aspectos generales de la educación superior en México, el segundo, expone los resultados del índice de transparencia en universidades públicas, en el tercero, hace una comparación de los resultados de los índices 2007 y 2008 y, finalmente en el cuarto plantea las conclusiones.

Uno de los aspectos más importantes que se destacan en el informe es que la calificación promedio fue baja (68.5) puntos y que más de la tercera parte de las universidades públicas que formaron parte de este estudio, es decir, 13 de 38 universidades, obtuvieron una calificación reprobatoria, o sea inferior a 60.0 punto.

Otro aspecto no menos importante, es el relativo al estudio comparativo, en ese apartado se comenta que los resultados de las universidades públicas reflejan un importante avance en materia de disponibilidad y calidad de algunos documentos que forman parte de la evaluación del índice. También se señala que las universidades públicas elevaron su calificación en al menos 10.0 puntos (aRegional, 2009). Otros estudios realizados sobre la misma materia de describen en la tabla 2.7

Tabla 2.7 Estudios sobre Transparencia y Rendición de Cuentas

ESTUDIO	Alcázar y Andrade (1999)	Martín, E. (2006)	Oviedo, Brea y Duarte (2007)	aregional. Com (2008)	Sandoval, R. (2009)
Concepto Investigado	Transparencia y Rendición de Cuentas en instituciones de salud	Rendición de Cuentas en universidades públicas	Transparencia en las entidades públicas	Transparencia y Rendición de cuentas en universidades públicas	Transparencia de portales de entidades federativas
Conceptualización	Percepciones	Índice	Índice	Índice	Índice
Operacionalización	Escala propia	Índice Cooke e Índice C	Índice de Colombia	Índice	Índice
Métodos de recogida de la información	Encuestas y entrevistas	Análisis de contenido	Cuestionario	Análisis de contenido	Cuestionario y Análisis de Contenido
Muestra	576 médicos y 229 pacientes	39 universidades	8 entidades públicas	39 universidades públicas	32 entidades federativas
Ámbito geográfico	Perú	España	República Dominicana	México	México
No. Ítems en escala	No se describe	No se describe	No se describe	No se describe	50
Escala de respuestas	Nominal y Likert	No se describe	No se describe	No se describe	Likert
Análisis de la información	Chi cuadrada y Correlación	No se describe	Estadística descriptiva	Estadística descriptiva	Estadística descriptiva
Número de Dimensiones	No se describe	No se describe	Tres	Cinco	Siete

Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios mencionados

2.3 Marco Conceptual

La finalidad de este apartado consiste en puntualizar el lenguaje teórico utilizado dentro del ámbito disciplinar para describir y hacer más comprensibles ciertos aspectos de este estudio.

2.3.1 Transparencia y Rendición de cuentas, similitudes y diferencias.

Durante los últimos años los conceptos de rendición de cuentas y transparencia han adquirido una enorme importancia, principalmente porque aparecen como ejes de la nueva gestión pública (Ochoa y Montes de Oca, 2004).

De hecho, actualmente, la palabra transparencia esta en boga en todos los discursos concernientes a la administración pública y se habla de transparencia económica, transparencia del mercado, transparencia informativa y otros tantos apelativos más. Pero, ¿qué significa el término transparencia?

Transparencia, por definición, es la “cualidad de ser transparente” (Diccionario de la Lengua Española, 2001), esta conceptualización, en el sentido estricto, no tiene una relación en el contexto de la administración pública, sin embargo, es una palabra que evoca rendición de cuentas o democracia aun cuando no son sinónimos.

Dentro del contexto gubernamental, transparencia es el término utilizado para describir el hecho de que la administración pública informe a los ciudadanos qué está haciendo con los recursos que le son confiados, cómo lo está haciendo, y por qué lo está haciendo. La transparencia, como derecho a conocer el qué, el cómo y el por qué de las acciones del Estado, forma parte del derecho a la información, el cual está considerado como una garantía individual, complementaria a la libertad de expresión (Carrillo, 2006).

En el ámbito empresarial, transparencia se refiere a la apertura y flujo de información de las organizaciones al dominio de todo volviéndose accesible a los posibles actores interesados, permitiendo su revisión y análisis, así como la detección de posibles anomalías. Esta apertura y flujo, incluye cuestiones como la publicación de cuentas y presupuestos auditados, estadísticas financieras, comerciales y monetarias, entre otras (Puentes, 2007).

Por su parte Vergara (2005), conceptualiza a la transparencia como “el compromiso que establece una organización gubernamental por dar a conocer al público que lo solicite la información existente sobre un asunto público”. (p.17); esto significa que, la información que existe se encuentra a disposición del público.

Desde la perspectiva organizacional, aun cuando no es práctica su implementación, la transparencia es positiva para el desempeño de las organizaciones puesto con ella se incrementa la eficacia de las organizaciones públicas. Su presencia ayuda a que los responsables de la gestión no desvíen su comportamiento de los intereses y objetivos de la organización; convirtiéndose en un mecanismo facilitador del funcionamiento organizacional (Vergara, 2005).

Valverde (2004) sostiene que la información es transparente cuando se presenta sin trabas o requisitos, cuando se comprende su significado porque se incluyen todos los elementos relevantes de la misma; pero sobre todo, cuando la información es confiable, de calidad y que sirve como elemento para el diseño de políticas públicas.

De acuerdo con Emmerich (2004), existen dos modalidades de transparencia: activa y pasiva; la primera consiste en la difusión periódica y sistematizada de la información acerca de la gestión pública mientras que la segunda, denota la obligación del Estado para conceder, a los ciudadanos que lo requieran, acceso oportuno a la información que obre en poder de las instancias públicas, salvo que medie justificación para la reserva.

La transparencia en la información está dada por una serie de atributos que van más allá del simple hecho de difundir datos y documentos. La información que se presente en ellos debe ser: a) Accesible, b) De calidad, entendiendo ésta como veraz, clara y oportuna, d) Congruente, esto es, comparable con otra información relacionada, e) Relevante y confiable (Hofbauer y Cepeda, 2005).

Ugalde (2002) la concibe un instrumento del sistema de rendición de cuentas; no obstante, de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes es evidente que la transparencia no significa rendir cuentas a un destinatario específico, transparencia es, sencillamente la práctica de poner a disposición la

información para los interesados en consultarla, revisarla o analizarla e inclusive utilizarla para denunciar y solicitar sanción a la autoridad competente.

La transparencia es un procedimiento que, apoyado en el Internet permite el acceso a la información de una manera expedita, automática y económica sin que medie de la interacción entre los burócratas y los ciudadanos (Alatorre, 2006).

La transparencia frena a la corrupción, y la rendición de cuentas permite sancionar a aquellos servidores públicos que no utilizan correctamente los recursos que le son confiados para su administración. Ambas constituyen elementos mediante los cuales los ciudadanos ejercen su potestad sobre los actos de gobierno (Valverde 2005).

En relación con la rendición de cuentas, Ugalde (2002), explica que el término es una traducción inexacta de la palabra anglosajona *accountability*, que en su acepción original significa “ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable ante alguien de algo” (p.11). En realidad no existe una traducción exacta en la lengua española; no obstante, existen diversos autores tales como Behn (2001), Schelder (2004) o Mulgan (2000) (citados por Ackerman, 2005) quienes construyen una definición funcional del término.

El primer elemento del concepto incluido por Behn es el castigo, esto es rendición de cuentas significa castigo. También Schelder (2004) incorpora este elemento, para él, el concepto se compone de dos dimensiones: *answerability* – “la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre las decisiones y justificarlas en público”- *como enforcement* – “la capacidad de sancionar a políticos funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos” (p. 12). Por su parte, Mulghan enfatiza la naturaleza externa de la relación de la rendición de cuentas integrando un nuevo elemento a la definición: autoridad superior. Dice que la rendición de cuentas implica relaciones de poder (Ackerman, 2005).

Después de algunas reflexiones y retomando los elementos citados, Ackerman (2006) define el concepto de rendición de cuentas como “un proceso proactivo por medio del cual los servidores públicos informan y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondiente” (p.12).

Por su parte, Ugalde (2002, p.14) define el concepto de rendición de cuentas como “la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento”.

Es claro entonces que la rendición de cuentas implica un proceso en donde se informa respecto a una encomienda, cuyo cumplimiento genera diversos incentivos o su incumplimiento provoca sanciones.

De acuerdo a lo comentado en los párrafos que anteceden, la transparencia y la rendición de cuentas son aliadas, pero no deben confundirse. Las entidades públicas deben rendir cuentas para explicar e informar las acciones de su gestión. La rendición de cuentas asegura que las autoridades se responsabilicen ante alguien de sus actos mientras que con la transparencia se exige a los funcionarios que actúen según la normatividad aplicable comprometiéndolos a una discusión abierta (Guerrero, 2002).

Dentro de este contexto, existe otro elemento fundamental: el acceso a la información también conocido como derecho a la información.

2.3.2 Acceso a la información

Para delimitar el alcance del término se parte de los dos sustantivos implicados: acceso e información. Dentro de las muchas acepciones que se tienen en el Diccionario de la Real Academia Española del término acceso, locución latina de *accessus*, significa la acción de llegar o acercarse por consiguiente se refiere a la entrada o acercamiento a algo. En cuanto al término información, que deriva de la palabra latina *informatio*, *-ōnis*, la misma fuente lo define como comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

De esta manera, atendiendo a las acepciones señaladas en los dos vocablos, acceso a la información podría definirse como la acción de acercarse a comunicaciones o conocimientos sobre una materia determinada.

En la literatura diversos autores manejan la definición de este concepto, Lucero (2006) lo define como el derecho fundamental que tiene todo individuo, sin

discriminación alguna, de acceder a todo tipo de información. En esta definición se enfatiza que el acceso a la información es un derecho fundamental, de hecho en la mayoría de la literatura el derecho a la información se maneja como sinónimo de acceso a la información aun cuando en opinión de Villanueva (2004) no lo son en sentido estricto.

De acuerdo al artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho de información es la garantía fundamental que toda persona posee a: allegarse de información, a informar y a ser informada (Villanueva, 2003).

El derecho a la información es, sin duda, la clave de acceso a la transparencia y a la posibilidad de exigir que los gobernantes rindan cuentas sobre sus actividades y los recursos que les son confiados (Castellanos, 2005).

Valverde (2005), define el derecho a la información como “el conjunto de normas jurídicas que regulan el acceso de los ciudadanos a la información de interés público, [...] pues la información de otras fuentes está protegida por el derecho a la privacidad” (p. 238-239).

Haf (2006) sostiene que cualquier individuo tiene el derecho de acceder a la información e inmiscuirse en los asuntos públicos. Definiendo el acceso a la información “como un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información que se encuentra en cualquier entidad estatal” (p. 3), independientemente si la información se encuentra en papel o soporte digital.

Por principio, toda la información generada en la entidades públicas pertenece al público por tanto, debe ser del dominio público a menos que existan razones para mantenerla reservada (Transparencia Internacional, 2003).

La información pública a la que todo individuo tiene derecho a acceder debe reunir características esenciales tales como: 1) ser cierta, 2) estar completa, 3) ser clara y, 4) estar debidamente actualizada (Haf, 2006). Estas características convierten al acceso a la información pública es una inversión social que redundará en grandes beneficios para todos. Un ciudadano bien informado es capaz de tomar mejores decisiones en su vida personal y profesional. Este proceso conlleva a una transformación cultural en la relación entre gobierno y sociedad, entre

servidores públicos y ciudadanos, y tiende a mejorar la rendición de cuentas (Marván, 2003).

2.3.3 Variables utilizadas para medir la transparencia y rendición de cuentas

Aun cuando no son abundantes, en la literatura especializada existen algunas investigaciones empíricas que abordan la información puesta a disposición de los usuarios a través de la página Web de entidades públicas con la intención de ofrecer una imagen transparente de su gestión. En la Tabla 2.8 se describen las dimensiones valoradas en algunos estudios sobre transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 2.8 Variables de la Transparencia en entidades públicas

AUTOR	VARIABLES DE LA TRANSPARENCIA
Oviedo, Brea y Duarte (2007)	• Visibilidad y Rendición de Cuentas • Institucionalidad • Sanción e Investigación
aregional.com (2008)	• Información Financiera • Información Académico-Administrativa • Información Institucional • Información Jurídica • Acceso a información adicional
Sandoval, R. (2009)	• Confianza • Valor de la Información • Mejora Continua • Rendición de Cuentas • Transparencia en dependencias internas • Sistema de Búsqueda y clasificación de información • Normatividad
Rivero, Mora y Flores (2007).	• Información presupuestaria y financiera • Información de auditoría y control externo • Información estratégica • Indicadores de carácter financiero • Información sobre intangibles • Gobierno Corporativo • Información sobre sostenibilidad y medioambiente.

Fuente: Elaboración propia

Algunas de estas investigaciones como es el caso de aregional.com (2008) y Rivero, Mora y Flores (2007) proponen la inclusión de elementos de medida de la gestión desarrollada por la administración pública; esto es, no se limitan a estudiar solo los requerimientos establecidos en las legislaciones.

En el estudio sobre las unidades de transparencia de las entidades federativas de la República Mexicana (Sandoval, 2009) se introducen variables tendientes a evaluar la calidad de la información en relación a la confianza de ésta y a su actualización.

La revisión de la literatura reseñada ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar aspectos vinculados con el contenido, el diseño y la interactividad, para lograr un análisis eficiente de las páginas Web de las IPES. Por ello, adicionalmente a las obligaciones de transparencia estipuladas en Ley en este estudio se tomaron en cuenta calidad informativa de los documentos, la facilidad de acceso y la identidad de los responsables de la información.

2.3.4 Definición de las variables de estudio

La especificación del significado de las variables incluidas en un estudio es de una importancia trascendental; ya que de no hacerlo sería difícil la interpretación de la idea en sí, como de los resultados obtenidos. Al proceso de asignar un significado al concepto investigable de tal forma que pueda tener un sentido concreto en la investigación se le llama operacionalización u operativización (Conesa y Egea, 2000). A continuación se definen conceptual y operacionalmente las variables independientes y dimensiones de este estudio.

I. Facilidad de Acceso a la información

Definición Conceptual

Es derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información de cualquier entidad, independientemente si la información se encuentra en papel o soporte digital (Haf, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a la facilidad con la cual se localiza la información solicitada en el portal de Transparencia de las IPES y se medirá a través de número de pulsaciones del mouse que se necesiten para localizarla.

I.1 Visibilidad de la página Web

Definición Conceptual

Es la capacidad de una página Web para facilitarle a los usuarios el acceso a la misma y a sus contenidos (Serrano, 2009).

Definición Operacional

Se refiere a las propiedades de la página Web que sirven al usuario para facilitar el acceso a la información de la misma y se medirá a través de la presencia de un mapa del sitio, buscador interno, autoría de la página y diseño de la página en más de un idioma.

I.2 Identidad de las IPES

Definición Conceptual

Es la información referida a las fracciones I, II, VI y VII que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar en los términos del reglamento (LFTAIPG, Artículo 7, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a la información básica de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localice la estructura orgánica de la IPES, la dirección de los funcionarios, el plan de desarrollo institucional y la oferta educativa.

I.3 Remuneraciones

Definición Conceptual

Es la información referida a las fracciones IV que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar en los términos del reglamento (LFTAIPG, Artículo 7, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a la información sobre las remuneraciones de los funcionarios y empleados de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localicen las listas de remuneración mensual por puesto, listas de la remuneración mensual de empleados de confianza y el sistema de compensaciones.

I.4 Actividades de la Unidad de Enlace

Definición Conceptual

Es la información referida al artículo 7 (fracción V), artículo 27 y 28 que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público (LFTAIPG, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a particularidades de la figura establecida en Ley cuya función consiste en recabar y difundir la información así como en recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso la información y se medirá a través de la facilidad con que se localice el domicilio de la Unidad de Enlace y el costo de proporcionar

dicha información.

I.5 Documentación complementaria

Definición Conceptual

Es la información referida a las fracciones IX, X y XV que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar en los términos del reglamento (LFTAIPG, Artículo 7, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a información de la IPES que deberá ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localice el informe de la gestión rectoral, los presupuestos de ingresos y egresos, las auditorías externas realizadas.

II. Información referida a rendición de cuentas

Definición Conceptual

Es la información a difundir por medios telemáticos en relación con el ejercicio de la rendición de cuentas, exigida por la LFTAIPG (Rivero, Mora y Flores, 2007).

Definición Operacional

Se refiere a la información de las IPES que fue elaborada con el objeto de dar constancia del buen manejo de los recursos y se medirá a través de la facilidad con que se localice el documento.

II.1 Información No Financiera

Definición Conceptual

Es la información referida a las fracciones XIII que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar en los términos del reglamento (LFTAIPG, Artículo 7, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a las contrataciones que las IPES hayan celebrado en términos de la legislación aplicable y se medirá con la facilidad que se acceda a los contratos de obras, adquisiciones así como los montos de tales contratos.

II.2 Información Financiera

Definición Conceptual

Es la información referida a las fracciones XVII que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar en los términos del reglamento (LFTAIPG, Artículo 7, 2006).

Definición Operacional

Se refiere a la información relacionada con los medios de comunicación que utilizan las IPES, para reportar los cambios financieros que experimenta a una fecha o periodo determinado y se medirá a través de la facilidad con que se localicen los estados financieros y sus notas.

III. Características de la Información

Definición Conceptual

Son las cualidades que debe contener la información aportada por la institución en su página web (Hernandez, Jimenez y De Hoyos, 2008).

Definición Operacional

Se refiere al hecho de que la información presentada por las IES en su página web debe caracterizarse por su exhaustividad, relevancia y actualidad; se medirá a través de indicación explícita en la página web.

III.1 Cobertura

Definición Conceptual

Es el nivel de profundidad y de exhaustividad con el cual se cubre el tema en cuestión (Salvador, Angós y Fernández, 1999)

Definición Operacional

Se refiere a los aspectos que cubre la información y a su nivel de detalle; se medirá a través del contenido de datos aportados en la información.

III.2 Autoría

Definición Conceptual

Es la identidad de los responsables de incluir la información en la página Web, ya sea una persona u organización (Pinto et al., 2004).

Definición Operacional

Se refiere a la identificación del responsable de publicar los documentos en la página Web; se medirá a través de la facilidad con que se localice el nombre o razón social del responsable de presentar la información en el portal electrónico de transparencia de la IPES.

III.3 Actualización (Actualidad)

Definición Conceptual

Se entenderá como la indicación explícita de la fecha de actualización de la información (Pinto et al., 2004).

Definición Operacional

Se refiere a la fecha de incorporación de los documentos que se presentan en la página Web o a su modificación; se medirá mediante la fecha en que se haya producido o modificado la información incluida en el portal electrónico de transparencia de la IPES.

2.3.5 Legislación en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

Actualmente más de cuarenta países en el mundo cuentan con leyes e instituciones dedicadas a garantizar la transparencia y el acceso a la información

sobre la gestión pública y otros 30 países más se encuentran en el proceso de aprobarla. Aun cuando las leyes de libertad de información han existido desde 1776 (en Suecia), no es sino hasta los últimos diez años que un número sin precedente de naciones ha adoptado leyes de acceso a la información (IFAI, 2003).

Lo anterior es el resultado de la iniciativa de organizaciones no gubernamentales y académicas, así como de organismos multilaterales. La finalidad de esta iniciativa, consiste en que la información confiable y oportuna de las instituciones públicas es crítica para la credibilidad de los gobiernos, ya que la transparencia contribuye a la eficiencia de los mercados en un contexto de globalización económica (Valverde, 2005).

Es indudable que el potencial de desarrollo económico de un país está fuertemente ligado con prácticas de transparencia, pues para atraer inversión (tanto nacional como extranjera) los gobiernos y empresas deben mostrar su información financiera al público, para generar confianza y certidumbre sobre la gestión de los recursos (Valverde, 2005).

2.3.5.1 Legislación Federal

En México, no fue sino hasta 1977 cuando el derecho a la información se incorporó en la Constitución, así en el artículo 6º del aludido precepto se menciona: “La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o [...]; el derecho a la información será garantizado por el Estado” (Castellanos, 2005, p. 5).

Así, ya incorporado, transcurrieron casi tres décadas hasta que se elaboró la Ley reglamentaria correspondiente: la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), fue publicada en el DOF en junio del 2002, entrando en vigor el 12 de junio del 2003. Su finalidad consiste en proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de entidad federal. (LFTAIPG, art. 1). En términos generales, los objetivos más importantes de esta Ley consisten en transparentar la gestión pública, favorecer la rendición de cuentas de los ciudadanos y contribuir con la

democratización de la sociedad mexicana (Poder Ejecutivo Federal, LFTAIPG, art. 5).

Esta ley define a toda la información del gobierno como pública y obliga a todas las entidades y dependencias gubernamentales a favorecer el principio de la publicidad sobre la reserva de la información clasificada como confidencial. Así, todas las entidades deben publicar de manera rutinaria, periódica y comprensible toda la información sobre sus funciones, presupuestos, operaciones, personal, salarios, reportes e informes internos, contratos y concesiones que lleven a cabo (Valverde, 2005). Este mismo autor, comenta que “la LFTAIPG es una poderosa herramienta de transparencia, e incluso se ha convertido en un referente internacional” (p. 245), pues dispone de un listado de obligaciones de transparencia que las instituciones públicas tienen que acatar u obedecer.

En comparación con las leyes de otros países, la LFTAIPG ha sido calificada como avanzada respecto a los mecanismos que garantizan el ejercicio del derecho a tener acceso a la información pública. Entre estos mecanismos destaca el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía de operaciones, presupuesto y decisión, que se encargará de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (LFTAIPG, art. 33). El IFAIP empezó a operar en el 2003, su misión consiste en garantizar el acceso a la información gubernamental, promover la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos (Valverde, 2005).

A partir de la aparición de la LFTAIPG en el año de 2002, se abrieron los canales de comunicación entre las Dependencias públicas y los diversos usuarios. No obstante, la difusión y aceptación de la Ley implican una transformación cultural en la concepción y practica del servicio público (Valverde, 2005).

2.3.4.2 Legislación Estatal

Adicional a la legislación federal en materias de transparencia y derecho de acceso a la información pública, existen leyes a nivel estatal en la mayoría de los Estados de la República Mexicana y una serie de ordenamientos municipales (Haf, 2006).

Desafortunadamente, Baja California es uno de los Estados más opacos en materia de transparencia; así lo revela un estudio de métrica de la transparencia promovido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y realizado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) (El Vigía, 4 de octubre de 2010). El estudio se llevó a cabo, de noviembre de 2009 a julio de 2010, mediante análisis de contenidos legales, revisión de páginas de internet, cuestionarios, entrevistas a profundidad, revisión documental, análisis estadísticos y usuario simulados. De acuerdo a los hallazgos de la muestra que evalúa cuatro variables (Calidad de la respuesta a solicitudes de información y calidad de las instituciones), al promediar sus calificaciones, Baja California se coloca en el lugar 32 de 33 posibles (COMAIP, 2010).

El pasado 3 de noviembre de 2010 fue aprobada por el Congreso Estatal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ordenamiento que abrogará la actual Ley de Acceso a la Información Pública. La nueva ley consta de 102 artículos y nueve transitorios; ahí mismo se establece la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, un ente obligado a garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales (El Vigía, 4 de octubre de 2010).

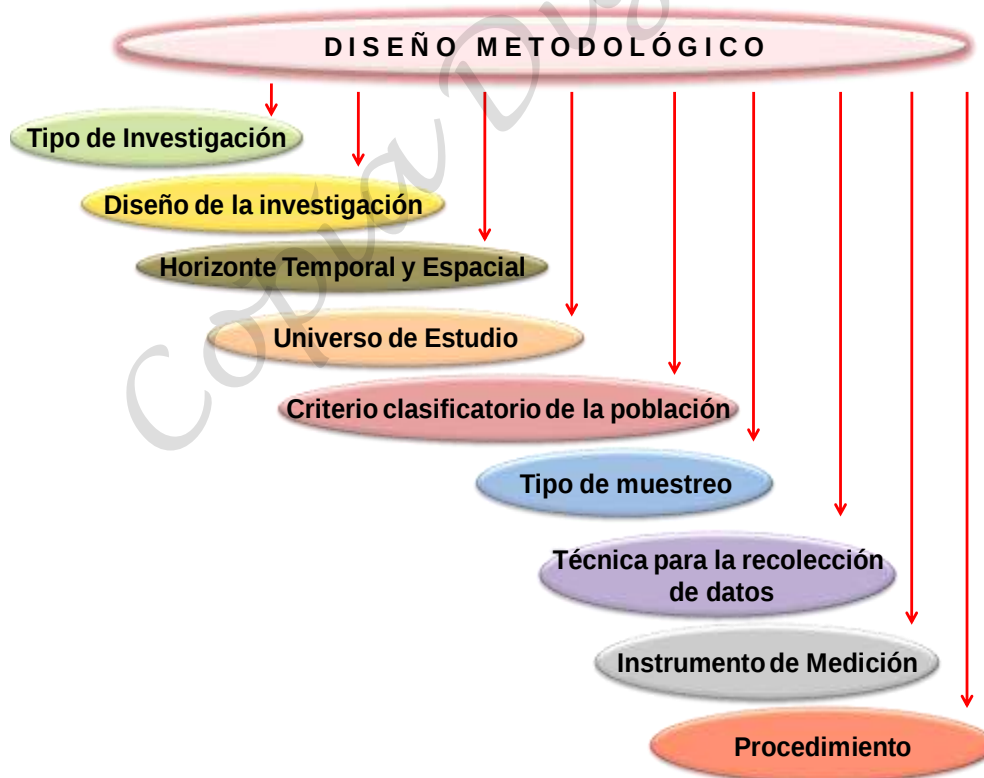
Con relación a las IPES comentan Alcántar y Guillén (2006), en la citada Ley Federal sólo están obligadas a cumplirla aquellas IPES de carácter federal; sin embargo, aquellas IPES de carácter estatal cuyas entidades federativas ya emitieron una Ley estatal semejante, también tienen la obligatoriedad de cumplir la Ley estatal además de aquellos lineamientos que establezca la propia institución.

III. METODOLOGÍA

La finalidad de este capítulo es describir el proceso metodológico realizado para obtener los datos a ser investigados.

El diseño metodológico descrito en la Figura # 3 va encaminado a lograr la identificación del grado con el cual las IPES cumplen con lo señalado en la legislación en materia de transparencia; por tanto, ahí se muestran las estrategias utilizadas para comprobar la hipótesis que consiste en evaluar si la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen (universidades y tecnológicos) impactan significativamente en la transparencia de sus páginas Web, en cuanto a la facilidad de acceso a la información, información referida a la rendición de cuentas y las características de la información.

Figura # 3 Aspectos metodológicos de la investigación



Fuente: Elaboración propia

3.1 Matriz de congruencia

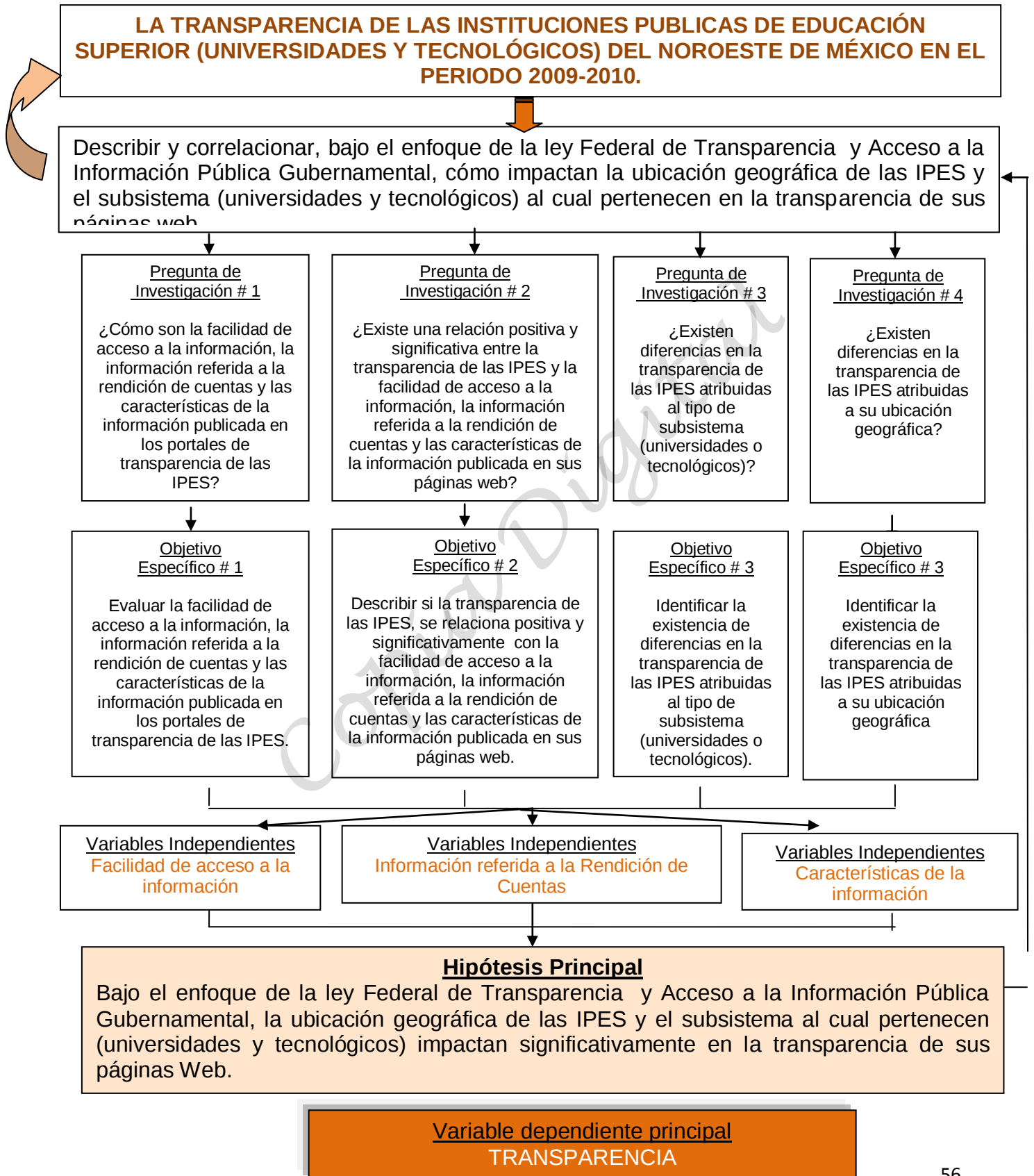
Como paso preliminar, se procedió a establecer la congruencia de los elementos planteados generando una matriz de relación entre éstos (matriz de congruencia). Ésta es una herramienta que permite organizar las etapas del proceso de la investigación de manera que desde el principio exista una congruencia entre cada una de las partes involucradas en dicho procedimiento. Su presentación en forma de matriz permite visualizar el resumen de la investigación y comprobar si existe una secuencia lógica, eliminando así vaguedades que pudieran existir durante los análisis correspondientes (Pedraza, 2001). En la Figura # 4 se muestra la congruencia entre los objetivos planteados, los cuestionamientos de la investigación, la variable dependiente, las variables independientes y la hipótesis.

3.2 Operacionalización de las variables

Con la finalidad de tener idea clara respecto a la relación entre las variables estudiadas, se identificaron las dimensiones. Para la variable facilidad de acceso a la información se consideraron aquellas dimensiones que permitan determinar la factibilidad de detectar, en el portal electrónico de transparencia de la IPES, la información relevante definida en las obligaciones de transparencia de la legislación aplicable. En el caso de la variable información referida a la rendición de cuentas, se incluyeron aquellas dimensiones que reflejaran los documentos financieros y no financieros detectados en el portal electrónico de transparencia y; por último, en la variable características de la información se consideraron dimensiones que permitieran evaluar la cobertura, autoría y actualización de la información presentada en el portal electrónico de transparencia.

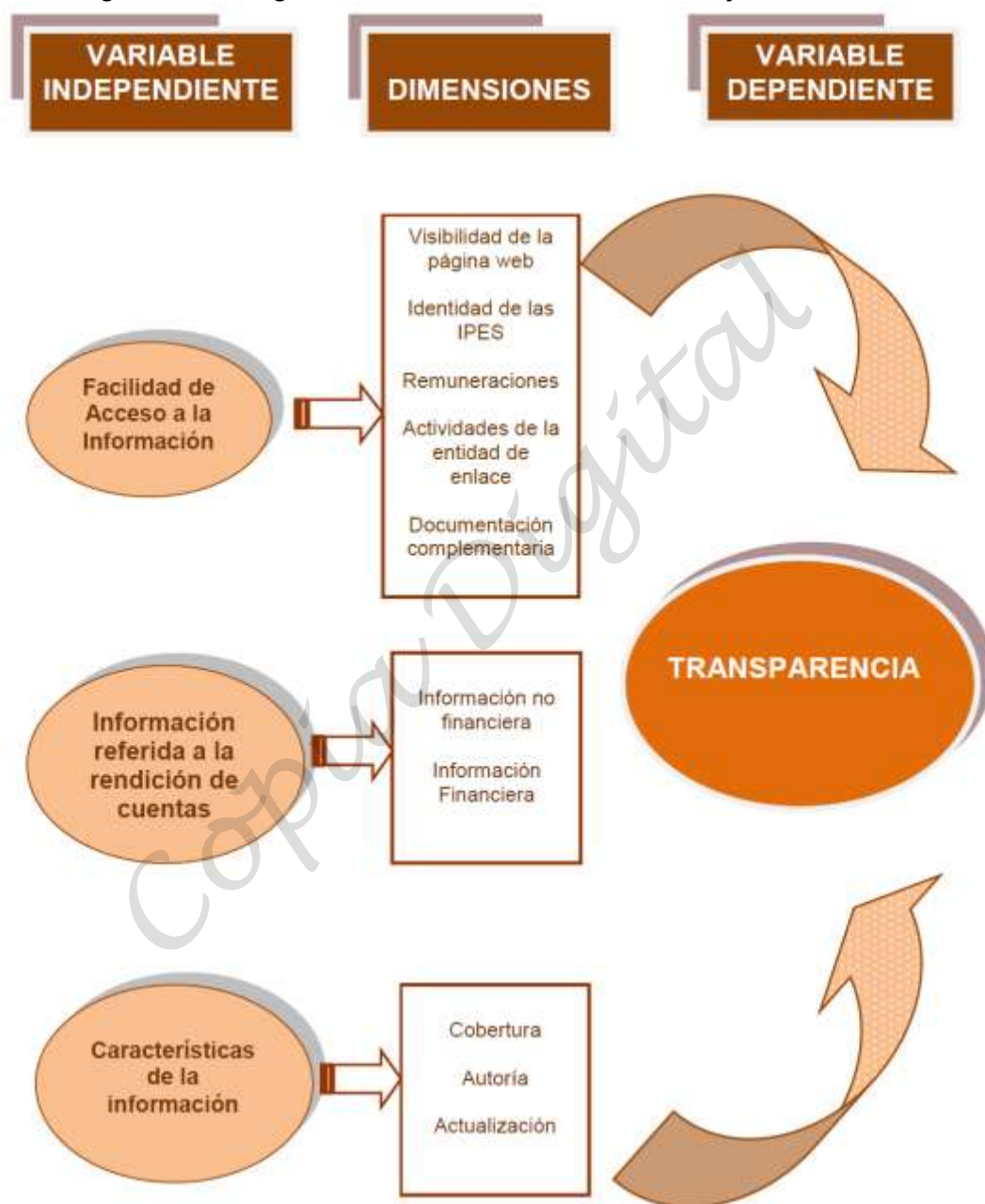
La Tabla 3.1 muestra, de manera resumida, la operacionalización de las variables; en ella se describe la relación entre éstas, sus dimensiones y sus indicadores. Adicionalmente en el Anexo II se incluye la operacionalización de las variables que contiene los ítems con sus distintas opciones y sus respectivas escalas.

Figura # 4 Matriz de Congruencia



Por su parte, la Figura # 5 ilustra la relación conceptual entre las variables y dimensiones de este estudio

Figura # 5 Diagrama de relación entre variables y dimensiones



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.1 Operacionalización de las variables de estudio

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	FORMA DE MEDICIÓN
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Visibilidad de la página Web	1. Entrada a la página 2. Idioma 3. Mapa del Sitio 4. Buscador interno 5. Autoría de la página	Anexo I
	Identidad de las IESP	6. Estructura orgánica 7. Directorio de funcionarios 8. Plan de Desarrollo Institucional 9. Oferta educativa	
	Remuneraciones	10. Tabuladores mensuales de los sueldos de funcionarios y empleados	
	Actividades de la unidad de enlace (UE)	11. Constitución de la unidad de enlace 12. Costo de la información 13. Domicilio de la UE	
	Documentación complementaria	14. Informes de gestión rectoral, presupuestos y auditoría	
INFORMACIÓN REFERIDA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Información no Financiera	15. Contrataciones	Anexo I
	Información Financiera	16. Estados Financieros	
CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN	Cobertura	17. Contenido informativo de la documentación	Anexo I
	Autoría	18. Responsable de presentar la información	
	Actualización	19. Actualidad de la información	

Fuente: Elaboración propia

3.3 Tipo de Investigación

Una investigación se puede clasificar con base en diferentes criterios, tales como: según los propósitos que persigue, las fuentes de datos, el enfoque, o el alcance de ésta (Eyssautier, 2002).

Según el propósito que persigue este trabajo, la investigación es aplicada ya que se trata de un estudio dirigido a proponer variables que inciden en la transparencia de las IPES para que los portales electrónicos de transparencia de estas instituciones sean herramientas eficaces en la rendición de cuentas.

De acuerdo a las fuentes de datos, es documental (cualquier versión), ya que para llevarla cabo se utilizan documentos con información fidedigna, original y sin alteraciones (Eyssautier, 2002). Tales como artículos arbitrados, tesis doctorales, información histórica así como cualquier otro registro que no se encuentre alterado.

Por lo que se refiere al enfoque, la investigación realizada tiene un enfoque cuantitativo ya que fue aplicada secuencialmente, es decir, empezó con una idea y, una vez delimitada, se establecieron los objetivos y preguntas de investigación, se revisó la literatura para soportar el marco teórico. A partir de ello, se elaboraron las hipótesis y el plan para probarlas así como la determinación del objeto de estudio. Finalmente, se recolectó la información a través de un instrumento diseñado ex profeso para culminar con el análisis de datos y redacción de las conclusiones (Hernández et. al., 2003).

En cuanto a su alcance, puede decirse que la investigación es descriptiva-correlacional. Es descriptiva porque según Hernández et al. (2003) pretende especificar las características de la transparencia en las IPES, esto es, se recolecta información sobre el perfil de la transparencia en este tipo de instituciones. Es correlacional, porque trata de evaluar la relación que existe entre la transparencia y a) la ubicación geográfica de las IPES y, b) el subsistema al cual pertenecen.

3.4 Diseño de la investigación

Con la intención de responder a las preguntas y objetivos planteados se seleccionó un diseño no experimental, el cual ocurre sin manipulación deliberada

de las variables. Bajo este enfoque, el diseño es transeccional o transversal, o sea, se recolecta la información en un solo momento (Hernández et al., 2003).

3.5 Horizonte temporal y espacial

El trabajo de investigación se inicia en agosto 2008 con la definición del problema y el marco teórico; la investigación de las variables, dimensiones así como el diseño y aplicación del instrumento de medición a las IPES del noroeste de la República Mexicana se realizan en el 2009. Los resultados del trabajo, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones se formulan en el 2010.

3.6 Determinación del universo de estudio

El universo de este estudio estuvo constituido por las IPES del país. De acuerdo a lo señalado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las IPES está conformado por 1,259 instituciones las cuales poseen un alto grado de diversidad. No obstante, la Asociación se integra únicamente por 152 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado. Las IPES afiliadas a la ANUIES están organizadas en seis regiones, las cuales son: Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Metropolitana, Centro-sur, Sur-sureste (ANUIES, 2009).

3.7 Criterio clasificatorio de la población

Para la realización de esta investigación, se estudiaron las IPES con base en los criterios: Instituciones Públicas de Educación Superior pertenecientes a los subsistemas universidades y tecnológicos que se encuentren afiliadas a la región noroeste de la ANUIES.

Universo de Estudio:	Instituciones Públicas de Educación Superior
Estrato:	Universidades y Tecnológicos
Substrato:	Afiliación a la región Noroeste de la ANUIES

3.8 Tipo de muestreo

Con la finalidad de conseguir mayor certeza en las estimaciones, se decidió realizar un muestreo censal que consiste en recoger la información de todos los elementos de la población (Espinosa, 2004). Las IPES (universidades e institutos tecnológicos) estudiadas se encuentran distribuidas en cinco estados: Baja

California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Sinaloa cuyos nombres se mencionan en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2 Población estudiada

ESTADO	NOMBRE DE LA IES	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
BAJA CALIFORNIA	Instituto Tecnológico de Mexicali (Itmexicali)	http://www.itmexicali.edu.mx/
	Instituto Tecnológico de Tijuana (Itt)	http://www.tectijuana.mx/
	Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	http://www.uabc.mx/
BAJA CALIFORNIA SUR	Instituto Tecnológico de La Paz (ITLa Paz)	http://www.itlp.edu.mx/
	Universidad Autónoma de Baja California Sur	http://www.uabcs.mx/
CHIHUAHUA	Instituto Tecnológico de Chihuahua (ITCH)	http://www.itch.edu.mx/
	Instituto Tecnológico de Chihuahua II (ITCH II)	http://www.itchihuahuaii.edu.mx/
	Instituto Tecnológico De Ciudad Juárez (ITCJ)	http://www.itcj.mx/
	Instituto Tecnológico de Delicias	http://www.itdelicias.edu.mx/
	Instituto Tecnológico de Parral (ITParral)	http://www.itdelicias.edu.mx/
	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	http://www.uach.mx/
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)	http://www.uacj.mx/Paginas/UACJ.aspx
SINALOA	Instituto Tecnológico de Culiacán (ITCuliacán)	http://www.itculiacan.edu.mx/
	Instituto Tecnológico de los Mochis (ITLM)	http://www.itmochis.edu.mx/
	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)	http://www.uasnet.mx/web/
	Universidad de Occidente (UDO)	http://www.udo.mx
SONORA	Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	http://www.ith.mx/
	Instituto Tecnológico de Nogales (ITN)	http://www.itnogales.edu.mx/
	Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	http://www.itson.mx/
	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA)	http://www.itesca.edu.mx/
	Universidad de Sonora (UNISON)	http://www.uson.mx/

Fuente: Elaboración propia a partir de <http://www.anuies-noroeste.uson.mx/afiliadas.htm>

3.9 Técnica para la recolección de datos

La ayuda metodológica para la consecución de los objetivos y contrastación de las hipótesis propuestas, se basa en el método de la observación, más concretamente, en el análisis de contenido. Según Martínez et al. (2008) es “una técnica que obtiene datos mediante la observación sistemática y descripción cuantitativa del contenido manifiesto en comunicaciones escritas...” (p. 125). Así mismo este autor comenta que este tipo de análisis puede aplicarse a cualquier forma de comunicación, inclusive portales de Internet.

La técnica implica tanto el análisis sistemático como la observación para identificar el contenido específico y características de la información (Martínez, et al., 2008). Por su parte Fernández (2002, p. 37) opina que el objetivo principal del análisis de contenido es “la identificación de determinados elementos componentes de los documentos escritos: [...] para la explicación de fenómenos sociales bajo investigación”. Precisamente, en este trabajo, el propósito del análisis consiste en la identificación de los elementos que integran los portales de internet de las IPES con el fin describir cuantitativamente su contenido y compararlo contra estándares

El protocolo para llevar a cabo el análisis de contenido consta de dos tipos de guías de procedimientos. Una es la guía para el registro de datos, la cual es denominada ficha de análisis y la otra, es la guía para la interpretación de los datos, llamada codificador. Con base en esto, como preliminar para realizar el análisis se elaboró una ficha de análisis (en adelante, plantilla) y un instructivo codificador. La estructura de la plantilla es muy semejante a la de un cuestionario con su correspondiente casilla para consignar el registro de los datos. El codificador simplemente es un escrito que tiene como función explicar cómo rellenar la platilla, sabiendo a que código alfanumérico corresponde cada una de las apreciaciones de la interpretación del segmento analizado (Piñuel, 2002).

3.10 Instrumento de Medición

Como primer paso, en la construcción de la plantilla se utiliza como soporte y fundamento las obligaciones de transparencia estipuladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). La

plantilla original contenía 51 ítems distribuidos en tres partes, la primera recaba los datos de la IPES estudiada; la segunda consiste en determinar la accesibilidad a la página Web y; la tercera parte, esta ideada para identificar con qué facilidad se puede acceder a los documentos de la sección de Transparencia de los portales electrónicos de las IPES.

La técnica de escalamiento empleada en el instrumento es tipo Likert, la cual consiste “en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios” (Hernández et al., 2003, p.368). Presenta cada juicio o enunciado y se pide al respondiente que exprese su elección considerando una de las cinco opciones presentadas en la escala. Debido a que los enunciados miden actitud hacia dos conceptos subyacentes, la plantilla diseñada para este estudio se presenta la escala de Likert en dos modalidades; la primera: no acceso, más de 5 click⁴, 4 click, 3-2 click, 1 click; y la segunda: no se describe, más de 12 meses atrás, de 7 a 11 meses, de 2 a 6 meses, y del mes en curso. Estas escalas fueron transformadas mediante reglas precisas de los datos brutos para permitir su representación en índices numéricos (0 al 4) y facilitar el tratamiento estadístico.

Con el objeto de caracterizar la calidad de los datos obtenidos durante la investigación, son esenciales dos requisitos: la validez y la fiabilidad. La primera se relaciona con que el instrumento mida lo que tiene que medir, mientras que la segunda se refiere a la probabilidad de obtener datos similares con la replicación del instrumento, o con la utilización del mismo por otros investigadores (Hernández et al., 2003).

3.10.1 Evaluación de la validez

La validación de un instrumento trae consigo un examen sistemático del contenido de éste con el objeto de determinar si es una muestra representativa y relevante del dominio. Se entiende como validez de contenido “la evidencia de que la definición semántica quedó bien escogida en los ítems formulados” (Carretero-Dios y Pérez, 2005, p.531); aun cuando los enunciados están asociados a la normatividad aplicable en materia de transparencia, con el objeto de validar la primera versión y mejorar el instrumento, se procedió a cubrir tres etapas:

⁴ Entendiendo como click la acción de presionar un botón del ratón (mouse)

recogida de la información mediante el juicio de experto, revisión por el codificador y prueba piloto. La intención de esta revisión fue para realizar el reajuste de los ítems, tanto en la redacción como en la ubicación de las dimensiones.

La técnica de jueceo parte del supuesto fundamental de que el criterio de un individuo particular es menos fiable que el de un grupo de personas expertas en el tema. Las principales características de este método están dadas por el anonimato de los participantes, retroalimentación controlada sin presiones para la conformidad, respuesta de grupo en forma estadística y justificación de respuestas (Bravo y Arrieta, 2005).

El grupo de jueces elegido fue constituido por expertos en temas relacionados con transparencia y rendición de cuentas en las IPES. La selección del grupo fue intencional y se integró por cinco jueces. Una vez seleccionados los jueces, se remitió un cuestionario al grupo solicitando su colaboración para que valorasen la relación teórica entre el concepto o definición de la variable y cada ítem que conforma el instrumento. Posteriormente se procedió a determinar la frecuencia de las respuestas de los expertos con el objeto de establecer la calidad de los ítems, quedando tal como se ilustra en la Tabla 3.3

Con base en los resultados del análisis realizado por los expertos, se propone la eliminación de los ítems 7, 8, 16 y 32; modificando la redacción de las preguntas 15, 17 y 18. Esta adecuación reduce a 47 el número de ítems en el instrumento de medición.

Tabla 3.3 Validez de Contenido del Instrumento

Nombre de la Variable	ÍTEMS				
	Muy Malos	Malos	Modificable	Muy buenos	Excelentes
	50%	50% 59%	60% 79%	80% 89%	90%
Facilidad de acceso a la Información		p8,p16,	p7,p15,p17, p18	p1,p2,p3,p4 p10,p19, p22,p33	p5,p6,p9,p11, p12,p13,p14, p34,p35,p39
Información referida a rendición de cuentas		p32		p25,p27, p30,p31, p36	p20,p21,p23, p24,p26, p28, p37,p38,
Características de la información				p42,p46, p47,p50	p29,p40,p41, p43,p44,p45, p48,p49, p51

Fuente: Elaboración propia

NOTA:
Eliminar reactivos
Dejar reactivos
Modificar reactivos

Una vez terminado el reajuste de los ítems, el siguiente paso fue realizar una prueba piloto por lo cual se aplicó la primera versión del instrumento a un grupo de sujetos elegidos con base en su representatividad y peso administrativo y científico. Antes de calcular la fiabilidad se aplicó el análisis de componentes principales y rotación *Varimax* fijando el número de factores a tres con la intención de verificar los factores propuestos y los enunciados relacionados con cada factor. Este análisis arrojó una variación explicada de 62.45% y determinó que las variables peor representados corresponden a los enunciados 10, 30, 31, 36, 37, 38, 47, 48 y 49 en cuanto a las aportaciones de cada elemento a la estructura dimensional, por tanto, se tomó la decisión de excluirlas del cuestionario. Después de la exclusión, se analizaron nuevamente las cargas factoriales de los tres factores propuestos; con lo cual se consiguió explicar el 68.8% de la varianza de los datos originales, dado que ese porcentaje de la varianza explicada es considerado como normal (Gutiérrez, 2005) en este tipo de estudios entonces se

decide dejar esta estructura. El resultado de la matriz de los componentes rotados se describe en la Tabla 3.4.

Tabla 3.4 Matriz Rotada de los Componentes

Ítem	Reactivo	Carga Factorial
Factor (Variable): Facilidad de Acceso a la Información		
6.	Estructura orgánica de la institución	.710
9.	Dirección de los funcionarios (desde el Rector hasta los Jefes de Departamento)	.863
12.	Remuneración mensual por puesto	.736
13.	Sistema de compensación de los funcionarios	.665
14.	Remuneración mensual de empleados de confianza	.736
19.	Contratos de obra	.706
22.	Monto de los contratos de obra	.706
33.	Informe sobre la gestión rectoral	.495
34.	Presupuesto de ingresos del año en curso	.780
35.	Presupuesto de egresos del año en curso	.780
39.	Auditorías externas	.644
Factor (Variable): Información referida a la Rendición de Cuentas		
20.	Contratos de bienes adquiridos y arrendados	.912
21.	Contratos de servicios	.582
23.	Monto de los contratos de bienes adquiridos y arrendados	.912
24.	Monto de los contratos de servicios	.582
25.	Nombre de los proveedores con quienes se hayan efectuado los contratos	.792
26.	Estados Financieros	-.780
27.	Información financiera de años anteriores	-.763
28.	Notas a los Estados Financieros (Información complementaria)	-.723
Factor (Variable): Características de la Información		
29.	Facilidad para localizar a la persona responsable de presentar la información financiera	.725
40.	Facilidad para localizar a la persona responsable de proporcionar la información de los datos de las auditorías externas	.804
45.	Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la información de los Estados Financieros	.508
46.	Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la información de los presupuestos	.527
47.	Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la página en donde se encuentra la información de las auditorías	.659
51.	Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la página en donde se localiza el informe de la gestión rectoral	.887

Método de extracción: Análisis de Componentes Principales. Método de Rotación Varimax. Elaboración propia

En el primer factor se agrupan los ítems 6, 9, 12, 13, 14, 19, 22, 33, 34, 35 y 39 que miden el derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información de cualquier entidad, independientemente si

la información se encuentra en papel o soporte digital. El segundo factor se compone de los enunciados 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, los cuales se refieren a la información a difundir por medios telemáticos en relación con el ejercicio de la rendición de cuentas, exigida por la LFTAIPG. El tercer factor se integra por los ítems 29, 40, 45, 46, 47 y 51 que miden la cualidad que posee la información para adecuarse al propósito del usuario y ésta se define en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

Esta modificación reduce a 39 el número de ítems en el instrumento de medición, en la Tabla 3.5 se muestra la versión ajustada del instrumento de medición.

Tabla 3.5 Versión ajustada del Instrumento de Medición

VARIABLE	DIMENSIONES	Ítem		# Ítem
		Ordinal	Nominal	
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	1.1 Visibilidad de la página Web	1	2,3,4,5	21
	1.2 Identidad de las IES	6,9	10,11	
	1.3 Remuneraciones	12,13,14	15,17,18	
	1.4 Actividades de la Unidad de Enlace			
	1.5 Documentación complementaria	19,22,33,34,35,39		
INFORMACION REFERIDA A LA RENDICION DE CUENTAS	2.1 Información no Financiera	20,21,23,24,25		8
	2.2 Información Financiera	26,27,28		
CARACTERISTICA DE LA INFORMACION	3.1 Cobertura	29,40,45,46,47,51	41,42,43,44	10
	3.2 Autoría			
	3.3 Actualización			
	TOTAL:	26	13	39

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, como se observa, para evaluar los tres componentes quedaron 39 reactivos; veintiséis de ellos se midieron con la escala de Likert descrita en párrafos anteriores, donde el número cuatro fue el valor mayor y cero, el menor valor basado en rango de afirmaciones citadas.

3.10.2 Evaluación de la fiabilidad

De acuerdo con Ledesma et al. (2002, p.143), “el método de consistencia interna es el camino más habitual para estimar la fiabilidad de escalas, cuando se utilizan conjuntos de ítems o reactivos que se espera midan el mismo atributo ...”. La principal ventaja de este método es que se requiere una sola administración de la prueba.

El coeficiente alfa fue descrito por L. Cronbach en 1951, es el índice más utilizado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, evalúa la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados. Este coeficiente puede concebirse como la medida en la cual algún constructo, concepto o factor medido está presente en cada ítem y, generalmente, cuando un grupo de ítems explora un factor común muestra un elevado valor de alfa de Cronbach (Oviedo y Campo-Arias, 2005). La fiabilidad de la escala está dada en función de dos términos: el número de ítems y la proporción de varianza total de la prueba debida a la covarianza entre los ítems; esto es, la fiabilidad depende de ambos términos (Ledesma et al., 2002).

El grado de fiabilidad exigido, reflejado en el valor de este coeficiente, varía en función del tipo de estudio; en estudios exploratorios, se exige que alcance un valor de 0.6, mientras que en el resto de los estudios se considera una escala fiable si el alfa de Cronbach es superior a 0.7 (Llerena, 2008).

Para esta investigación, la fiabilidad del instrumento se calculó a través del alfa de Cronbach para los 26 ítems resultando 0.953, lo cual indica que el instrumento es válido, es decir, los resultados obtenidos son confiables para inferir a partir de ellos (Agresti y Finlay, 1986). Los coeficientes (Alfa de Cronbach) para las variables van desde 0.817 para Características de la Información, a un Alfa de 0.938 para el caso de Información referida a la Rendición de Cuentas, ver Tabla 3.6

Tabla 3.6 Coeficientes de Fiabilidad del Instrumento de Medición

VARIABLES DE LA TRANSPARENCIA	ALFA DE CRONBACH (unidad de análisis N=21)	NO. DE ÍTEMS
Facilidad de acceso a la información	.867	12
Información referida a la Rendición de Cuentas	.938	8
Características de la Información	.817	6
GENERAL	.953	26

Fuente: Elaboración propia, cálculo efectuado a través del SPSS 17

3.11 Interpretación y análisis de los resultados

Dada la naturaleza y objetivo de la investigación, después de recolectar la información se procedió a organizar y analizar los datos mediante el paquete *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) (versión 17.0) para obtener frecuencias, estadísticos descriptivos, la confiabilidad (α de Cronbach), las correlaciones y las pruebas de Shapiro-Wilk y Kruskal-Wallis.

Para determinar el nivel de transparencia de las páginas Web de las IPES se empleó el baremo de intensidad (Barraza, 2008) mostrado en la Tabla No. 3.7; este baremo se construyó en función del número de ítems medidos en escala ordinal de la plantilla, en donde cada pregunta tiene cinco alternativas (0 al 4) y considerando que solo existe una alternativa de respuesta para cada ítem.

Tabla 3.7 Baremo de Intensidad para la determinación del Nivel de Transparencia de las páginas Web de las IPES

Rango	Nivel
0 → 26	Muy bajo
27 → 52	Bajo
53 → 78	Alto
79 → 104	Muy alto

La plantilla se integró por 26 ítems, en donde cada ítem tiene 5 alternativas (0 al 4) de respuesta (Likert), cada respondiente debe seleccionar sólo una respuesta para cada ítem, por tanto el valor máximo por cuestionario es 104, con base en esto, se establecieron los intervalos de puntuaciones indicados en este baremo, haciendo una partición equitativa de dicho rango. Fuente: Elaboración propia

La determinación de la correlación entre las variables que integran la transparencia de los subsistemas se realizó a través del cálculo del coeficiente rho de Spearman. Este coeficiente, al igual que el coeficiente Tau de Kendall, es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos. El r de Spearman llamado también rho de Spearman es más fácil de calcular que el de Kendall. Valores cerca de 1 indican una correlación fuerte y positiva, valores próximos a -1 indican una correlación fuerte y negativa; mientras que los valores cercanos a cero indican que no hay correlación lineal. Los signos positivos o negativos solo indican la dirección de la relación (Martínez et al., 2009).

Tabla 3.8 Valores para la interpretación del Coeficiente de Spearman

RANGO			RELACIÓN
0.00	a	0.25	Nula o escasa
0.26	a	0.50	Débil
0.51	a	0.75	Entre moderada y fuerte
0.76	a	1.00	Entre fuerte y perfecta

Fuente: Martínez, et al. (2009)

La interpretación de las correlaciones se realizó considerando la escala mostrada en la Tabla 3.8

Para evaluar si la ubicación geográfica de las IPES conduce a niveles estadísticamente diferentes de transparencia se llevó a cabo a través de la prueba de Kruskal-Wallis. Esta prueba, denotada por H, es una alternativa a la prueba F del análisis de varianza para diseños de clasificación simple, aquí se comparan varios grupos pero usando la mediana de cada uno de ellos, en lugar de las medias. Es decir, la hipótesis nula es H_0 : La mediana (M_d) de las k poblaciones consideradas son iguales, y la alterna H_a : Al menos una de las poblaciones tiene mediana distinta a las otras (Ruis, Barón, Sánchez y Parras, 1998).

La prueba de Kruskal-Wallis se calcula hallando primero los rangos de cada uno de los k grupos pero, considerando que se han combinado todos los grupos

en uno sólo, si existen datos empatados se asigna un rango promedio a cada dato del grupo empatado (Ruis, et al, 1998).

En este caso se comparó el nivel de transparencia de las IPES (ubicadas en la región noroeste de la República Mexicana) con la finalidad de observar si existe alguna diferencia en la transparencia; la hipótesis establecida consiste en encontrar evidencias de diferencias en el nivel de transparencia de las páginas Web de las IPES que se ubican en la región noroeste de México de acuerdo a la clasificación de la ANUIES, entonces la $H_0: Md_{BC} = Md_{BCS} = Md_{CHI} = Md_{SON} = Md_{SIN}$.⁵

Por otra parte, con la intención de identificar las diferencias en nivel de transparencia de las IPES atribuidas al tipo de subsistema, también se utilizó la prueba de Kruskal-Wallis; la hipótesis establecida consiste en encontrar evidencias de diferencias en el nivel de transparencia de las páginas Web de las IPES, entonces $H_0: Md_{UNI} = Md_{TEC}$.⁶ Mediante este análisis se obtuvo información sobre la comparación y permitió concluir si los subsistemas (universidades y tecnológicos) difieren en cuanto al nivel de transparencia de sus páginas web.

Para la interpretación de la prueba de Kruskal –Wallis se utilizó el valor p asociado a la Chi-cuadrada (χ^2). El valor de p es un número que varía entre 0 y 1 e indica la probabilidad de obtener el resultado que se obtuvo suponiendo que ambos grupos que se están comparando son iguales. Un valor p bajo, significa la probabilidad de encontrar los resultados es pequeña; por tanto, la diferencia entre los grupos es estadísticamente significativa. Un valor p alto quiere decir que ambos grupos no eran tan diferentes. Un valor p de 1 significa que no había diferencias entre los grupos (Anderson y Nelson, s.f.)

Generalmente, si el valor p es menor a 0.05, existe una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos, por el contrario, si el valor p es mayor a 0.05, entonces no existe una diferencia estadísticamente significativa entre los grupos (Anderson y Nelson, s.f.)

⁵ Baja California (BC); Baja California Sur (BCS); Chihuahua (CHI); Sonora (SON) y Sinaloa (SIN).

⁶ Universidades (UNI); Tecnológicos (TEC).

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como se indicó anteriormente, el propósito de este estudio consiste en describir, bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG), si la ubicación geográfica y el subsistema de las IPES tiene algún impacto en la información publicada en el portal de transparencia de las páginas Web de estas instituciones. Las preguntas que sirvieron de guía en esta investigación fueron:

- A. ¿Cómo son la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES?
- B. ¿Existe una relación positiva y significativa entre la transparencia de las IPES y la facilidad de acceso a la información, la información referida a la rendición de cuentas y las características de la información publicada en sus páginas Web?
- C. ¿Existen diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas al tipo de subsistema (universidades o tecnológicos)?
- D. ¿Existen diferencias en la transparencia de las IPES atribuidas a su ubicación geográfica?

Los resultados del trabajo de campo de este estudio se presentan en este capítulo, el cual se encuentra estructurado en tres partes. En la primera se exponen las características de la población; en la segunda parte es el estudio descriptivo en donde se explica el comportamiento de las variables independientes a través de las frecuencias y descriptivos estadísticos; la tercera y última parte, describe los métodos explicativos (correlación y prueba de Kruskal-Wallis) para lograr establecer las relaciones entre las variables de estudio y las diferencias en la transparencia atribuida a la ubicación geográfica de las IPES y al subsistema al cual pertenecen.

4.1 Características descriptivas de la población

Como se mencionó en el capítulo de Metodología, el criterio para ubicar la población fue utilizar la clasificación propuesta por la ANUIES; de acuerdo con ello

se decidió estudiar únicamente las IPES (universidades y tecnológicos) pertenecientes a la región noroeste; ésta se encuentra constituida por las IPES de cinco estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. De las 21 IPES, la tercera parte (7) se concentra en el estado de Chihuahua, ver Tabla 4.1.

Tabla 4.1 Composición geográfica de la población

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Baja California	3	14.28
Baja California Sur	2	9.53
Chihuahua	7	33.33
Sinaloa	4	19.05
Sonora	5	23.81
TOTAL:	21	100.0

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al tipo de IPES, el 66.7 % (14) son tecnológicos mientras que el 33.33% (7) son universidades. Las características de los subsistemas en cuanto a su ubicación geográfica se muestran en la Tabla 4.2

Tabla 4.2 Ubicación Geográfica y Subsistema

ESTADO AL CUAL PERTENECEN LAS IPES	SUBSISTEMA		
	Universidad	Tecnológico	TOTAL
Baja California	1	2	3
Baja California Sur	1	1	2
Chihuahua	2	5	7
Sinaloa	2	2	4
Sonora	1	4	5
TOTAL:	7	14	21

Fuente: Elaboración propia

4.2 Análisis Descriptivo de los portales de transparencia de las IPES

En esta sección se presenta la información organizada de tal manera que permita identificar los rasgos más característicos del comportamiento de los datos.

4.2.1 Facilidad de Acceso a la Información (FAI)

Esta variable se refiere al derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información de cualquier entidad, independientemente si la información se encuentra en papel o soporte digital (Haf, 2006). La variable se mide en función de la facilidad para localizar la información concerniente a la caracterización de los portales de transparencia de las IPES respecto a la visibilidad de su página Web y lo descrito en el artículo 7, fracciones I, III, IV, V, VI, VII Y XIII de la LFTAIPG.

La variable se integra por cinco dimensiones: (a) Visibilidad de la página Web, (b) Identidad de las IPES, (c) Remuneraciones, Actividades de la Unidad de Enlace y (d) Documentación Complementaria. Los resultados del análisis de estas dimensiones se describen, de manera resumida, en los siguientes párrafos.

Visibilidad de la página Web

En este apartado se valoraron las propiedades de la página que le sirven al usuario para facilitar el acceso a la información (navegabilidad) de las IPES objetos de estudio. Los aspectos evaluados revelaron valores dispares. La entrada clara e identificable a la página Web se comprobó en todos los casos. Respecto al diseño de la página en más de un idioma, solo el 14,3% el IPES cumple con esta característica. Esto es, aun cuando estas instituciones buscan el reconocimiento de la sociedad, el 85.7% de estas organizaciones que componen la población tiene su página Web únicamente en idioma español, lo cual constituye una limitante si se considera que accesibilidad, desde la perspectiva de Serrano (2009), es la capacidad de una página Web para facilitarle a los usuarios el acceso a la misma y a sus contenidos, por tanto, si la página se encuentra en un solo idioma limita definitivamente el acceso.

Sobre la presencia de un mapa del sitio, únicamente el 38.1% del conjunto de IPES responde a esta existencia, su ausencia impide contextualizar adecuadamente los contenidos y realizar búsquedas conceptuales (Pinto, et al. 2004).

Sobre la presencia de un buscador interno, el 57.15% de las IPES lo ofrecen en su página Web, aun cuando existen diferencias en cuanto a su

desarrollo. Situación que definitivamente no favorece el acceso a la información como debería hacerlo.

Respecto a la autoría lo más relevante es la identificación del Webmasters del sitio Web con el objeto de que los usuarios conozcan el interlocutor y puedan sugerir o comentar fallos, deficiencias y problemas de uso de la Web. Sobre esto, afortunadamente el 90.5% de las IPES especifica claramente la autoría de su página Web. En la Tabla 4.3 se muestran los resultados comentados anteriormente.

Tabla 4.3 Visibilidad de la página Web

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
V01	La página está diseñada en más de un idioma		
	Si	3	14.3
	No	18	85.7
V02	Existe un mapa del sitio para facilitar la navegación por la página Web		
	Si	8	38.1
	No	13	61.9
V03	La página Web contiene un buscador interno		
	Si	12	57.15
	No	9	42.85
V04	Autoría de la página Web		
	Interno (de la IPES)	19	90.5
	No se describe	2	9.5

Fuente: Elaboración propia

Resumiendo, los resultados ponen de manifiesto que las páginas Web de las IPES objeto de estudio poseen una visibilidad adecuada con una presencia alta (100%) al enlace principal. Sin embargo, existen aspectos importantes que deberían ser mejorados para aumentar su visibilidad, tales como la existencia de un mapa del sitio, un buscador interno o el diseño de su página Web en más de un idioma.

Identidad de las IPES

El análisis de este aspecto se refiere a la información básica de las IPES que debería ser fácilmente localizable en su página Web, como es su estructura orgánica, la dirección de los funcionarios, el plan de Desarrollo Institucional y la oferta educativa. Tanto la estructura orgánica como la dirección de los funcionarios fueron medidas a través de la cantidad de click⁷ utilizados para localizarlas, este análisis es mostrado en la Tabla 4.4

Tabla 4.4 Facilidad para localizar la Identidad de las IPES

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
106	Estructura orgánica ⁸ de la IPES		
	No acceso	5	23.8
	Más de 5 click	1	4.8
	4 click	2	9.5
	2 a 3 click	13	61.9
109	Dirección de los funcionarios ⁹		
	No acceso	9	42.9
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	11	52.4

Fuente: Elaboración propia

Como puede apreciarse, la estructura orgánica de las IPES se ubica fácilmente en la página Web, ya que en 13 casos (61.9%) ésta se localiza utilizando de 2 a 3 click; al contrario, en 5 casos (23.8%) no fue posible tener acceso a la estructura. Por su parte, a dirección de funcionarios de las IPES es fácilmente localizable en la página Web en 11 casos (52.4%) pues ésta se localiza utilizando de 2 a 3 click; en cambio se detectó que en 9 casos (42.9%) no se publica la dirección de los funcionarios.

La oferta educativa¹⁰ y el Plan de Desarrollo Institucional¹¹ fueron medidas a través de su presencia o ausencia en la página Web, detectando que el 100% de

⁷ Entendiendo como click la acción de presionar un botón del ratón (mouse)

⁸ Fracción I del Artículo 7º de la LFTAIPG

⁹ Fracción III del Artículo 7º de la LFTAIPG

¹⁰ Fracción VII del Artículo 7º de la LFTAIPG

¹¹ Fracción VI del Artículo 7º de la LFTAIPG

las IPES la muestra claramente su oferta educativa; sin embargo, en el caso del Plan de Desarrollo Institucional solamente lo exponen el 42.9% (9 de 21) de éstas.

Aun cuando la LFTAIPG en su artículo 7º, señala la obligatoriedad que tienen las IPES de poner a la disposición del público su estructura orgánica y la dirección de los funcionarios, el 23.8% no informa sobre la composición de su estructura y el 42.9% tampoco informa cuál es la dirección de los funcionarios públicos que pertenecen a la organización. Esta situación vulnera uno de los derechos fundamentales del ser humano, el derecho a la información.

Remuneraciones

En cuanto al monto de las remuneraciones y el sistema de compensación¹² de los empleados adscritos a las IPES, existe la obligatoriedad de acuerdo con la LFTAIPG de publicarlos en el portal de Transparencia, por tanto, éstos deberán ser fácilmente localizables. No obstante lo anterior, el análisis reveló lo que se describe en la Tabla 4.5

Tabla 4.5 Facilidad para localizar las remuneraciones

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
106	Remuneración mensual por puesto		
	No acceso	11	52.5
	Más de 5 click	2	9.5
	4 click	4	19.0
	2 a 3 click	4	19.0
109	Remuneración mensual de empleados de confianza		
	No acceso	14	66.7
	Más de 5 click	2	9.5
	4 click	2	9.5
	2 a 3 click	3	14.3
	Sistema de compensación de funcionarios		
	No acceso	15	71.4
	Más de 5 click	2	9.5
	4 click	3	14.3
	2 a 3 click	1	4.8

Fuente: Elaboración propia

¹² Fracción IV del Artículo 7º de la LFTAIPG

Como puede apreciarse, el 52.5% de las IPES no publican las remuneraciones y el 71.4% no muestra el tabulador con el sistema de compensación de los funcionarios con lo cual se incumple con lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV de la LFTAIPG, en donde se indica la obligatoriedad de poner la información a disposición del público este tipo de documentos.

Actividades de la Unidad de Enlace

Por disposición del ejecutivo, todas las instituciones públicas y con ellas las IPES deben designar una Unidad de Enlace¹³ (UdE) cuya función es recabar y difundir la información señalada en la LFTAIPG así como dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Considerando lo anterior como parte de la Transparencia que debe prevalecer entre las IPES, se analizaron las particularidades de esta figura (Unidad de Enlace) detectando lo que se describe en la Tabla 4.6. Desafortunadamente, existe un 42.9% (9 de 21) de IPES que aun no demuestran la constitución de su Unidad de Enlace (UdE). Este organismo (la UdE) es el vínculo con los solicitantes de la información y es responsable de gestionar, al interior de la IPES, la facilidad de acceso a la información, por tanto al no estar constituidos se obstaculiza el acceso fortaleciéndose la opacidad de la gestión.

Tabla 4.6 Facilidad para localizar la Unidad de Enlace

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
U15	Se encuentra claramente constituida la Unidad de Enlace		
	Si	9	42.9
	No	12	57.1
U17	Descripción del costo ¹⁴ por proporcionar la información		
	Si	1	4.8
	No	20	95.2
U18	Domicilio de la Unidad de Enlace ¹⁵		
	Si	8	38.1
	No	13	61.9

Fuente: Elaboración propia

¹³ Artículo 28 de la LFTAIPG

¹⁴ Artículo 27 de la LFTAIPG

¹⁵ Fracción V de Artículo 7º de la LFTAIPG

Documentación complementaria

Dentro de las obligaciones de transparencia, los presupuestos¹⁶ (ingreso y egreso), las auditorías externas¹⁷ así como los informes¹⁸ generados por los sujetos obligados son información pública de ahí que deben ser fácilmente localizables en la página Web de las IPES; su búsqueda arrojó los resultados de la Tabla 4.7

Tabla 4.7 Facilidad de acceso a la documentación complementaria

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
D19	Contratos de Obra		
	No acceso	16	76.1
	Más de 5 click	3	14.3
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	1	4.8
D22	Montos de los contratos de obra		
	No acceso	16	76.1
	Más de 5 click	3	14.3
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	1	4.8
D33	Informe sobre la gestión rectoral		
	No acceso	15	71.4
	Más de 5 click	3	14.3
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	2	9.5
D34	Presupuesto de ingresos del año en curso		
	No acceso	14	66.7
	Más de 5 click	1	4.8
	4 click	4	19.0
	2 a 3 click	2	9.5
D35	Presupuestos de egresos del año en curso		
	No acceso	15	71.4
	Más de 5 click	1	4.8
	4 click	3	14.3
	2 a 3 click	2	9.5
D39	Auditorías Externas		
	No acceso	17	81.0
	Más de 5 click	2	9.5
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	1	4.8

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ Fracción IX del Artículo 7º de la LFTAIPG

¹⁷ Fracción X del Artículo 7º de la LFTAIPG

¹⁸ Fracción XV del Artículo 7º de la LFTAIPG

En términos generales, el análisis de estos resultados revela que más de las dos terceras partes de las IPES no publican y mantienen disponible en su portal de transparencia la información de oficio a que se refieren las fracciones IX, X y XV del artículo 7 de la LFTAIPG, por lo tanto es posible afirmar que las IPES no están cumpliendo con las obligaciones de transparencia que indica la citada ley.

4.2.2 Información referida a rendición de cuentas (IRRC)

Esta variable alude a la información que las IPES elaboran con la finalidad de dar constancia del buen manejo de los recursos y que deben poner a disposición del público. Se encuentra integrada por dos dimensiones: información no financiera e información financiera. Por lo que se refiere al análisis de esta variable, los hallazgos se describen en las siguientes dos secciones.

A. Información no financiera

Se revisó la facilidad para localizar la información relacionada con las contrataciones sobre adquisiciones y similares¹⁹ que las IPES hayan celebrado en términos de las legislaciones aplicables. Los resultados indican que el 76.2% (16 de 21) de las IPES no muestran en su página Web los contratos de bienes adquiridos y arrendados, los contratos de servicios ni sus montos.

Las IPES al contrario de los particulares, no pueden comprar, vender, arrendar o ejecutar obra por cuenta propia ya que los recursos que utilizan para realizar estas operaciones son públicos y por tanto, la información que se genera también es pública; no obstante, la mayoría de ellas se resiste a compartir la información con el público.

B. Información financiera

De igual forma se analizó la facilidad para localizar la información relacionada para reportar los cambios financieros²⁰, encontrando que el 61.9% (13 de 21) no publican sus estados financieros y el 90.5% no incluye en la publicación las notas a los estados financieros. Estos resultados se muestran en la Tabla 4.8

¹⁹ Fracción XIII del Artículo 7º de la LFTAIPG

²⁰ Fracción XVII del Artículo 7º de la LFTAIPG

Tabla 4.8 Facilidad para localizar la información financiera

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
F26	Localización de los Estados Financieros		
	No acceso	13	61.9
	Más de 5 click	3	14.3
	4 click	3	14.3
	2 a 3 click	2	9.5
F27	Localización de información financiera de años anteriores		
	No acceso	13	61.9
	Más de 5 click	3	14.3
	4 click	3	14.3
	2 a 3 click	2	9.5
F28	Localización de notas a los Estados Financieros		
	No acceso	19	90.5
	4 click	1	4.8
	2 a 3 click	1	4.8

Fuente: Elaboración propia

Los Estados Financieros son los informes que las instituciones utilizan para reportar su situación económica y financiera, por ello pueden considerarse como los documentos útiles y relevantes para transparentar la gestión de las IPES y si éstos no son accesibles a cualquier persona eso puede significar que impera un ambiente de opacidad respecto al manejo de los recursos públicos.

4.2.3 Características de la información (CI)

Esta variable es de gran significación ya que se refiere a las propiedades que debe contener la información presentada por las IPES en su página Web y que son exhaustividad, autoría y actualidad. El examen de éstas arrojó los resultados descritos en los siguientes tres apartados.

A. Cobertura

La cobertura es una característica que se mide a través del contenido de los datos aportados en la información que se presenta en el portal de transparencia de la página Web las IPES. Para esta medición se utilizaron preguntas abiertas, cuyas respuestas se resumen en la Tabla 4.9

Tabla 4.9 Cobertura de la información presentada

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
U41	La información contenida en los Estados Financieros se encuentra dictaminada por		
	Despacho de Auditoría Externa	4	19.0
	Autoridad Universitaria	1	4.8
	No se reporta	16	76.2
U42	El informe de obras presenta		
	Nombre de la obra	1	4.8
	Nombre, objeto, dependencia beneficiaria	2	9.5
	No se reporta	18	85.7
U43	El informe de servicios presenta		
	Nombre del servicio, prestador y dependencia beneficiaria	2	9.5
	No se reporta	19	90.5
U44	El reporte de las auditorías es		
	Únicamente un resumen ejecutivo	0	0
	No se reporta	21	100

Fuente: Elaboración propia

Las cifras anteriores revelan que las IPES que publican su información no elaboran sus reportes con datos que indiquen la veracidad de ésta; como es el caso de los Estados Financieros, de los cuales el 76.2% (16 casos) carece de un dictamen que avale su autenticidad. O el caso de los informes de obra o contratación de servicios en donde, la mayoría (18 casos), no reporta ni siquiera la dependencia beneficiaria.

B. Autoría

Es la característica que identifica al responsable de incluir la información en la página Web de las IPES. La autoría es uno de los criterios esenciales para distinguir la credibilidad de la fuente de información y la calidad de los contenidos de un sitio Web. En opinión de Pinto, et al. (2003), el responsable de los contenidos de página Web debe estar claramente identificado mediante una serie de elementos, como pueden ser una adscripción del autor a un departamento u organización a la que pertenece o una dirección de correo electrónico Si esta identificación no se da, entonces es muy difícil contactar o verificar la legitimidad la información lo cual no aporta credibilidad a los usuarios.

Sobre este punto se revisaron las autorías de los Estados Financieros y de las Auditorías externas, encontrando que respecto al primer documento se presentan cuatro casos (19%); mientras que para el segundo documento solo en 1 caso (4.8%) se publica esta información. Los resultados aparecen en la Tabla 4.9

Tabla 4.10 Facilidad para localizar la autoría de la información

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
A29	Facilidad para localizar la unidad responsable de presentar la información financiera		
	Más de 5 click	2	9.5
	4 click	2	9.5
	No se reporta	17	81.0
A40	Facilidad para localizar la unidad responsable de proporcionar información de las auditorías externas		
	Más de 5 click	1	4.8
	No se reporta	20	95.2

Fuente: Elaboración propia

C. Actualización

La actualidad o actualización de una página Web es un aspecto trascendental para determinar la calidad del contenido informativo de una página Web; sobre todo, cuando se trata de la difusión de informaciones sobre convocatorias, concursos, premios y demás ayudas para fomentar y desarrollar la investigación o cuando se pretende adquirir o contratar obras, bienes y servicios.

Por ello, al considerarla como un valor positivo se realizó este examen con la intención de indagar la fecha de incorporación o actualización de los documentos que se presentan en la página Web; los hallazgos revelan que, en el 71.4% (15 casos) las IPES no tienen por costumbre indicar la fecha en que se incorpora o actualiza la información relativa a los Estados Financieros publicados en los portales de transparencia de las IPES, ver Tabla 4.11. En relación a los presupuestos, 81% de las IPES no muestra la fecha de actualización de este documento. Además se detectó que el 76.2% de estas instituciones no muestra la actualización del informe de auditoría ni del informe de la gestión rectoral. Lo

anterior impide saber si la información publicada tiene actualidad o es obsoleta y con ello se demerita su calidad informativa.

Tabla 4.11 Facilidad para localizar la fecha de actualización²¹ de los documentos

ÍTEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
AC45	La actualización de la página Web en donde se encuentran los Estados Financieros es		
	No se describe	15	71.4
	De 4 a 6 meses	5	23.8
	De 3 a 2 meses	1	4.8
AC46	La actualización de la página Web en donde se encuentra la información de los presupuestos es de		
	No se describe	17	81.0
	De 4 a 6 meses	3	14.3
	De 3 a 2 meses	1	4.8
AC47	La actualización de la pagina Web en donde se encuentra la información de las auditorías es de		
	No se describe	16	76.2
	Más de 12 meses	2	9.5
	De 4 a 6 meses	3	14.3
AC51	La actualización de la pagina Web en donde se encuentra el informe de la gestión rectoral es de		
	No se describe	16	76.2
	De 4 a 6 meses	3	14.2
	De 3 a 2 meses	1	4.8
	Mes en curso	1	4.8

Fuente: Elaboración propia

4.2.4 Nivel de Transparencia de las IPES

En la Tabla 4.12 incluye el puntaje obtenido por cada una de las IPES, para determinarlo se consideraron únicamente aquellos ítems en escala ordinal (26) y se tomó en cuenta que cada ítems solo tiene una alternativa de respuesta y que ésta varía de 0 a 4; por tanto el valor máximo a obtener sería 104.

²¹ Fracción II del Artículo 8º del Reglamento de la LFTAIPG

La página Web mejor evaluada corresponde al Instituto Tecnológico de Sonora con 68.0 puntos, mientras que la peor evaluada fue la página Web del Instituto Tecnológico de Tijuana con 4.0 puntos.

El promedio de puntaje en esta evaluación fue de 19.42. El 38% de las IPES se encuentra arriba de esta media.

De las universidades, la mejor evaluada fue la Universidad Autónoma de Chihuahua con 45.0 puntos y la peor evaluada la Universidad de Baja California Sur con 15.0 puntos.

De los tecnológicos el mejor evaluado fue el Instituto Tecnológico de Sonora con 68.0 puntos y el peor evaluado fue el Instituto Tecnológico de Tijuana con solo 4.0 puntos.

Tabla 4.12 Nivel de Transparencia de las IPES

ESTADO	NOMBRE DE LAS IPES	Puntaje Obtenido	
		TEC	UNI
Baja California	IT Mexicali	7	
	IT Tijuana	4	
	UABC		37
Baja California Sur	IT La Paz	7	
	UABCS		15
Chihuahua	IT Chihuahua	7	
	IT Chihuahua II	16	
	IT Cd. Juárez	10	
	IT Delicias	7	
	IT Parral	4	
	UACH		45
	UACJ		36
Sinaloa	IT Culiacán	7	
	IT Mochis	13	
	UAS		25
	Univ. de Occidente		23
Sonora	IT Hermosillo	10	
	IT Nogales	7	
	IT Sonora	68	
	IT Cajeme	31	
	UniSon		29

Fuente: Elaboración propia

Con base en el baremo de intensidad (Tabla 3.6) establecido para la determinación del nivel de transparencia es posible afirmar que:

1. El 71.4% de las páginas Web de las IPES muestra un nivel de transparencia muy bajo
2. El 23.8% de las páginas Web de las IPES muestra un nivel de transparencia bajo, y
3. El 4.76%, que corresponde a un solo caso, de las páginas Web de las IPES muestra un nivel de transparencia alto.

Tras la revisión de estos puntajes puede destacarse que la calidad de los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES (universidades y tecnológicos) está muy polarizada, no únicamente en cuanto a subsistema sino también en relación a su ubicación geográfica. La falta de calidad refleja la poca o nula transparencia de la información presentada.

4.3 Métodos explicativos

En este apartado se presenta el resultado de la aplicación de procedimientos que ayudan a explicar el comportamiento de regular o irregular de los datos.

4.3.1 Análisis de correlación lineal

Para valorar la asociación entre las variables cuantitativas que integran la transparencia se decidió calcular el coeficiente rho de Spearman. Este coeficiente es una medida de asociación lineal que utiliza los rangos, números de orden, de cada grupo de sujetos y compara dichos rangos (Martínez, et al, 2009). Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 4.13

En las correlaciones ahí mostradas se aprecia que transparencia tiene una asociación muy fuerte, positiva y significativa con la Facilidad de acceso a la información (valor-p .000), con la Información referida a la rendición de cuentas (valor-p .000) y con las Características de la información (valor-p .000) (Martínez et al., 2009).

Tabla 4.13 Coeficientes de Correlación entre las variables

		FAI	IRRC	CI	TRANSPARENCIA
Facilidad de acceso a la información (FAI)	r-Spearman	1.000	.859**	.823**	.996**
	Sig. (2 colas)		.000	.000	.000
Información referida a la rendición de cuentas (IRRC)	r-Spearman	.859**	1.000	.852**	.874**
	Sig. (2 colas)	.000		.000	.000
Características de la Información (CI)	r-Spearman	.823**	.852**	1.000	.837**
	Sig. (2 colas)	.000	.000		.000
TRANSPARENCIA	r-Spearman	.996**	.874**	.837**	1.000
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	

Correlación significativa a 0.01 (2 colas)

Fuente: Elaboración propia con resultados de trabajo de campo y apoyo del SPSS

Antes de pasar a la determinación de las diferencias entre la variable (Transparencia) y la ubicación geográfica de las IPES así como del subsistema al cual pertenecen, se comprobó el cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las pruebas paramétricas, recurriendo para ello a la identificación de la normalidad de los datos a través de la aplicación de la prueba de Shapiro-Wilk.

La hipótesis estadística (H_0) fue “la transparencia de las IPES puede modelarse con una distribución normal”. La Tabla 4.14 muestra que el nivel p para la prueba de Shapiro-Wilk es significativo (esto es, $p < 0.05$) por tanto se rechaza la hipótesis (Alea, et al., 2005). De manera que, la variable transparencia no puede modelarse con una distribución normal.

Tabla 4.14 Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Grados de Libertad	Sig.	Estadístico	Grados de Libertad	Sig.
TRANSPARENCIA	.222	21	.008	.829	21	.002

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo con apoyo del SPSS

Como no es posible asumir la normalidad de la variable transparencia, entonces para determinar las diferencias entre la variable transparencia y la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen se aplicó la prueba no paramétrica de Kruskal-Wallis cuyos resultados se presentan a continuación:

4.3.2 Prueba de Kruskal-Wallis (k-muestras independientes)

Determinación de diferencias entre la ubicación geográfica de las IPES y la transparencia de sus páginas Web

Esta prueba, al igual que el ANOVA, realiza el contraste, de forma simultánea, de si las k muestras vienen de la misma población respecto a un parámetro de centralización, en este caso el rango medio (Ruis, et al., 1998).

Previo se determinaron los indicadores estadísticos; en la Tabla 4.15 muestra para cada estado del país: el número de casos, media, mediana, rango medio, límite inferior y superior, mínimo y máximo. Como puede apreciarse la mediana más alta (34.0) le corresponde al estado de Sonora y la más baja (9.0) al estado de Baja California.

Tabla 4.15 Estadísticos Descriptivos de la Transparencia por ubicación geográfica de las IPES

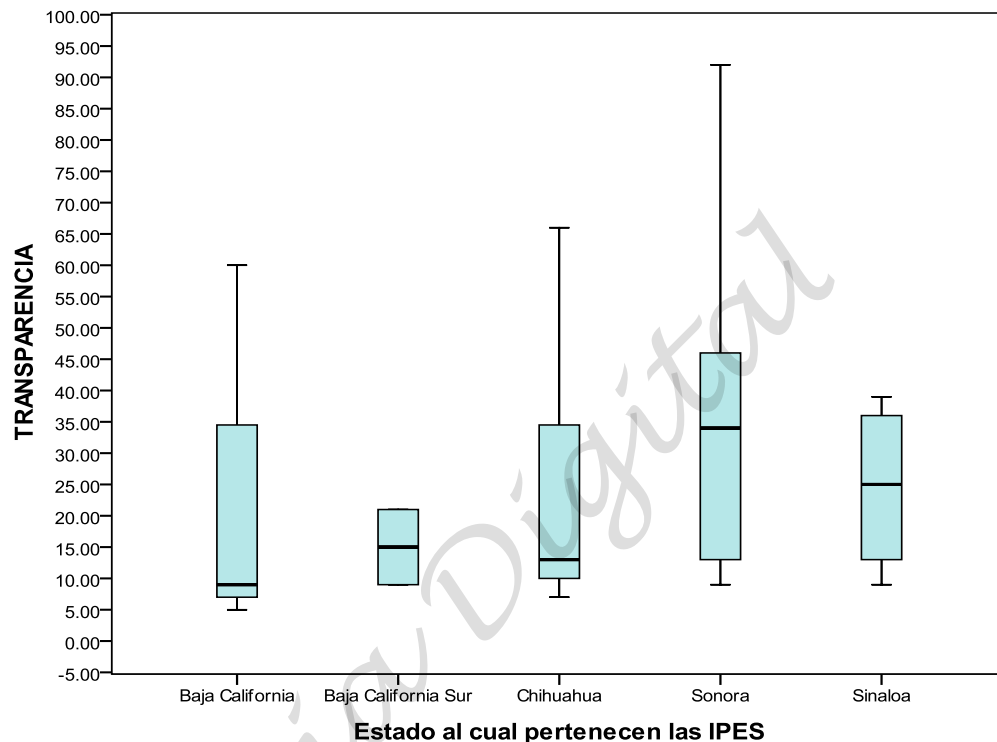
ESTADO	N	Media (μ)	Mediana	Rango Medio	95% Intervalo de Confianza de la Media		Mín.	Máx.
					Límite Inferior	Límite Superior		
Baja California	3	24.6	9.0	8.33	-51.5	100.8	5.0	60.0
Baja California Sur	2	15.0	15.0	8.75	-61.2	91.2	9.0	21.0
Chihuahua	7	25.0	13.0	10.71	3.8	46.1	7.0	66.0
Sonora	5	38.8	34.0	13.5	-2.6	80.25	9.0	92.0
Sinaloa	4	24.5	25.0	11.5	2.3	46.6	9.0	39.0

Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo con apoyo del SPSS

Como puede observarse en la Figura #6, la distribución de los datos tiene simetría solo en los casos de los estados de Baja California Sur y Sinaloa, el resto de los estados no presentan simetría en la distribución. En Baja California y en

Chihuahua la distribución es positivamente asimétrica mientras que para el estado de Sonora la distribución se manifiesta como negativamente simétrica.

Figura # 6 Diagramas de caja para Transparencia/Estados a los que pertenecen las IPES



Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo

Para comprobar si esas diferencias son estadísticamente significativas se aplicó la prueba de Kruskal-Wallis, cuyos resultados se describen en la Tabla 4.16, ahí se aprecia el valor Chi-cuadrada ($\chi^2=1.69$) tiene un valor p asociado de .792 que es mayor a 0.05 por tanto no es significativo. Con base en estos resultados es posible afirmar que no existen diferencias significativas entre los estados del país; esto es, la ubicación geográfica de las IPES no conduce a niveles estadísticamente diferentes de transparencia en sus páginas Web. Esto significa que la ubicación geográfica de las IPES no tiene efecto significativo en la transparencia de sus páginas Web.

Tabla 4.16 Prueba de Kruskal-Wallis^a/Transparencia por ubicación geográfica

	TRANSPARENCIA
Chi-cuadrada (χ^2)	1.694
Grados de libertad	4
Significancia	.792

^a Variable de grupo: Estado al cual pertenecen las IPES
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de campo con apoyo del SPSS

Determinación de diferencias entre el subsistema al cual pertenecen las IPES y la transparencia de sus páginas Web

Los datos se sometieron a la prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes, utilizando como factor de contrastación al subsistema al cual pertenecen las IPES. Se seleccionó esta prueba considerando que los datos de la población provienen de IPES son diferentes; esto es, la transparencia está asociada a una IPES y esta puede ser una universidad o un tecnológico.

Como previo fueron determinados los indicadores estadísticos; la Tabla 4.17 muestra para cada subsistema: el número de casos, media, mediana, rangos medios, limite inferior y superior así como los mínimos y máximos. Ahí puede apreciarse que la mediana más alta (39.0) le corresponde al grupo de las universidades, mientras que, la más baja (10.0) al grupo de los tecnológicos.

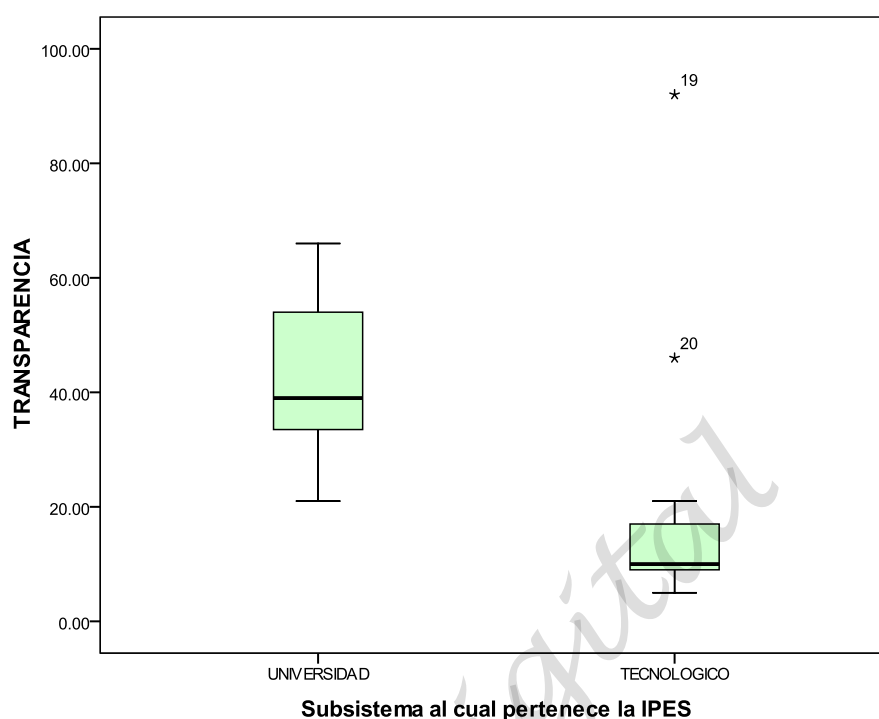
Tabla 4.17 Estadísticos Descriptivos de la Transparencia por Subsistema

SUBSISTEMA	N	Media (μ)	Mediana (Md)	Rango Medio	95% Intervalo de Confianza de la Media		Mín.	Máx.
					Limite Inferior	Limite Superior		
Universidad	7	43.0	39.0	16.36	28.3	57.7	41	85
Tecnológico	14	19.2	10.0	8.32	5.8	32.7	25	111

Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo con apoyo del SPSS

En la Figura # 7 muestra que la distribución de los datos no es simétrica; en ambos casos (universidades y tecnológicos) los datos son positivamente asimétricos. Para las universidades la distribución es más dispersa que para los tecnológicos, en este último caso, aparecen dos valores atípicos extremos.

Figura # 7 Diagrama de caja para Transparencia/Subsistemas



Fuente: Elaboración propia, a partir de trabajo de campo

A fin de verificar si esas diferencias son estadísticamente significativas, se aplicó una prueba de Kruskal-Wallis para muestras independientes cuyos resultados se ilustran en la Tabla 4.18; ahí se muestra que la Chi-cuadrada ($\chi^2=7.940$) tiene un valor p asociado de 0.005 la cual es menor que el umbral de significancia establecido (0.05), por tanto, se comprueba la existencia de diferencias significativas en la transparencia de las páginas Web entre universidades y tecnológicos.

Tabla 4.18 Prueba de Kruskal-Wallis^a/Transparencia por subsistema

	TRANSPARENCIA
Chi-cuadrada (χ^2)	7.940
Grados de libertad	1
Significancia	.005

^a Variable de grupo: Subsistema al cual pertenecen las IPES
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de campo con apoyo del SPSS

4.4 Contraste de Hipótesis

Las IPES deben comunicar a la sociedad los resultados de la gestión de los recursos que les son asignados, así como de su efecto en la enseñanza y la investigación; aun cuando es evidente este compromiso, en la actualidad no se ha comprobado si existe uniformidad en el nivel de su desempeño respecto a la transparencia de su gestión y al grado de rendición de cuentas.

Considerando lo anterior, en esta tesis doctoral se planteó describir qué impacto tiene la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen sobre la información publicada en el portal de transparencia de las páginas Web de estas instituciones. Teniendo como hipótesis central de este trabajo:

H1 Bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen (universidades y tecnológicos) impactan significativamente en el nivel de transparencia de sus páginas Web.

Para comprobarla es necesario comprobar H2 y H3; H1 se cumplirá solo si, H2 y H3 se cumplen ($H1 \Leftrightarrow H2 \text{ y } H3$)

H2 La ubicación geográfica de las IPES impacta significativamente en el nivel de transparencia de sus páginas Web.

Como se vio en apartados anteriores el valor de χ^2 (1.69) tiene un valor p asociado de .792 que es mayor a 0.05 por tanto, se acepta la hipótesis de $Md_{BC}=Md_{BCS}=Md_{CHI}=Md_{SON}=Md_{SIN}$. Si los grupos no son diferentes, significa que la ubicación geográfica de las IPES no tiene un impacto estadísticamente significativo sobre el nivel de transparencia de sus páginas Web.

H3 El subsistema (universidades y tecnológicos) al que pertenecen las IPES impacta significativamente en el nivel de transparencia de sus páginas Web.

Anteriormente se demostró que χ^2 (7.940) tiene un valor p asociado de 0.005 la cual es menor que el umbral de significancia establecido (0.05), por tanto, se rechaza la hipótesis de $Md_{UNI}=Md_{TEC}$. Si los grupos son diferentes, entonces el subsistema al cual pertenecen las IPES tiene un impacto estadísticamente significativo en el nivel de transparencia de las páginas Web. Con base en lo expuesto, la hipótesis principal se cumple parcialmente.

4.5 Discusión de Resultados

El propósito fundamental de esta investigación consistió en evaluar la transparencia de las páginas Web de las IPES; considerando esto se planteó, bajo el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, comprobar si la ubicación geográfica de las IPES y el subsistema al cual pertenecen (universidades y tecnológicos) impactan significativamente en la transparencia de las páginas Web de estas instituciones.

Adicionalmente se pretende, no solo saber cómo es la facilidad de acceso a la información, o si se incluye información referida a la rendición de cuentas, sino también se busca conocer cuáles son las características de la información publicada en los portales de transparencia de las páginas Web de las IPES. Para dar respuesta a este propósito se analizó el contenido de las páginas Web de 21 IPES afiliadas a la región noroeste de la ANUIES.

Los resultados de este trabajo comprueban parcialmente la hipótesis propuesta. Se afirma que la ubicación geográfica de las IPES no impacta el nivel de transparencia de las páginas Web; mientras que el subsistema al cual pertenecen las IPES si ejerce un impacto en este nivel de transparencia.

En términos generales, estos resultados muestran que, aún cuando las IPES están expuestas a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, su cumplimiento es incipiente y por tanto, a un nivel muy bajo de acuerdo a lo establecido en el baremo. Sobre este punto, es necesario reconocer que las universidades presentan un mejor nivel de transparencia en sus páginas Web con respecto a los institutos tecnológicos.

Lo comentado anteriormente es, sin duda, un hecho preocupante porque ambos subsistemas son instituciones públicas y, en consecuencia, deberían cumplir con la normatividad aplicable; este hallazgo puede entenderse como derivado la cultura organizacional de los institutos tecnológicos pues éstos, de acuerdo a García (2005), son instituciones cuya principal característica es el relativo aislamiento del mundo exterior. Esto se traduce en indiferencia, entendiendo por ello, la falta de responsabilidad hacia la comunidad.

El hecho en sí, puede calificarse de anómalo ya que más allá de las obligaciones legales en cuanto a acceso a la información, la transparencia al igual que la cultura de rendición de cuentas en las IPES son apremiantes dado que se ha comprobado que una mayor transparencia institucional tiene efectos positivos en la eficiencia del gasto, al reducir el uso inadecuado de los recursos públicos (aRegional.com, 2009). Por otro lado, como se refirió en el marco teórico, de las investigaciones realizadas sobre el tema, únicamente el trabajo de aRegional.com maneja este mismo enfoque pero con la finalidad de evaluar los esfuerzos que realizan las universidades por transparentar la información pública a través de sus respectivas páginas electrónicas. En este estudio no se identifican los esfuerzos de los institutos tecnológicos que también son IPES ni se precisa la valoración de las características de la información, que dicho sea de paso, es de suma importancia pues no basta con subir información en los portales de transparencia; esta información ha de ser relevante, oportuna y deberá ofrecer una imagen de calidad en la propia página Web.

En relación a la valoración de las características de la información, los hallazgos fueron trascendentes porque revelan que, más del 75% de la información presentada en las páginas Web carece de veracidad y oportunidad.

Además de ello, también está en duda la credibilidad de la información porque no se identifica la autoría de la misma, la cual en opinión de estudiosos como Pinto, et al. (2003) si esta identificación no se da, entonces es muy difícil contactar o verificar la legitimidad la información lo cual no aporta credibilidad a los usuarios. Otro aspecto de esta misma valoración, la actualización, tampoco es evidente ya que en la mayoría de las instituciones no se describe la fecha en que

se incorpora o actualiza la información que se publican en los portales de transparencia; de ahí que, puede decirse que los datos proporcionados en éstos carecen de calidad informativa.

Adicionalmente, en este trabajo y en coincidencia con la investigación de aRegional.com (2009) se detectó que la forma de presentar la información en las páginas Web varía de una institución a otra, y con ello, se imposibilita la comparación de la forma en que las IPES ejercen sus recursos por tanto, no es posible evaluar la gestión y eficiencia financiera de éstas.

Los resultados encontrados confirman que los portales de transparencia de las IPES se establecieron únicamente con la intención de dar cumplimiento a la normatividad y no para satisfacer los requerimientos de la comunidad en general, lo cual se comprueba con la falta de actualización de las páginas Web y la omisión de la autoría en la misma.

Finalmente, respecto al análisis de la asociación entre la transparencia y las variables cuantitativas que la integran (Facilidad de acceso a la información, Información referida a la rendición de cuentas y Características de la información), los resultados confirman la existencia de una fuerte correlación o grado de asociación entre la transparencia y cada una de las variables que la compone. Así en las páginas Web de las IPES en donde existe una mayor facilidad de acceso a la información, una mayor presencia de información referida a la rendición de cuentas y, en donde, las características de la información son relevantes y oportunas, en ese portal y por ende, esa institución tendrá una mayor transparencia. La transparencia tiene un nivel más alto de correlación con la facilidad de acceso a la información ($r=.996$, $p=.000$); mientras que el nivel de correlación con las características de la información es ligeramente más bajo ($r=.837$, $p=.000$).

Esto da una idea clara de que la transparencia no puede explicarse si no existe facilidad de acceso a la información, tanto para información referida a la rendición de cuentas como para toda la información en general.

V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusión General

La conclusión principal de esta tesis es que existen diferencias estadísticas significativas en la transparencia de las páginas Web de las universidades y tecnológicos, es decir, aún cuando las universidades y tecnológicos pertenecen al mismo subsistema de educación y ambas son instituciones públicas; la transparencia de sus páginas Web es diferente. Sin embargo en el caso de la ubicación geográfica de las IPES no existe evidencia de diferencias estadísticas significativas con respecto a la transparencia; lo cual, significa que independientemente de la localización de las IPES, la transparencia es semejante.

5.2 Conclusiones Específicas

Las conclusiones específicas que emanan a partir de los resultados y discusión se desglosan enseguida:

1. Se identificaron dos características de las IPES de la región noroeste de la ANUIES; la primera, es que el 66% las instituciones pertenecen al sistema tecnológico y, la segunda es que Chihuahua es el estado que tiene la mayor cantidad de IPES.
2. El nivel de transparencia, en promedio, de las páginas Web de las IPES es muy bajo (19.42) y solamente el 38% de las IPES se encuentran por arriba de la media; por tanto se concluye que no existe evidencia de que las universidades y tecnológicos den cumplimiento a las obligaciones de transparencia descritas en la LFTAIPG.
3. La página Web mejor evaluada fue la del Instituto Tecnológico de Sonora (68.0 puntos) y el peor evaluada fue la del Instituto Tecnológico de Tijuana
4. Más de 50% de las IPES estudiadas no cumplen con los lineamientos establecidos como obligaciones de transparencia en la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).
5. La transparencia de las IPES (universidades y tecnológicos) de la región

noroeste del país tiene una asociación muy fuerte, positiva y significativa con la Facilidad de acceso a la información (valor-p .000), con la Información referida a la rendición de cuentas (valor-p .000) y con las Características de la información (valor-p .000).

6. La ubicación geográfica de las IPES conduce a niveles estadísticamente semejantes de transparencia de sus páginas Web; esto es la transparencia no se ve influenciada por la localización de las IPES.
7. La transparencia que muestran las páginas Web de las universidades es diferente a la que describen las páginas Web de los tecnológicos; aun cuando, ambas son instituciones públicas y por tanto, están obligadas a cumplir con la LFTAIPG.

5.3 Recomendaciones

Los resultados de la investigación permite concluir que el grado de transparencia de estas instituciones, mostrado en sus páginas Web, es incipiente; por lo cual es recomendable que la autoridad correspondiente de cada IPES tome dos acciones: la primera, gestionar los cambios necesarios en sus páginas web, para hacer fácil y expedito el acceso a la información y en consecuencia éstas se convertirán en un medio para informar a su comunidad y sociedad en general, sobre las actividades que se desarrollan dentro de sus claustros así como los proyectos de crecimiento y otra información que se considere pertinente; y la segunda, verificar que la información colocada en la página Web cumpla con los elementos básicos de ser suficiente, relevante, confiable y oportuna para que de valor agregado a la mejor comprensión de las IPES y a su vez, las posicione en su justa dimensión con respecto a su entorno.

Los portales de transparencia de las IPES deben ser promotoras del posicionamiento de la institución; no deben circunscribirse a ser solamente un sitio de acceso a la información, deben mostrar su capacidad o su potencial a través de significados que hagan fácil al público y a la sociedad percibir en ellas valores añadidos como el de una entidad con una imagen que refleje transparencia en su gestión.

5.4 Aportaciones

En la presente tesis se realizó una integración de la literatura sobre transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas de educación superior; esto permitió la construcción de las variables para estudiar la transparencia de las páginas Web de este tipo de instituciones, desde el enfoque de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Artículo 7º y 27º). La identificación de estas variables posibilitó el establecimiento de un instrumento que se utilizó como soporte y fundamento para evaluar la forma en que las IPES cumplen con las obligaciones de transparencia estipuladas en la normatividad.

La construcción de este instrumento constituye

En este sentido esta tesis aporta información con alcance para la investigación, así como para los responsables del subsistema de educación superior que quieran mejorar la transparencia de este tipo de instituciones. También, los resultados del presente estudio contribuyen a lograr un cuerpo teórico básico respecto a la transparencia de las páginas Web de las universidades y tecnológicos pertenecientes al subsistema de educación superior.

5.5 Sugerencia para futuras investigaciones

Los resultados que aquí se presentan así como las discusiones realizadas, remiten a la necesidad de investigaciones futuras en los siguientes aspectos:

1. En la variable características de la información, se indagó únicamente sobre la actualización de cuatro documentos; faltando por analizar información relativa a la actualidad de la estructura orgánica, el directorio de funcionarios, las remuneraciones, los contratos de obra, de bienes y servicios, la oferta educativa, entre otros.
2. Aplicar, en estudios similares, el instrumento de medición desarrollado con el propósito de evaluar si se conservan las mismas características y si la estructura dimensional propuesta se mantiene.
3. Realizar la validación del instrumento de medición propuesto, mediante análisis confirmatorio, con muestras de regiones diferentes con la finalidad de establecer estándares en lo referente a diversas localizaciones.

4. Analizar la influencia de otros sectores públicos (entidades estatales o municipales) en la transparencia de sus páginas Web.

5.6 Limitaciones

Debe tenerse en cuenta que los resultados de esta investigación corresponden específicamente a instituciones públicas de un sector muy específico, la educación superior; por tanto, cualquier generalización deberá realizarse en este ámbito pero no al resto de las instituciones puesto que el diseño del instrumento fue precisamente para ese sector.

Además, como el diseño del instrumento para el análisis de las páginas Web se realizó desde el enfoque de la LFTAIPG y esta normatividad es solo de aplicabilidad en México, entonces únicamente puede utilizarse tal cual en entidades públicas mexicanas.

Dado que en esta investigación se emplearon variables relacionadas con la LFTAIPG y que resultaron viables para este estudio; esta situación obliga a reconocer que no se han utilizado todo el universo de variables posibles, por lo que el uso de otras variables podrían orientar a resultados diferentes.

REFERENCIAS

Ackerman, J. y Sandoval, I. (2005). *Leyes de Acceso a la Información en el mundo* (1ª Ed.). México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

Ackerman, J. (2005). *Social Accountability in the Public Sector. A conceptual discussion and learning module Social*. Development Paper No. 82. USA: The World Bank

Ackerman, J. (2006). *Sociedad Civil y rendición de cuentas. Elecciones y ciudadanía en el DF*. Colección Sinergia. México: Instituto Electoral del DF

Adam, A. y Becerril, G. (2008). *Auditoría al Desempeño*, 1ª Ed., México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Agresti, A., y Finlay, B. (1986). *Statistical Methods for the Social Sciences*. Riverside, New Jersey: Dellen Publishing

Alatorre, J. (2006). El papel de la transparencia y la rendición de cuentas en la consolidación democrática, *Acta Republicana Política y Sociedad*, Año 5, Núm. 5, pp. 89-93

Alcántar, V.M. y Guillén, A.M. (2006, mayo). *Acciones Institucionales en torno a la Transparencia y Rendición de cuentas de la Universidad Autónoma de Baja California*. Ponencia presentada en el X Congreso Anual de la Academia de Ciencias Administrativas A.C. San Luís Potosí, SLP, México

Alcázar, L. y Andrade, R. (1999). *Transparencia y Rendición de Cuentas en los hospitales públicos de América Latina: Caso peruano*, Banco Interamericano de Desarrollo (Ed.). Disponible en: <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubR-383.pdf>

Alea, V., Guillén, M., Muñoz, C., Maqueda, I., Torreles, E. y Viladomiu, N. (2005). *Manual de SPSS*, Capítulo 5-6, Material didáctico de la Universidad de Barcelona, Recuperado en noviembre de 2010 de: http://www.ub.edu/aplica_infor/spss/cap5-6.htm

Anderson, M. y Nelson, A. (s.f.). *Análisis de Datos: Pruebas Estadísticas Simples*, [versión electrónica], *FOCUS on Field Epidemiology*, 3 (6). Disponible en: http://cphp.sph.unc.edu/focus/vol3/issue6/3-6DataTests_espanol.pdf

Arámbura, H. y Gómez, D. (1993). *La economía de los costos de transacción. Una explicación alternativa del estudio de las organizaciones*, *Gestión y Política Pública*, II (2), 315-336.

aRegional.com (2009). *Índice de Transparencia y Acceso a la Información de Universidades Públicas 2009*. Resumen Ejecutivo. Disponible en: www.aregional.com

Arzate, J. y Romero, J. (2007). *Diversificación, crecimiento y desigualdad de la educación superior: La dimensión relativa de la universidad pública en México* [versión electrónica], *Tiempo de educar* 8(16), 277-303.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2009, junio). *Tipologías de las IES*. Recuperado el 26 de junio de 2009 de: http://www.anuies.mx/la_anuies/normatividad/tipologia.php

Barraza, A. (2008). *Compromiso Organizacional de los docentes: Un estudio exploratorio, Avances en Supervisión Educativa*, [versión electrónica], *Revista de la Asociación de Inspectores en Educación en España* (8).

BCN (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). (2008). Rendición de cuentas o *accountability*: una máxima democrática, Mirada en profundidad.

Boden, R., Cox, D., y Nedeva, M. (2006). *The appliance of Science? New Public Management, Technology Analysys and Strategic Management*, 18(2), 125-141.

Bravo, L. y Arrieta, J. (2005). *El método Delphi. Su implementación en una estrategia didáctica para la enseñanza de las demostraciones geométricas*, [versión electrónica], *Revista Iberoamericana de Educación*, (35/3), 1-10. Recuperado en mayo 5, 2009 de: http://www.rieoei.org/inv_edu38.htm

Burneo, M. N. (2007). *Auditoría a la Rendición de Cuentas*. [versión electrónica], *Auditoría Pública* (41), 65-70.

Carretero-Dios, H. y Pérez, C. (2005). *Normas para el desarrollo y revisión de estudios instrumentales*, *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(3), 521-551.

Carrillo, A. (2006, noviembre). *Importancia de la transparencia en la gobernabilidad democrática*. Ponencia presentada en el XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panel "Estado, transparencia y gobernabilidad democrática" Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Casanova, H. (2004). *Autonomía y Gobierno Universitario: La Universidad Nacional*, [versión electrónica], *Perfiles Educativos*, tercera época, Año/volumen XXVI (105-106), 180-187

Castañeda, M., Cabrera, A., Navarro, Y. y de Vries, W. *Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS*, Porto Alegre: EDIPUCRS, 165 pp. Disponible en: <http://www.pucrs.br/edipucrs/spss.pdf>

Castellanos, L. (2005). *Información básica para rendición de cuentas*. México: Alianza cívica, AC. Disponible en: [http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/Vol_1%20\(2\).pdf](http://www.mexicotransparente.org.mx/pdf/Vol_1%20(2).pdf)

Christensen, T., y Laegreid, P. (2005). *El estado fragmentado: Los retos de combinar eficiencia, normas institucionales y democracia*. *Gestión y Política Pública*, XIV (003), 557-598.

Clark, B. (1991). *El sistema de educación superior: Una visión comparativa de la organización académica*. México: Editorial Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana

Conesa, P. y Egea, P. (2000). *Operativización de variables en la investigación psicológica*, [versión electrónica], *Psicotherma*, 12(2), 157-162.

Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) (2010). *Boletín de Prensa*, Recuperado el 9 de septiembre de 2010 de: <http://metricadetransparencia.cide.edu/boletin.pdf>

Cruz, Y. y Cruz, A. (2008). *La Educación Superior en México. Tendencias y desafíos*. [versión electrónica], *Avaliação. Revista da Avaliação da Educação Superior*, 13, 293-311.

Diccionario de la Lengua Española (22^a. Edición). (2001). [versión electrónica] Real Academia Española, Consultado en abril 2009 en: www.rae.com

Dirección General de Educación Superior y Tecnológica (DGEST) (2011). Breve Historia de los Institutos Tecnológicos de México, Consultado en enero de 2011 en: <http://www.dgit.gob.mx/informacion/sistema-nacional-de-educacion-superior-tecnologica>

El Vigía (2010, octubre 4). *El Estado más opaco, segundo a nivel nacional*. Disponible en: <http://www.elvigia.net/noticia/es-el-estado-m-s-opaco>

Emmerich, E. (2004). *Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana*, [versión electrónica], *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, segundo semestre, 2 (4), 67-90.

Espinosa, O. (2004). *La medición de las capacidades y la dedicación de los empleados en el sector hotelero de Acapulco, Guerrero*. Tesis. Departamento de Administración de Empresas, Escuela de Negocios, Universidad de las Américas Puebla

Eyssautier, M (2002). *Metodología de la Investigación* (4ta. Ed.). México: International Thompson Editores, SA de CV

Ewell, P., y Jones, D. (2006). *State-level accountability for higher education: On the edge of transformation. New directions for higher education*, 2006 (135) 9-16.

Fernández, F. (2002). *El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación*, [versión electrónica], *Ciencias Sociales*, II (96), 35-54.

Finkelstein, N. (2000). *Transparency in public policy*, Great Britain and United States: MacMillan Press.

Ganga, F. y Garnica, J. (2006). Reflexiones en torno al nuevo escenario de la gestión universitaria, Cuadernos FHyCS-UN, No. 30, pp.41-61

García, J. (2004). Usabilidad de las páginas de inicio de los diarios digitales españoles, *Scire*, 10:2, pp. 9-31

García, J. (2005). *Evolución histórico-social y cultura organizacional del sistema nacional de institutos tecnológicos en México*, [versión electrónica], *Revista Iberoamericana de Educación*, (35/7).

García, I. M. (2007). *La Nueva Gestión Pública: Evolución y Tendencias*. [versión electrónica], *Presupuesto y Gasto Público*, 47/2007, 37-64.

Gil, M. (2008). *Transparencia y vida universitaria*, (1ª Ed.). México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

Gorbaneff, Y. (2003). Teoría del Agente-Principal y el mercadeo, *Revista Universidad EAFIT*, No. 129, pp.75-87

Grediaga, R. (2002). *Profesión académica, disciplinas y Organizaciones: Procesos de socialización académica y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos*, Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones, México: ANUIES

Guerrero, O. (2001). *Nuevos Modelos de Gestión Pública*. (UNAM, Ed.) [versión electrónica], *Revista Digital Universitaria*, 2 (3).

Guerrero, E. (2002). *La luz en busca del cristal. Hacia una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas*. México: Instituto Federal Electoral.

Gutiérrez, R. (2005). *Análisis Multivariante*. Temas 10. Análisis Factorial, Recuperado en marzo de 2010 de:
http://www.ugr.es/~ramongs/sociologia/tema10_factorial.pdf

Harbour, C. (2003). An institutional accountability model of community colleges. *Community College Journal of Research and Practice*, 27 (4), 299-326.

Haf, S. (2006). *Acceso a la información pública y periodismo en México*, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Disponible en: www.c3fes.net

Hellriegel, D., Jackson, S. y Slocum, J. (2002). *Administración: Un enfoque basado en competencias*, 9ª. Ed., México: Inmternacional Thomson Editores, SA de CV

Hernández, B., Jiménez, J. y De Hoyos, J. (2008). *Calidad de la información web en la banca electrónica*. Disponible en: http://www.escpeap.eu/conferences/marketing/2008_cp/Materiali/Paper/Fr/HernandezOrtega_JimenezMartinez_MartinDeHoyos.pdf

Hernández-Sampieri R., Fernández, C y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (3ra. Ed.). México: McGrawHill Interamericana Editores, SA de CV

Hofbauer, H y Cepeda, J. (2005). *Transparencia y rendición de cuentas*, en: *Transparencia: libros, autores e ideas*, México: IFAI

IFAI (2003). *Cultura de la transparencia. Marco Teórico Metodológico*. Disponible en: http://www.mexicoabierto.org/Herramientas/sala/libros/Cultura_de_la_transparencia.pdf

Johnson, M. (2006). *Accountability in Connecticut and recent efforts to strengthen higher education's connection to state workforces needs*. [versión electrónica] *New Directions Higher Education* (135), 51-58.

Ledesma, R., Molina, G. y Valero, P. (2002). Análisis de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach: un programa basado en gráficos dinámicos, [versión electrónica] *Psico-USF*, 7(2), 143-152.

Lévy, J-P. y Varela, J. (2003). *Análisis Multivariable para las Ciencias Sociales*, México: Pearson Educación, SA

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (LFTAIPG) Poder Ejecutivo Federal. México, DF. Diario Oficial de la Federación, junio de 2002

Llerena, M (2008). *Metodología para la Evaluación de la Calidad de Estrategias Didácticas de Cursos a Distancia, Formación Universitaria* Vol. 1(2), 37-46

Linares, M., y Levine, R. (2006). Lessons from the California experience. *New Directions for Higher Education*, No. 135, 69-75.

López, A. (2003). *La Nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual*. En Serie I Desarrollo Institucional y Reformas de Estado, *Documento* 68 (págs. 3-28). Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública.

López, R. (2005). *Plan de Trabajo 2005-2009 de la ANUIES*. Disponible en: http://anuies-noroeste.uach.mx/pdf/plan_trabajo_2005-2009.pdf

López, F. (2007). *Educación superior internacional comparada (Escenarios, temas y problemas)*, Educar Chile, Portal de la Educación, Recuperado en mayo de 2009 de: www.ufro.cl/acreditacion2008/docs/5.pdf

Lucero, S. (2006, julio). *Accesibilidad y acceso a la información, mirada del problema desde la universidad, propuestas para el cambio*. Ponencia presentada en la IV Jornadas nacionales universidad y discapacidad "Reconocer la diferencia para proteger la igualdad". Disponible en: <http://www.calidadmayor.com.ar/referencias/IVJornadasUniDisca/IVJornadasUniDisca.htm>

Luna, I., Robles, M. y Pacheco, C. (2004). *Obligaciones de transparencia de las Instituciones de Educación Superior Públicas*; México: Libertad de Información-México, AC. Consultado en enero de 2011 en: <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/211225/Monitoreo%20Universidades.pdf>

Ma, X. y Rada, R. (2005). *Building a web-based accountability system in a teacher education program*. *Interactive Learning Environments*, 13 (1-2), 93-119.

Mahoney, (2001). *Managing external relations*. En Albrighton, F. y Thomas., J. (Eds.). Philadelphia:Open University Press.

Marginson, S. (2006). *Dynamics of national and global competition in higher education*, *Higher Education*, (2006) 52, 1-39.

Martin, E. (2006). *La Rendición de Cuentas en las universidades públicas españolas: un análisis de la información revelada en los estados financieros*, [versión electrónica] *Presupuesto y gasto público*, Vol. 43, 39-62.

Martínez, M., Saco, M., Fernández, R. (2008). *Estudio comparativo de los supermercados online españoles. Análisis de contenido de los sitios web*, [versión electrónica] *EsicMarket*, 131, 121-145.

Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. y Cánovas, A. (2009). *El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman. Caracterización*, [versión electrónica], *Rev.haban.cienc.méd.La Habana*, VIII (2) ISSN 1729-519X

Marván, M. (2003). *Discurso inaugural del Seminario de Implementación del Derecho de Acceso a la Información Pública*. Recuperado en agosto de 2009, de: www.ifai.org.mx/

Moyado, F. (2002, octubre). *Gestión Pública y Calidad: hacia la mejora continua y el rediseño de las instituciones del sector público*. Ponencia presentada en el VII

Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, (págs. 1-11). Lisboa, Portugal.

Nazar, C. (2008). La línea del tiempo en la transparencia, Revista Separata No. 2, Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, pp. 75-78, consultado en enero de 2010 en: www.nl.gob.mx/periodicooficial

Ochoa, H y Montes de Oca, Y. (2004). *Rendición de Cuentas en la Gestión Pública: Reflexiones teóricas* [versión electrónica], *Revista Venezolana de Gerencia*, 9 (27), 455-472.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (2006). Country Background Report. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/22/45/37746065.pdf>

Oviedo, J., Brea, R. y Duarte, I. (2007). Índice de Transparencia de Entidades Públicas, Participación Ciudadana. Disponible en: http://www.pciudadana.com/proyectos/transparencia/download/08292007_IT2007/08292007_Resultado_IT2007.pdf

Oviedo, H. y Campo-Arias, A. (2005). *Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach*, [versión electrónica], *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34 (4), 572-580.

Pardo, H. (2006). *Pautas hacia un modelo de aplicación web institucional universitaria. El caso de los webcom: sitios de facultades de comunicación de Iberoamérica*, [versión electrónica], *Revista Zer*, 21, 139-160

Pedraza, O. (2001). *La matriz de congruencia: Una herramienta para realizar investigaciones sociales*, [versión electrónica], *Revista Economía y Sociedad*, (10)

Pérez, F. (1996). Innovación financiera, costos de transacción y teoría de la agencia, *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de Empresa*, Vol. 2, No.1, pp.47-57

Pinto, M., Alonso, J., Cordon, J., Fernández, V., García, C., García, J., Gómez, C., Zazo, A. y Doucet A. (2004). *Análisis cualitativo de la visibilidad de la investigación de las universidades españolas a través de la página web*, [versión electrónica], *Revista Esp.Doc.Cient*, 27(3), 345-370.

Puentes, P. (2007). *Transparencia en la gestión ética del sector empresarial. El papel del líder*, [versión electrónica], *Revista Futuros V* (19). Disponible en: <http://www.revistafuturos.info>

Piñuel, J.L. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*, [versión electrónica], *Estudios de Sociolingüística* 3(1), 1-42.

Poder Ejecutivo Federal. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. México, DF. Diario Oficial de la Federación, junio de 2002

Rivero, J., Mora, L. y Flores, S. (2007, junio). *Un estudio de la rendición de cuentas a través del e-gobierno en la administración local española, Empresa local y mercados globales. Ponencia presentada en el XXI Congreso Anual AEDEM*, Vol 1, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

Rubio, J. (Coord.) (2006). *La política educativa y la educación superior en México. 1999-2005. Un balance*, México: Fondo de cultura económica.

Ruis, F., Barón, F., Sánchez, E. y Parras, L. (1998). *Bioestadística: Métodos y Aplicaciones*; España: Universidad de Málaga.

Salvador, J. Angós, J. y Fernández, M. (1999). *Criterios para evaluar la calidad de las fuentes de información en Internet*, [versión electrónica], *Scire*, 5(2), 99-113.

Sandoval, R. (2009). Reporte: Medición de Portales de Transparencia Mexicanos, Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:
<http://www.mejoratugobierno.org/files/ReportePortalesdeTransparencia2009.pdf>

Schedler, A. (2004) *¿Qué es la Rendición de Cuentas?*, (1ra. Ed.). Cuadernos de Transparencia núm. 3. México: IFAI.

Schröder, P. (2006). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno*. (F. F. Naumann, Ed.) Recuperado en abril de 2008, de Für Die Freiheit:
<http://www.fnstfreiheit.org/uploads/1365/NGP.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2003). Informe Nacional sobre Educación Superior en México [en línea] Disponible en:
http://www.bies.planeacion.unam.mx/html/educacion/estudios/Informe_Nacional_Mexico.pdf

Senado de la República, LIX Legislatura (2004). *Boletín Informativo*, V (34) 1-18.

Serrano, E. (2009). *Accesibilidad vs usabilidad web: evaluación y correlación*, [versión electrónica], *Investigación Bibliotecológica*, 23(48), 61-103.

Stecher, B. y Kirby, S. (eds.) (2004). *Organizational Improvement and Accountability*, USA:Rand Education

Terán, L. (2007, abril). *Procesos de capitalización de la educación superior*. Ponencia presentada en el Octavo Congreso Nacional y Cuarto Congreso Internacional de la red de investigación y docencia sobre innovación tecnológica, Culiacán, Sinaloa.

Transparencia Internacional (2003), *Global Corruption Report. Special Focus: Access to Information*, London: Profile Books.

Tünnermann, C. (1998). *La reforma universitaria de Córdoba*. México: ANUIES.

_____. (2003). "La universidad ante los retos del siglo XXI", Universidad Autónoma de Yucatán, México.

Ugalde, L.C. (2002). *Rendición de cuentas y democracia*. El caso de México. Instituto Federal Electoral. Recuperado el 21 de mayo de 2009 de: <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuaderno21.pdf>

Universidad Autónoma de Baja California (2007). *Plan de Desarrollo Institucional 2007-2010*. [versión electrónica] Mexicali: Editorial Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado el 02 de julio de 2010 de: <http://www.uabc.mx/csege/2010-1.htm>

Valverde, M.A. (2004, noviembre). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: experiencias en la Unión Europea y México*. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España. Disponible en: <http://www.clad.org.ve/fulltext/0049614.pdf>

Valverde, M.A. (2005). *Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: Elementos conceptuales y el caso de México*. [versión electrónica], *Jurípolis, Revista de Derecho y Política del Departamento de Derecho*, (7), 235-250. Recuperada el 20 de abril de 2007, de: <http://www.ccm.itesm.mx/dhcs/fjuripolis/archivos/7Valverde.pdf>

Vargas, J.G. (2005). Análisis de Fundamentos de la Teoría Institucional, *Revista Digital Universitaria*, 6(8), 2-21

Vergara, R. (2005). *La transparencia como problema*, (1ª Ed.). México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

Villanueva, E. (2003). *Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica. Estudio introductorio y Compilación*, (1era. Ed.). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

_____. (2004). *Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/decoin/cont/1/cnt/cnt6.htm>

Zapata, G., y Canet, M.T. (2008). *Propuesta metodológica para la construcción de escalas de medición a partir de una aplicación empírica*, [versión electrónica], *Actualidades Investigativas en Educación*, 8 (2), 1-26.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acceso a la información	Es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede tener conocimiento de la información que se encuentra en cualquier entidad pública, independientemente si la información se encuentra en papel o soporte digital.
Actividades de la Unidad de Enlace	Se refiere a particularidades de la figura establecida en Ley cuya función consiste en recabar y difundir la información así como en recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso la información.
Actualización	Se refiere a la fecha de incorporación de los documentos que se presentan en la página Web o a su modificación.
Análisis de Contenido	Es una técnica que obtiene datos mediante la observación sistemática y descripción cuantitativa del contenido manifiesto en comunicaciones escritas.
Autoría	Se refiere a la identificación del responsable de publicar los documentos en la página Web.
Características de la Información	Se refiere al hecho de que la información presentada por las IES en su página web debe caracterizarse por su exhaustividad, relevancia y actualidad.
Cobertura	Se refiere a los aspectos que cubre la información y a su nivel de detalle.
Documentación complementaria	Se refiere a información de la IPES que deberá ser fácilmente localizables en la página Web.
Facilidad de Acceso a la información	Se refiere a la facilidad con la cual se localiza la información solicitada en el portal de Transparencia de las IPES.
Identidad de las IPES	Se refiere a la información básica de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web.
Información Financiera	Se refiere a la información relacionada con los medios de comunicación que utilizan las IPES, para reportar los cambios financieros que experimenta a una fecha o periodo determinado.
Información No Financiera	Se refiere a las contrataciones que las IPES hayan celebrado en términos de la legislación aplicable.
Información referida a rendición de cuentas	Se refiere a la información de las IPES que fue elaborada con el objeto de dar constancia del buen manejo de los recursos.

Matriz de Congruencia	Es una herramienta que permite organizar las etapas del proceso de la investigación de manera que desde el principio exista una congruencia entre cada una de las partes involucradas en dicho procedimiento.
Remuneraciones	Se refiere a la información sobre las remuneraciones de los funcionarios y empleados de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web.
Transparencia	Se refiere al hecho de que la información esté disponible sin trabas o requisitos, que sea comprensiva al incluir todos los elementos relevantes, y que sea confiable y de calidad.
Visibilidad de la página Web	Se refiere a las propiedades de la página Web que sirven al usuario para facilitar el acceso a la información de la misma.

Copia Digital

ANEXO I

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la facilidad con la cual se localiza la información solicitada en el portal de Transparencia de las IPES y se medirá a través de número de pulsaciones del mouse que se necesiten para localizarla.	VISIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB <u>Definición Operacional</u> Se refiere a las propiedades de la página Web que sirven al usuario para facilitar el acceso a la información de la misma y se medirá a través de la presencia de un mapa del sitio, buscador interno, autoría de la página y diseño de la página en más de un idioma.	Entrada a la página	Ordinal	1. Facilidad con qué se accesa a la página web.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
		Lenguaje	Nominal	2. La página web, está diseñada en más de un idioma.	☐ Si ☐ No Cuáles?
		Mapa del Sitio	Nominal	3. Existe un mapa del sitio para facilitar la navegación por la página web.	☐ Si ☐ No
		Buscador interno	Nominal	4. La página web contiene un buscador interno.	☐ Si ☐ No
		Autoría de la página	Nominal	5. El diseño y administración de la página web es interno o subcontratado.	☐ Interno a la IES ☐ Subcontratado ☐ No se especifica
	IDENTIDAD DE LAS IPES <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la información básica de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localice la estructura orgánica de la IPES, la dirección de los funcionarios, el plan de desarrollo institucional y la oferta educativa.	Estructura orgánica	Ordinal	6. Facilidad para localizar la estructura orgánica.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
		Directorio de autoridades	Ordinal	9. Facilidad para localizar la dirección de los funcionarios.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la facilidad con la cual se localiza la información solicitada en el portal de Transparencia de las IPES y se medirá a través de número de pulsaciones del mouse que se necesiten para localizarla.	IDENTIDAD DE LAS IPES	Plan de Desarrollo Institucional	Nominal	10. Facilidad para ubicar el Plan de Desarrollo Institucional.	☐ Si ☐ No
		Oferta Educativa	Nominal	11. Facilidad para ubicar la oferta educativa.	☐ Si ☐ No
	REMUNERACIONES <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la información sobre las remuneraciones de los funcionarios y empleados de la IPES que deberán ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localicen las listas de remuneración mensual por puesto, listas de la remuneración mensual de empleados de confianza y el sistema de compensaciones.	Tabuladores mensuales de sueldos de funcionarios y empleados	Ordinal	12. Localización de la remuneración mensual por puesto.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	13. Localización del sistema de compensación de los funcionarios.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	14. Localización de la remuneración mensual de empleados de confianza.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
	ACTIVIDAD DE LA UNIDAD DE ENLACE <u>Definición Operacional</u> Se refiere a particularidades de la figura establecida en Ley cuya función consiste en recabar y difundir la información así como en recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso la información y se medirá a través de la facilidad con que se localice el domicilio de la UdE y el costo de proporcionar dicha información.	Constitución de la Unidad de Enlace	Nominal	15. Se encuentra constituida la Unidad de Enlace encargada de recabar y difundir la información de la institución.	☐ Si ☐ No ☐ Otro:
		Costo de la información	Nominal	17. Descripción del costo por proporcionar la información.	☐ Si ☐ No ☐ Otro

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la facilidad con la cual se localiza la información solicitada en el portal de Transparencia de las IPES y se medirá a través de número de pulsaciones del mouse que se necesiten para localizarla	ACTIVIDAD DE LA UNIDAD DE ENLACE	Domicilio de la UE	Nominal	18. Se encuentra el domicilio de la Unidad de Enlace.	☐ Si ☐ No ☐ Otro
	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA <u>Definición Operacional</u> Se refiere a información de la IPES que deberá ser fácilmente localizables en la página Web y se medirán a través de la facilidad con que se localice el informe de la gestión rectoral, los presupuestos de ingresos y egresos, las auditorías externas realizadas.	Informes de gestión rectoral, presupuestos y auditoría	Ordinal	19. Facilidad para localizar los contratos de obra.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	22. Facilidad para localizar los montos de los contratos de obra.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	33. Facilidad para localizar informes sobre la gestión rectoral	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	34. Facilidad para ubicar el presupuesto de ingreso del año en curso.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	35. Facilidad para ubicar el presupuesto de egresos del año en curso.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	Informes de gestión rectoral, presupuestos y auditoría	Ordinal	39. Facilidad para localizar el resultado de las auditorías externas realizadas.	[] No acceso [] Más de 5 click [] 4 click [] 3-2 click [] 1 click
INFORMACIÓN REFERIDA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la información de las IPES que fue elaborada con el objeto de dar constancia del buen manejo de los recursos y se medirá a través de la facilidad con que se localice el documento	INFORMACIÓN NO FINANCIERA <u>Definición Operacional</u> Se refiere a las contrataciones que las IPES hayan celebrado en términos de la legislación aplicable y se medirá con la facilidad que se accesa a los contratos de obras, adquisiciones así como los montos de tales contratos.	Contrataciones	Ordinal	20. Facilidad para localizar los contratos de bienes adquiridos y arrendados.	[] No acceso [] Más de 5 click [] 4 click [] 3-2 click [] 1 click
			Ordinal	21. Facilidad para localizar los contratos de servicios.	[] No acceso [] Más de 5 click [] 4 click [] 3-2 click [] 1 click
			Ordinal	23. Facilidad para localizar los montos de los contratos de bienes adquiridos y arrendados.	[] No acceso [] Más de 5 click [] 4 click [] 3-2 click [] 1 click
			Ordinal	24. Facilidad para localizar los montos de los contratos de los servicios.	[] No acceso [] Más de 5 click [] 4 click [] 3-2 click [] 1 click

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
INFORMACIÓN REFERIDA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la información de las IPES que fue elaborada con el objeto de dar constancia del buen manejo de los recursos y se medirá a través de la facilidad con que se localice el documento.	INFORMACIÓN NO FINANCIERA	Contrataciones	Ordinal	25. Nombre de los proveedores con quienes se hayan efectuado los contratos	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
	INFORMACIÓN FINANCIERA <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la información relacionada con los medios de comunicación que utilizan las IPES, para reportar los cambios financieros que experimenta a una fecha o periodo determinado y se medirá a través de la facilidad con que se localicen los estados financieros y sus notas.		Ordinal	26. Facilidad para ubicar los Estados Financieros.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	27. Facilidad para localizar información financiera de años anteriores.	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	28. Facilidad para localizar las notas a los Estados Financieros	☐ No acceso ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
CARACTERÍSTICA DE LA INFORMACIÓN	COBERTURA	Contenido informativo	Nominal	41. La información contenida en los Estados Financieros se encuentra dictaminada por:	☐ Despacho de Auditoría Externa ☐ Autoridad Universitaria ☐ Ninguna autoridad

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
CARACTERÍSTICA DE LA INFORMACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere al hecho de que la información presentada por las IES en su página web debe caracterizarse por su exhaustividad, relevancia y actualidad; se medirá a través de indicación explícita en la página web.	COBERTURA <u>Definición Operacional</u> Se refiere a los aspectos que cubre la información y a su nivel de detalle; se medirá a través del contenido de datos aportados en la información.	Contenido informativo de la documentación	Nominal	42. El informe sobre obras, presenta:	☐ Nombre de la obra ☐ Objeto de la obra ☐ Dependencia beneficiaria ☐ Inicio y termino de la obra ☐ Nombre, objeto y beneficiaria ☐ No se reporta
			Nominal	43. El informe sobre adquisiciones y servicios, presenta:	☐ Nombre del bien o servicio ☐ Nombre del prestador ☐ Dependencia beneficiaria ☐ Nombre, prestador y beneficiaria ☐ No se reporta
			Nominal	44. Los informes sobre las auditorías que se reportan son:	☐ Únicamente resumen ejecutivo ☐ Únicamente rubro ☐ Integrales ☐ Sólo Dictamen ☐ Resolución del OrFis ☐ No se reporta
	AUTORÍA <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la identificación del responsable de publicar los documentos en la página Web; se medirá a través de la facilidad con que se localice el nombre o razón social del responsable de presentar la información en el portal electrónico de transparencia de la IPES.	Responsable de presentar la información	Ordinal	29. Facilidad para localizar la unidad responsable de presentar la información financiera.	☐ No acceso ☐ No se ubicó en 10 min ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click
			Ordinal	40. Facilidad para ubicar a la unidad responsable de proporcionar la información de los datos de las auditorías externas.	☐ No acceso ☐ No se ubicó en 10 min ☐ Más de 5 click ☐ 4 click ☐ 3-2 click ☐ 1 click

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	REACTIVOS	OPCIONES
CARACTERISTICA DE LA INFORMACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere al hecho de que la información presentada por las IES en su página web debe caracterizarse por su exhaustividad, relevancia y actualidad; se medirá a través de indicación explícita en la página web.	ACTUALIZACIÓN <u>Definición Operacional</u> Se refiere a la fecha de incorporación de los documentos que se presentan en la página Web o a su modificación; se medirá mediante la fecha en que se haya producido o modificado la información incluida en el portal electrónico de transparencia de la IPES.	Actualidad de la información (Oportunidad)	Ordinal	45. Tiempo de actualización de la página web en donde se encuentra la información de los Estados Financieros.	☐ No se describe ☐ Más de 12 meses atrás ☐ De 7 a 11 meses ☐ De 4 a 6 meses ☐ De 3 a 2 meses ☐ De mes en curso
			Ordinal	46. Tiempo de actualización de la página web en donde se encuentra la información relativa a los Presupuestos	☐ No se describe ☐ Más de 12 meses atrás ☐ De 7 a 11 meses ☐ De 4 a 6 meses ☐ De 3 a 2 meses ☐ De mes en curso
			Ordinal	47. Tiempo de actualización de la página web en donde se encuentra la información de las auditorías.	☐ No se describe ☐ Más de 12 meses atrás ☐ De 7 a 11 meses ☐ De 4 a 6 meses ☐ De 3 a 2 meses ☐ De mes en curso
			Ordinal	51. Tiempo de actualización de la página en donde se encuentra el informe de la gestión rectoral.	☐ No se describe ☐ Más de 12 meses atrás ☐ De 7 a 11 meses ☐ De 4 a 6 meses ☐ De 3 a 2 meses ☐ De mes en curso

ANEXO II

Instrumento de Medición

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En relación a la identidad de la institución, responda las preguntas que a continuación se presentan; marca con una ☒ la respuesta que consideres correcta en donde aplique.

Nombre: _____

Ubicación: _____

Dirección Electrónica: _____

Clasificación: _____

Subsistema

- ☐ A. Universidad
☐ B. Tecnológico
☐ C. Educación Normal

Estado

- ☐ A. Baja California
☐ B. Baja California Sur
☐ C. Chihuahua
☐ D. Sonora
☐ E. Sinaloa

FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Visibilidad de la página Web						
	No acceso	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Facilidad de acceso						[] 01
Está diseñado en más de un idioma	Si 1 No 2 Si su respuesta es sí, en cual (es):					[] 02
Existe un mapa del sitio para facilitar la navegación por la página web	Si 1 No 2					[] 03
Contiene un buscador interno	Si 1 No 2					[] 04
Autoría de la página es	Interno a la IES 1 Subcontratado 2					[] 05
Identidad de las IES						
	No acceso	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Estructura orgánica de la institución						[] 06
Dirección de los funcionarios (desde el Rector hasta los Jefes de Departamento)						[] 09
Plan de Desarrollo Institucional	Si 1 No 2					[] 10
Oferta Educativa	Si 1 No 2					[] 11
Remuneraciones						
	No acceso	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Remuneración mensual por puesto						[] 12
Sistema de compensación de los funcionarios						[] 13
Remuneración mensual de empleados de confianza						[] 14

Actividades de la Unidad de Enlace (UE)						
Se encuentra claramente constituida la Unidad de Enlace encargada de recabar y difundir la información de la institución	Si 1 No 2					[] 15
Descripción del costo por proporcionar la información	Si 1 No 2 Si su respuesta es sí, diga cuál es el costo:					[] 17
Aparece el domicilio de la UE	Si 1 No 2					[] 18
Documentación Complementaria						
	No acceso	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Contratos de obra						[] 19
Monto de los contratos de obra						[] 22
Informe sobre la gestión rectoral						[] 33
Presupuesto de ingresos del año en curso						[] 34
Presupuesto de egresos del año en curso						[] 35
Auditorías externas						[] 39

INFORMACIÓN REFERIDA A RENDICIÓN DE CUENTAS

Información no Financiera						
	No acceso	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Contratos de bienes adquiridos y arrendados						[] 20
Contratos de servicios						[] 21
Monto de los contratos de bienes adquiridos y arrendados						[] 23
Monto de los contratos de servicios						[] 24
Nombre de los proveedores con quienes se hayan efectuado los contratos						[] 25
Información Financiera						
Estados Financieros						[] 26
Información financiera de años anteriores						[] 27
Notas a los Estados Financieros (Información complementaria)						[] 28

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN

Cobertura			
La información contenida en los Estados Financieros se encuentra dictaminada, por:	[] [] [] []	A. Despacho de Auditoría Externa B. Consejo Universitario C. Rector D. Ninguna autoridad	[] 41
El informe sobre obra, presenta:	[] [] [] []	A. Nombre de la obra B. Objeto de la obra C. Dependencia beneficiaria D. Inicio y termino de la obra	[] 42
El informe sobre servicios, presenta:	[] [] [] []	A. Nombre del servicio B. Nombre del prestador C. Dependencia beneficiaria D. Inicio y terminación del servicio	[] 43
Los Informes de las auditorías que se reportan son:	[] [] [] []	A. Únicamente resumen ejecutivo B. Únicamente por rubro C. Integrales D. Al desempeño	[] 44

Autoría						
	No se describe	≥5 click	4 click	2-3 click	1 click	
Facilidad para localizar a la persona responsable de presentar la información financiera						[] 29
Facilidad para localizar a la persona responsable de proporcionar la información de los datos de las auditorías externas						[] 40

Actualización						
	No se describe	≥ 12 meses atrás	7 a 11 meses atrás	2 a 6 meses atrás	Mes en curso	
Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la información de los Estados Financieros						[] 45
Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la información de los presupuestos						[] 46
Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la página en donde se encuentra la información de las auditorías						[] 47
Fecha en la que se actualiza (o actualizó) la página en donde se localiza el informe de la gestión rectoral						[] 51